



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

23 de febrero de 1988

Núm. 153

INDICE

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA	
INICIATIVAS	
184/007983	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Proyectos presentados por España al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA)- Orientación en 1986 y 1987 y monto económico de los mismos	
	8179
184/007984	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Número de empresas agrarias que se estima desaparecerán como consecuencia de la aplicación de la política agraria común en Castilla y León	
	8179
184/007985	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Regiones propuestas, por razón de condiciones naturales o peligro de despoblación para la congela- ción de tierras o retirada de la producción de tierras cultivadas, en la cumbre de Primeros Ministros a celebrar próximamente en Bruselas	
	8180
184/007986	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Previsión de presentación en el Congreso de los Diputados de un proyecto de Ley de Aparcería y Arren- damiento Rústico	
	8180
184/007987	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a los agricultores y ganaderos	
	8180

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007988	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Situación planteada a los productores de cereales-pienso después de la entrada de España a la Comunidad Económica Europea (CEE)	8181
184/007989	
Autor: Renedo Omaechevarría, Manuel María.	
Causas del retraso de la publicación del Reglamento de espectáculos taurinos	8181
184/007990	
Autor: Sanchís Perales, Angel.	
Porcentaje que han supuesto en 1987 los créditos preferenciales, en número y volumen alcanzado, dentro del total de créditos concedidos por la Banca	8181
184/007991	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Reducción de la ayuda militar de Estados Unidos (EE. UU.) como consecuencia de la retirada de los aviones F-16 y coste que supondrá el mantenimiento del mismo grado de defensa del territorio español	8182
184/007992	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Postura del Gobierno español ante las manifestaciones recientes del jefe del Gobierno de Nicaragua en contra del partido de la oposición Alianza Popular	8182
184/007993	
Autor: Rausell Ruiz, Francisco.	
Condiciones de lanzamiento de la colección Biblioteca Iberoamericana, editada por la Editorial Anaya para la ejecución del programa del V Centenario del Descubrimiento de América	8182
184/007994	
Autor: Rausell Ruiz, Francisco.	
Publicaciones previstas en el Programa 134-C, «V Centenario del Descubrimiento de América»	8183
184/007995	
Autor: García Bloise, Carmen.	
Modificación de cuentas extranjeras reguladas por el Real Decreto 1723/85, de 28 de agosto	8183
184/007996	
Autor: García Bloise, Carmen.	
Tramitación de expedientes de viudas de militares de la República	8184
184/007997	
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Dotaciones de personal de las Jefaturas Provinciales de Tráfico, reducciones del tiempo de demora	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
de las entregas de los permisos de conducir y descentralización de la realización de los cursos de directores de autoescuelas en su «Fase de presencia»	8184
184/007998	
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Deficiencias en la utilización del retransmisor de mensajes de telex (RDM), servicio 140, centralizado en la Secretaría General de Comunicaciones y posibilidad de que se descentralice el mismo	8184
184/007999	
Autor: Roca i Junyent, Miquel.	
Aprobación de los Estatutos definitivos del Colegio Oficial de Psicólogos	8185
184/008000	
Autor: Espasa Oliver, Ramón.	
Utilización de la última planta del edificio ubicado en la plaza de España número 17 de Madrid ...	8185
184/008001	
Autor: Ugalde Ruiz de Assín, Isabel.	
Distribución regional y por Comunidades Autónomas de la Renta Nacional de España en 1981, 1982 y 1987	8186
184/008002	
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Denegación de permisos de trabajo a profesores de idiomas extranjeros procedentes de países miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE)	8186
184/008003	
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Medidas previstas por el Gobierno para evitar las situaciones en que quedan los pensionistas afectados por las recientes sentencias dictadas por el Tribunal de Trabajo que rebajan el grado de invalidez reconocido con anterioridad	8186
184/008004	
Autor: Ramallo García, Luis.	
Fracaso de la implantación de los Centros de Salud de las Comunidades Autónomas	8187
184/008005	
Autor: Uríbarri Murillo, Antonio.	
Promoción de empleo de los minusválidos	8187
184/008006	
Autor: Uríbarri Murillo, Antonio.	
Fracaso de la integración escolar del niño sordo, denunciado por la Federación Ibérica de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS)	8187

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008007	
Autor: Salarrullana de Verda, Pilar.	
Suspensión de las pruebas del concurso-oposición convocado por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en las islas Canarias para cubrir plazas de personal sanitario en los equipos de atención primaria	8188
184/008008	
Autor: Salarrullana de Verda, Pilar.	
Desaparición de la enseñanza del castellano en las islas Filipinas	8188
184/008009	
Autor: Sanchís Perales, Angel.	
Fiabilidad de los datos estadísticos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE)	8188
184/008010	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 203, Artículo 609, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a producción y suministro de plantas y semillas	8189
184/008011	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 010, Artículo 69, provincia de Zaragoza, relativo a realización «Cassier» en Zaragoza	8190
184/008012	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 109, Artículo 60, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a adquisición de tierras y gastos complementarios N-31 (financiable por la Comunidad Económica Europea, CEE, hasta 50 por ciento)	8190
184/008013	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 109, Artículo 60, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a infraestructura y equipo en zonas de agricultura de montaña N-33 (financiable por la Comunidad Económica Europea CEE hasta el 50 por ciento)	8191
184/008014	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 109, Artículo 60, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a infraestructura y equipamiento en zonas de alta montaña	8192

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008015	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 109, Artículo 61, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a estudio suelos y explotaciones hidrológicas reutilizadas aguas depuradas	8192
184/008016	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 109, Artículo 61, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a transformaciones en regadíos y obras de instalación	8193
184/008017	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 109, Artículo 61, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a mejora de instalaciones de regadíos y obras financiados por la Comunidad Económica Europea (CEE) hasta el 50 por ciento (N-47)	8193
184/008018	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 109, Artículo 16, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a transformación en regadíos y obras e instalaciones complementarias	8194
184/008019	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 109, Artículo 62, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a centros industriales y de transformación agroalimentaria (financiable por la Comunidad Económica Europea hasta el 35 por ciento)	8194
184/008020	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 201, Artículo 66, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a mejora y acondicionamiento de unidades de almacenamiento en Aragón (715 A2)	8195
184/008021	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 21, Servicio 203, Artículo 67, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a conservación y funcionamiento de parques naturales. Ordenación cinagético-piscícola (5333A.2.2) en Aragón	8195

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008022	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 003, Artículo 61, provincia de Zaragoza, relativo a Ariza-Ricla, Ariza-Calatayud (39 Km.), 2 vías electrificación	8196
184/008023	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 003, Artículo 61, provincia de Zaragoza, relativo a Ariza-Ricla, Alhama-Ateca (13 Km.), 2 vías infraestructura vía	8197
184/008024	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 003, Artículo 61, provincia de Zaragoza, relativo a SUP PN 386/483, Madrid-Barcelona, vía Caspe N-232 GELSA	8197
184/008025	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 003, Artículo 61, provincia de Zaragoza, relativo a Ariza-Ricla, Ariza-Calatayud seguridad y comunicaciones 2 vías	8198
184/008026	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 003, Artículo 61, provincia de Zaragoza, relativo a SUP PN 232/242, Madrid-Barcelona, Terrer-Zaragoza (T-Z-34)	8198
184/008027	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 003, Artículo 63, provincia de Zaragoza, relativo a obras varias en Central Eléctrica de Zaragoza	8199
184/008028	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 003, Artículo 63, provincia de Huesca, edificio, accesos y abast. agua escuela vuelo sin motor. Monflorite (Huesca)	8199
184/008029	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 004, Artículo 66, provincia de Huesca, relativo a ampliación y remodelación escuela de vuelo sin motor de Monflorite (Huesca)	8200

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008030	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 010, Artículo 60, provincia de Zaragoza, relativo a construcción de edificios en Pignatelli (Zaragoza)	8200
184/008031	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 010, Artículo 60, provincia de Zaragoza, relativo a construcción de edificios en Daroca (Zaragoza)	8201
184/008032	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 010, Artículo 61, provincia de Zaragoza, relativo a telecomunicación planta energía en Zaragoza	8201
184/008033	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 010, Artículo 61, provincia de Huesca, relativo a canalización subterránea en Huesca para salida de conductores a Zaragoza	8202
184/008034	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 010, Artículo 61, provincia de Huesca, relativo a canalización subterránea en Huesca para salida de conductores a Pamplona	8203
184/008035	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 010, Artículo 66, provincia de Huesca, relativo a adaptación de locales en Fraga (Huesca)	8203
184/008036	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 010, Artículo 66, provincia de Huesca, relativo a reformas en AINSA (Huesca)	8204
184/008037	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 010, Artículo 66, provincia de Teruel, relativo a reformas en Teruel (EC)	8204

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008038	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 010, Artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a reformas en Zaragoza (sucursal 6)	
	8205
184/008039	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 201, Artículo 60, provincia de Zaragoza, relativo a Zaragoza -BXArrabal. Adquisición y adaptación	
	8205
184/008040	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 201, Artículo 60, provincia de Huesca, relativo a Monzón. Adquisición y/o adaptación	
	8206
184/008041	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 201, Artículo 60, provincia de Huesca, relativo a Barbastro. Adquisición y/o adaptación	
	8206
184/008042	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 201, Artículo 60, provincia de Zaragoza, relativo a Calatayud. Adquisición y/o adaptación	
	8207
184/008043	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 201, Artículo 60, provincia de Teruel, relativo a Alcañiz. Adquisición y/o adaptación	
	8207
184/008044	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 201, Artículo 60, provincia de Teruel, relativo a Alcañiz. Mobiliario y equipamiento	
	8208
184/008045	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 201, Artículo 60, provincia de Zaragoza, relativo a adaptación local Zaragoza, zona universidad	
	8208

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008046	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 203, Artículo 61, provincia de Zaragoza, relativo a seguridad en edificios, campos de vuelos y urbanización	8209
184/008047	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 203, Artículo 62, provincia de Zaragoza, relativo a acondicionamiento aeropuerto de Zaragoza	8210
184/008048	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 23, Servicio 203, Artículo 68, provincia de Zaragoza, relativo a Zaragoza (Aeropuerto tercer nivel)	8210
184/008049	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 60, provincia de Teruel, relativo a Universidad Zaragoza. Estudio universitario de Teruel	8211
184/008050	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 60, provincia de Zaragoza, relativo a adaptación centros de integración en Zaragoza	8211
184/008051	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a construcción puestos, mejoras, reformas y seguridad en centros Preescolar de Zaragoza	8212
184/008052	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 60, provincia de Zaragoza, relativo a construcción puestos EGB en Zaragoza	8212
184/008053	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 66, provincia de Huesca, relativo a reformas, mejoras y seguridad en centros EGB en Huesca	8213

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008054	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 66, provincia de Teruel, relativo a reformas, mejoras y seguridad en centros EGB en Teruel	
	8213
184/008055	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a reforma, mejoras y seguridad en centros EGB en Zaragoza	
	8214
184/008056	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 66, provincia de Huesca, relativo a sustitución obras iniciadas anteriormente en Huesca	
	8214
184/008057	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a sustitución obras iniciadas anteriormente en Zaragoza	
	8215
184/008058	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a construcción puestos Enseñanzas Medias en Zaragoza	
	8216
184/008059	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 60, provincia de Huesca, relativo a construcción aulas taller Enseñanzas Medias en Huesca	
	8216
184/008060	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 60, provincia de Teruel, relativo a construcción aulas taller Enseñanzas Medias en Teruel	
	8217
184/008061	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 40, provincia de Zaragoza, relativo a construcción aulas taller Enseñanzas Medias en Zaragoza	
	8217

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008062	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 66, provincia de Huesca, relativo a construcción, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Huesca	8218
184/008063	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 66, provincia de Teruel, relativo a construcción, reformas, mejoras y seguridad en centros Enseñanzas Medias en Teruel	8218
184/008064	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 18, Servicio 103, Artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a construcción, reformas, mejoras y seguridad en centros Enseñanzas Medias en Zaragoza	8219
184/008065	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 003, Artículo 60, provincia de Zaragoza, relativo a nuevo edificio de órganos judiciales	8219
184/008066	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 003, Artículo 60, provincia de Huesca, relativo a nuevo edificio de órganos judiciales en Boltaña	8220
184/008067	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 003, Artículo 60, provincia de Huesca, relativo a nuevo edificio de órganos judiciales en Huesca	8221
184/008068	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 004, Artículo 66, provincia de Huesca, relativo a reforma en centros penitenciarios de Huesca	8221
184/008069	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 004, Artículo 66, provincia de Teruel, relativo a reformas en centros penitenciarios en Teruel	8222

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008070	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 004, Artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a reformas en centro penitenciario de Zaragoza	8222
184/008071	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 004, Artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a reformas en centro penitenciario de Daroca	8223
184/008072	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 13, Servicio 004, Artículo 61, provincia de Teruel, relativo a infraestructura en granja formación profesional penitenciaria	8223
184/008073	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 15, Servicio 003, Artículo 69, provincia de Zaragoza, relativo a reforma Delegación de Hacienda especial de Zaragoza	8224
184/008074	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 15, Servicio 203, Artículo 67, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a centros escrutinio noreste	8224
184/008075	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 15, Servicio 203, Artículo 67, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a nuevos centros de escrutinio noreste, acondicionamiento edificios	8225
184/008076	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 15, Servicio 203, Artículo 67, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a nuevos centros escrutinio noreste, máquinas e instalaciones	8226
184/008077	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 16, Servicio 006, Artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a reforma y mejora edificio Jefatura Superior de Policía	8226

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008078	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 16, Servicio 007, Artículo 66, provincia de Huesca, relativo a construcción cuartel en Boltaña	
	8227
184/008079	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 16, Servicio 007, Artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a construcción cuartel en Daroca	
	8227
184/008080	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 16, Servicio 004, Artículo 66, provincia de Huesca, relativo a ampliación cuartel en Jaca	
	8228
184/008081	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 16, Servicio 007, Artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a construcción cuartel en Casetas, segunda fase	
	8228
184/008082	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 16, Servicio 007, Artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a construcción cuartel en Maluenda	
	8229
184/008083	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 004, Artículo 60, provincia de Zaragoza, relativo a la N-II, La Almunia (este), acceso Zaragoza, p. k. 275-309	
	8229
184/008084	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 004, Artículo 60, provincia de Zaragoza, relativo a 7-Z-313, puente de Las Fuentes 2X, cinturón	
	8230
184/008085	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 004, Artículo 60, provincia de Huesca, relativo a N-230, Benabarre-Puente Montaña, p. k. 76 al 88,5	
	8230

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008086	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaias.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 004, Artículo 60, provincia de Huesca, relativo a 1-HU-304 M, N-230, Puente Montaña-Aren, p. k., 89, 3-101	
	8231
184/008087	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaias.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 004, Artículo 60, provincia de Huesca, relativo a N-240, puente sobre el río Alconadre	
	8231
184/008088	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaias.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 004, Artículo 60, provincia de Huesca, relativo a red arterial de Huesca	
	8232
184/008089	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaias.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 004, Artículo 60, provincia de Zaragoza, relativo a red arterial de Zaragoza	
	8233
184/008090	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaias.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 004, Artículo 66, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a conservación ordinaria, explotación maquinaria e instalaciones	
	8233
184/008091	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaias.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 004, Artículo 66, provincia de Huesca, relativo a 2 HU-325 N-330, variante de Sabiñánigo	
	8234
184/008092	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaias.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 004, Artículo 66, provincia de Huesca, relativo a 1 HU-314.M N-240, mejora de pavimento. Tramo Barbastro-río Alcanadre, p. k. 162,8 al 182,7	
	8234
184/008093	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaias.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 004, Artículo 66, provincia de Huesca, relativo a 1 HU-317 N-240, mejora pavimento. Tramo E. quinto, p. k. 205 al 211	
	8235

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008094	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 004, Artículo 66, provincia de Teruel, relativo a 1 Teruel-253 N-240, plataforma. Tramo Calanda-Alcañiz, 365 a 378,7	8235
184/008095	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 004, Artículo 66, provincia de Teruel, relativo a 3-1 Teruel-502 N-211, mejora plataforma. Tramo Caminreal-Intersección N-420 (Montalbán, p. k. 251 a 300)	8236
184/008096	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 004, Artículo 66, provincia de Huesca, relativo a 3-1 HU-501 N-230, mejora plataforma. Tramo 1. P. Lérida-Baells, p. k. 27,9 a 43	8236
184/008097	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 004, Artículo 66, provincia de Huesca, relativo a 3-1HU-502 N-230, mejora plataforma. Tramo Baells-Benabarre, P. k. 43 a 62,8	8237
184/008098	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 004, Artículo 66, provincia de Huesca, relativo a 3-1HU-511 N-240, mejora plataforma. Tramo Monzón-Barbastro, p. k. 145 a 158,6	8237
184/008099	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 004, Artículo 66, provincia de Teruel, relativo a 3-1TE-504 N-420, mejora plataforma. Tramo Montalbán-Calanda, p. k. 300 a 366	8238
184/008100	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 004, Artículo 66, provincia de Teruel, relativo a 3-1TE-501 C-231, mejora plataforma. Tramo Alcañiz-Caspe, p. k. 0 a 29	8238
184/008101	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 006, Artículo 61, provincia de Teruel, relativo a presa de Caspe	8239

<u>N.ºs.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008102	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 006, Artículo 63, provincia de Huesca, relativo a riegos del Cinca (IX Fase) (F)	
	8239
184/008103	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 006, Artículo 63, provincia de Huesca, relativo a riegos del Cinca (X Fase) (F)	
	8240
184/008104	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 006, Artículo 63, varias provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a riegos del tramo IV, Canal de Monegros	
	8240
184/008105	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 006, Artículo 63, provincia de Teruel, relativo a riegos del Guadalupe (IX Fase)	
	8241
184/008106	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 006, Artículo 63, provincia de Zaragoza, relativo a riegos de Monegros II	
	8242
184/008107	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 006, Artículo 63, provincia de Zaragoza, relativo a riegos de Bardenas (segunda parte)	
	8242
184/008108	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 006, Artículo 63, provincia de Zaragoza, relativo a riegos de Bardenas (IX Fase)	
	8243
184/008109	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 006, Artículo 63, provincia de Huesca, relativo a riegos de Monegros (primera parte)	
	8243

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008110	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 226, Artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a reposiciones im- puestas y dragados Canal Imperial de Aragón	
	8244
184/008111	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 226, Artículo 66, provincia de Huesca, relativo a mejora regadíos del Alto Aragón	
	8244
184/008112	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 17, Servicio 226, Artículo 66, provincia de Teruel, relativo a regulación río Guadalope	
	8245
184/008113	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 19, Servicio 001, Artículo 66, provincia de Huesca, relativo a acondicionamiento de locales en Huesca	
	8245
184/008114	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 19, Servicio 001, Artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a acondicionamien- to de locales en Zaragoza	
	8246
184/008115	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 19, Servicio 001, Artículo 66, provincia de Teruel, relativo a acondicionamiento de locales en Teruel	
	8246
184/008116	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 19, Servicio 101, Artículo 67, provincia de Zaragoza, relativo a mejora y acondi- cionamiento de las Oficinas de Empleo en Zaragoza	
	8247
184/008117	
Autor: Zarazaga Burillo, Isafas.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 19, Servicio 101, Artículo 67, provincia de Huesca, relativo a mejora y acondi- cionamiento de las oficinas de empleo en Huesca	
	8247

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008118	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 22, Servicio 102, Artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a acondicionamiento del Colegio Nuestra Señora del Pilar	
	8248
184/008119	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 22, Servicio 102, Artículo 66, provincia de Zaragoza, relativo a mejora y acondicionamiento en los servicios centrales de MUFACE en Zaragoza	
	8248
184/008120	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 22, Servicio 102, Artículo 67, provincia de Zaragoza, relativo a acondicionamiento de MUFACE en Zaragoza	
	8249
184/008121	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 24, Servicio 004, Artículo 62, provincia de Zaragoza, relativo a Velilla de Ebro, Zaragoza	
	8249
184/008122	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 24, Servicio 008, Artículo 61, provincia de Zaragoza, relativo a construcción de una biblioteca pública de titularidad estatal en Zaragoza	
	8250
184/008123	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación del proyecto de inversiones reales previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la Sección 24, Servicio 107, Artículo 67, provincia de Zaragoza, relativo a ampliación red centros socioculturales del Instituto de la Mujer	
	8251
184/008124	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Situación en que se encuentra la redacción definitiva de los planes hidrológicos de cuenca y contactos realizados con las comunidades autónomas, confederaciones hidrográficas y otras entidades en los planes hidrológicos de las cuencas del Ebro y Pirineo oriental	
	8251
184/008125	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Efectos de la doble condición que ostenta el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro y Delegado de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Pirineo oriental	
	8251

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008126	
Autor: López Guerrero, Angel José.	
Ayudas de inversión pública a Galicia	8252
184/008127	
Autor: Pérez Miyares, Félix Manuel.	
Inseguridad entre los profesionales del taxi	8252
184/008128	
Autor: Sanchís Perales, Angel.	
Causas del retraso en el abono de las nóminas a los funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia	8253
184/008129	
Autor: Hinojosa i Lucena, Rafael.	
Relación de las subvenciones concedidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a fundaciones y organizaciones durante 1987	8253
184/008130	
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Medidas a adoptar para evitar las «novatadas» a los reclutas que cumplen el servicio militar	8254
184/008131	
Autor: Pérez Miyares, Félix Manuel.	
Reconocimiento de la titulación de Informática aplicada	8254
184/008132	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Previsiones del Gobierno para el territorio de la Comunidad de Aragón, dentro del plan de telefonía rural	8255
184/008133	
Autor: Trillo y López-Mancisidor, José Antonio.	
Naufragio del carguero Casón en la costa de Finisterre	8255
184/008134	
Autor: Trillo y López-Mancisidor, José Antonio.	
Razones por las que las oficinas de Correos y Telégrafos no comunican, desde hace tiempo, los telegramas por teléfono	8256
184/008136	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Conocimiento por parte del Gobierno de la existencia de algunos profesionales médicos extranjeros que están actuando ilegalmente en Europa	8256

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008137	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Implicación social que tienen las enfermedades relacionadas con los puestos de trabajo	8256
184/008138	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Claridad en la información que se acompaña en los medicamentos	8256
184/008139	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Puesta en marcha de la campaña de la Organización Mundial de la Salud (OMS) «Criterios éticos para la promoción de medicamentos»	8256
184/008140	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Recursos económicos que se dedican a la investigación del trasplante de riñón	8257
184/008141	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Duración media que tienen los riñones para su trasplante	8257
184/008142	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Existencia en el Instituto Carlos III de algún programa de investigación inmunológica para el trasplante de órganos	8257
184/008143	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de trasplantes de riñón que se producen actualmente en España y centros en los que se realizan	8257
184/008144	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Discriminación al diabético en los contratos laborales	8257
184/008145	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Conocimiento por parte del Gobierno sobre la investigación efectuada en el terreno de la ingeniería genética y la obtención de insulina humana	8258
184/008146	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Existencia de documentación adecuada para informar a los pacientes acerca de la enfermedad que padecen	8258

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008147	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de personas diabéticas diagnosticadas y en tratamiento que existen en España, por Comunidades Autónomas	8258
184/008149	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de duplicaciones y triplicaciones que existen en la farmacopea española	8258
184/008150	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de especialidades farmacéuticas que están registradas en España y en los demás países de la Comunidad Económica Europea (CEE)	8258
184/008151	
Autor: Rabanera Rívacoba, Ramón.	
Construcción de la nueva conexión ferroviaria Llodio-Vitoria, dentro del Plan de Transportes Ferroviarios (PTF)	8259
184/008152	
Autor: Pont Mestres, Magín.	
Actuaciones de la Administración tributaria en relación con las actas de disconformidad	8259
184/008153	
Autor: Pont Mestres, Magín.	
Medidas a adoptar por el Gobierno para que se cumpla el artículo 16 de la Ley General Tributaria .	8259
184/008154	
Autor: Pont Mestres, Magín.	
Establecimiento de incentivos especiales a los funcionarios de los Cuerpos de Inspección de Hacienda	8260
184/008155	
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Motivos del Gobierno para no aceptar los acuerdos mayoritarios alcanzados por la Mesa del vino de la denominación de origen Rioja	8260
184/008156	
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Previsiones de las inversiones que afectan a la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro del Plan de Transportes Ferroviarios (PTF)	8261
184/008157	
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Previsiones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) respecto a la línea Logroño-Madrid	8261

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008158	
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Previsiones del Gobierno de instalar en La Rioja una oficina de exportación	8261
184/008159	
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Previsiones del Gobierno de instalar en La Rioja una Delegación de Comercio	8261
184/008160	
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Grado de aislamiento de La Rioja como consecuencia de la conexión Castejón (Navarra) y Miranda de Ebro (Burgos), dentro del Plan de Transportes Ferroviarios (PTF)	8262
184/008161	
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Incorporación del Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) al Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	8262
184/008162	
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Proyecto del Gobierno de conceder nuevas autorizaciones de plantaciones de viñedos en La Rioja, en 1988	8262
184/008163	
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Necesidad de construir un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Haro (La Rioja)	8262
184/008164	
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Devolución al monasterio de San Millán de la Cogolla (La Rioja) del código número 60 correspondiente a las glosas emilianenses, depositado en la Real Academia de la Historia	8262
184/008165	
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Publicación del Decreto que iguala el 90 por ciento del haber regulador, a las clases de tropa de la Guardia Civil y Policía Nacional que estuvieron en la «zona nacional» con los de la «zona republicana»	8263
184/008166	
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Motivos por los que no se han ejecutado las inversiones correspondientes al Centro de Protección de Menores de Albelda de Iregua (La Rioja) previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1987	8263
184/008167	
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Motivos por los que no se han invertido las previsiones reflejadas en los Presupuestos Generales del	

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
Estado para 1987 para la ampliación y reforma del Parador Nacional de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)	8263
184/008168	
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Obras a realizar en el tramo de carretera N-120 entre Logroño y Burgos	8263
184/008169	
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Necesidad de desconcentración de los servicios hospitalarios en La Rioja	8263
184/008170	
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Necesidad de construir una Universidad en La Rioja	8264
184/008171	
Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.	
Número de empresas a las que se ha concedido los beneficios de gran área de expansión industrial en 1987, en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha	8264
184/008172	
Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.	
Medidas a adoptar para solucionar la degradación del río Gallo	8265
184/008173	
Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.	
Previsiones de cosecha de patatas para la presente campaña en cada Comunidad Autónoma	8265
184/008174	
Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.	
Proyectos del Gobierno de poner en marcha un plan nacional de erradicación de la lepra en España	8266
184/008175	
Autor: Comisión Asensio, Felipe.	
Resultados, en Extremadura, del programa coordinado de erradicación de la peste porcina africana, en 1987, comparativamente a 1986	8266
184/008176	
Autor: Comisión Asensio, Felipe.	
Evolución de las cifras de paro en la provincia de Cáceres en 1987, en comparación con cada uno de los meses de 1986	8266
184/008177	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Construcción y urbanización de las oficinas de la Expo'92 en terrenos de La Cartuja de Sevilla	8267

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008178	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Coste de las obras e instalaciones denominadas «Caracola» efectuadas en los terrenos dedicados a la Expo'92 en Sevilla	8267
184/008179	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Pago de las guardias efectuadas en los Centros del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	8267
184/008181	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Relación de los mil puestos de trabajo que se crean diariamente, según declaraciones del Presidente del Gobierno	8267
184/008182	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Efectos sociales de mejora de la economía española	8267
184/008186	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Causas de la no aplicación del Real Decreto 3/87 sobre normas para la retribución del personal facultativo al servicio de la Seguridad Social	8268
184/008187	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de pensiones causadas con anterioridad al 1-1-88 en Sevilla y su provincia y reconocidas con posterioridad a dicha fecha	8268
184/008189	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de funcionarios de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local sobre los que concurren otro tipo de pensiones en Sevilla y su provincia	8268
184/008190	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de pensionistas, en Sevilla y su provincia, de la Mutualidad Nacional de la Previsión de la Administración local, que podrán percibir el complemento económico a que se refiere el Capítulo IV, artículo 6 del Real Decreto 22/88	8268
184/008191	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de pensionistas de la Mutualidad de Administración local, en Sevilla y su provincia, que podrán percibir los complementos por mínimo cuando existan pensiones concurrentes	8269

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008192	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de entidades que existen en España sin fines de lucro, que desarrollan programas supracomunitarios en el marco de las prioridades del Plan Nacional sobre Drogas	8269
184/008193	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Comunidades Autónomas en las que existe, además de Cataluña, el certificado de inspección sanitaria que deberá acompañar a las carnes y productos cárnicos	8269
184/008194	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de instalaciones de acuicultura y arrecifes artificiales que existen en España	8269
184/008195	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de centros colaboradores del Instituto Nacional de Empleo (INEM) que existen en Sevilla y su provincia	8269
184/008196	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de mutualistas de la previsión de la Administración local que existen en Sevilla y su provincia	8270
184/008197	
Autor: Sanchís Perales, Angel.	
Previsiones del Gobierno en orden a computar los períodos de cotización a la Seguridad Social y a MUFACE por parte de funcionarios del Estado	8270
184/008198	
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Venta de un local perteneciente a la Nueva Empresa de Productos Electrónicos, S. A (NOPESA), conocida como Vanguard, en el término municipal de L'Hospitalet de Llobregat y expedientes de regulación de empleo concedidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a dichas empresas	8270
184/008199	
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Instrucciones y controles del Ministerio de Sanidad y Consumo referentes al transplante de órganos	8271
184/008200	
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Indicadores de paro en España	8271

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008201	
Autor: Moldés Fontán, Francisco Javier.	
Proyectos de los puentes Tuy-Valencia, Arbo-Melgaco y Salvatierramoncao, en la Comunidad Autónoma de Galicia	8271
184/008202	
Autor: Martínez-Campillo García, Rafael.	
Grupos o puestos de trabajo de la Administración a que corresponde cada uno de los niveles retribuidos por «complemento específico» contemplados en el Anexo III de la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda, de 28-12-87	8272
184/008203	
Autor: Rioboo Almanzor, José María.	
Previsiones existentes en el «Programa Star» respecto a la Comunidad Autónoma de Galicia, con especificación de los proyectos, su localización geográfica, importe y plazos de realización	8272
184/008204	
Autor: Rioboo Almanzor, José María.	
Proyecto nuevo acceso ferroviario Madrid-Córdoba-Sevilla, del Programa 513A, Servicio 03, Sección 23, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1988	8272
184/008205	
Autor: Rioboo Almanzor, José María.	
Previsiones existentes en el Plan Telefonía rural respecto a la Comunidad Autónoma de Galicia	8273
185/000021	
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Nombramiento de los miembros de la Comisión Mixta de Radiotelevisión Española (RTVE) y Comunidad Autónoma de La Rioja	8273
 CONTESTACIONES	
184/005312	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170060040, Implantación sistema automático en la cuenca del Ebro, del Programa 512-A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005466	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 861700601, Presa de Almazora, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado (se acompaña Anejo)	8273

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005467	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060105, Embalse de Negratín, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado (se acompaña Anejo)	8273
184/005468	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060115, Presa de Beleña, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado (se acompaña Anejo)	8273
184/005469	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060120, Presa de la Tajera, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado (se acompaña Anejo)	8273
184/005470	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060135, Reg. C. Alta del Besaya, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado (se acompaña Anejo)	8273
184/005471	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060170, Embalse de Barbate, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado (se acompaña Anejo)	8273
184/005472	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060175, Presa de Guadalcaçín 2, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado (se acompaña Anejo)	8273
184/005473	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060180, Embalse de Palmones (Charco Redondo), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado (se acompaña Anejo)	8273
184/005474	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060185, Presa de Zahara, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado (se acompaña Anejo)	8273

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005475	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060195, Presa de Yeguas, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado (se acompaña Anejo)	8273
184/005476	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060205, Embalse de Cancelas, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado (se acompaña Anejo)	8273
184/005477	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060210, Embalse de Beznar, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado (se acompaña Anejo)	8273
184/005478	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060215, Embalse de San Clemente, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado (se acompaña Anejo)	8273
184/005479	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060220, Embalse de Guarrizas (La Fernandina), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado (se acompaña Anejo)	8273
184/005480	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060225, Presa de Giriballe, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado (se acompaña Anejo)	8273
184/005481	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060230, Presa de Huesna, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado (se acompaña Anejo)	8273
184/005482	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060235, Embalse de Arenos, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado (se acompaña Anejo)	8273

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005483	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060255, Plan de Balsas, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado (se acompaña Anejo)	8273
184/005484	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060280, Regulación adicional del Guadiana, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado (se acompaña Anejo)	8273
184/005485	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060300, Presa de Rialp, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado (se acompaña Anejo)	8273
184/005486	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060305, Presa del Zapatón (Villar del Rey), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado (se acompaña Anejo)	8273
184/005487	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060310, Regulación adicional del Arrago (riv. Bata), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado (se acompaña Anejo)	8273
184/005488	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060315, Presa del Yerte, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005489	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060325, Presa de Pajares, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005490	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060500, Presa de la Aceña, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005491	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060505, Presa de Guadalbarlar, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005492	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060525, Presa de Tous, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005493	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060550, Reg. Cabecera Eresma Frío, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005494	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060560, Pantano de Francisco Abellán, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005495	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060565, Presa de Los Machos, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005496	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060580, Presa de Corbones (Puebla de Cazalla), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005497	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060600, Aprovechamiento Int. Rec. 2C Asturias, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005498	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060610, Presa de Navanuño, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005499	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060660, Presa de Bellus y Escalona (Plan General de defensa de la cuenca del Júcar), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005500	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060685, Potabilizadoras canarias, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005501	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060695, Presa de San Antón, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005502	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060700, Presa de la Colomera, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005503	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060710, Presa del Corumbel, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005504	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060715, Presa de Viñuela, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005505	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060720, Presa de Caspe, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005506	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060725, Presa de Mingorria, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005507	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060735, Presa de Baños, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005508	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060745, Presa de Zufre, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005509	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060765, Encauzamiento Valderaduey (Tramo II), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005510	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060770, Embalse de Caucho del Fresno, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005511	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060775, Embalse de Alange, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005512	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060780, Presa de la Serena, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005513	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060785, Embalses del Boquerón, Hornotejero y Los Cachales, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005516	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87070060045, Túnel de Aramo, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005517	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170060050, Impermeabilización vano del embalse de Alfllortos, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005522	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061030, Riegos Campo de Liria (1X fase), Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005523	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061025, Riegos del Magro, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005524	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061020, Riegos canal Jucar-Turía (1X fase), Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005525	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061015, Riegos de La Plana, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anéjo)	
	8273
184/005526	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061010, Riegos de Ribera de Fresnedosa (Portaje), Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005527	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060980, Riegos del Plan Badajoz, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005528	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060975, Riegos bajo Ebro, margen derecha, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005529	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060950, Riegos del Bornova (Membrillera), Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005530	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060940, Riegos del Bullaque (F), Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005531	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060930, Riegos de La Armuña-Canal de Villoria, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005532	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060925, Riegos del Canal M. I. del Porma, Programa 532 B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005533	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060895, Riegos de Bardenas (segunda parte), Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005534	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060890, Riegos del Monegros 2, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005535	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060885, Riegos del Guadalupe (1X parte), Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005536	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060880, Riegos del Tramo IV Canal de Monegros, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005537	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060875, Riegos del Cinca (2X fase) (F), Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005538	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060870, Riegos del Cinca (1X fase) (F), Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005539	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060855, Riegos del Guadalhorce, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005540	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060850, Riegos del Guadalmena, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005541	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060840, Riegos del Jabalcón, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005543	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060830, Riegos del Genil-Cabra, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005544	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060820, Riegos Guadarranque, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005545	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060805, Riegos del Almanzora, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005546	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060010, Infraestructura urbana en Ceuta, bis, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005547	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060050, Acciones de material general o que afectan a más de una comunidad autónoma, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005548	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060045, Inversiones para infraestructura urbana en Melilla, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005549	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060040, Inversiones para infraestructura urbana en Ceuta, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005550	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060035, Inversiones para infraestructura urbana en Vizcaya (provincia y capital), Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005551	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060025, Inversiones para infraestructura urbana, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005552	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060020, Inversiones para infraestructura urbana en Navarra (provincia y capital), Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005553	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060015, Inversiones para infraestructura urbana en Navarra (provincia y capital) (F), Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo) .	
	8273

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005554	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060005, Inversiones para infraestructura urbana en Alava (provincia y capital) (F), Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005555	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060810, Regadíos trasvase Tajo-Segura, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005556	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060985, Otros regadíos del Guadiana y Canal de las Dehesas, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005557	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060990, Otros regadíos del Guadiana y Canal de las Dehesas, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005558	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060050, Riegos de Monegros (primera parte), Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005559	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061065, Riegos del Cubillas-Colomera, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005560	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061070, Riegos generales en diversas cuencas, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005561	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061100, Riegos de Baedenas (1X parte), Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005562	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061105, Riegos Duero medio, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005563	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061115, Riegos del Bierzo, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005564	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061135, Riegos de Peñarroba, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005565	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061145, Riegos canal de Extremera, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005566	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061150, Riegos de la Real Acequia del Jarama, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005567	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación, Riegos canales de Aranjuez y Aves, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005568	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061160, Riegos del Alberche (F), Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005570	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061170, Riegos del Alagón (Gabriel y Galán), Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005571	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061180, Riegos del Rosarito, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005572	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061280, Riegos Esera-Noguera-Ribagorzana, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005573	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061290, Riegos Duero medio, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005574	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061295, Riegos del Orbigo, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005575	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061300, Riegos Carrión-Pisuerga, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005576	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061305, Riegos BabilaFuente, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005577	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061315, Riegos Tormes, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273
184/005578	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061330, Otros Planes de riego en el Duero, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	
	8273

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005579	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061335, Riegos de Peñarroya, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005580	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061355, Riegos Canales Delta del Ebro, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005581	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061365, Riegos Albadía, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005582	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061375, Otros Planes de Riegos en el Júcar, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005583	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061380, Otros planes de riego en el Ebro, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005584	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061385, Otros planes de riego en el Segura, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005585	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061390, Otros planes de riego en el Guadalquivir, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005586	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061395, Otros planes de riego en el Tajo, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005587	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061405, Riegos del Adra (Beninar), Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005588	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061410, Riegos del Guadiana, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005589	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060060, Riegos Motril-Salobreña, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005591	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060005, Depuradora Galindo bis, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005592	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060095, Depuradoras Galindo, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005593	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061035, Riegos del Najerilla, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005594	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061055, Riegos del Guadalcaçín, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273
184/005595	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061060, Riegos del GuadalmeUato, Programa 532-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	8273

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006680	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alberto Durán Núñez (G. CP) sobre indemnizaciones a los damnificados de Galicia con motivo de los efectos del huracán que ha afectado recientemente a la región gallega (se acompaña Anejo)	8274
184/006714	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre programa para el desarrollo reglamentario de la Ley General de Sanidad, contenido y calendario del mismo	8275
184/006715	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre dotaciones para atención de la salud mental, contenidas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado y de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social para 1988	8275
184/006716	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre relación de las áreas de salud constituidas desde la entrada en vigor de la Ley General de Sanidad	8275
184/006717	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre criterio del Gobierno sobre la capacidad de formación de titulares de enfermería en España y asunción de la Universidad de las plazas docentes suprimidas en la esfera de la Seguridad Social	8277
184/006718	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre capacidad docente para la formación de postgraduados de Geriatria y necesidades actuales en España de médicos de dicha especialidad	8278
184/006719	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre cuantía en que se incrementó la utilización de centros concertados con motivo de las huelgas hospitalarias de la pasada primavera e importe de los gastos derivados de las citadas huelgas	8278
184/006720	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre número total de jornadas de médicos en hospitales públicos que debieron de haberse prestado en los meses de marzo, abril y mayo de 1987	8279

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006721	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre centros de salud que actualmente están en funcionamiento pertenecientes a la Seguridad Social y número que se proyecta crear durante 1987 y 1988	8279
184/006722	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre avance de liquidación del presupuesto de 1987 del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	8279
184/006723	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre promedio de tiempo existente entre la solicitud de asistencia extrahospitalaria y la celebración de la consulta médica	8280
184/006724	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre objetivo establecido en los programas presupuestarios para 1987, en cuanto al porcentaje de población cubierto por la actuación de los equipos de atención primaria	8280
184/006725	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre razón por la que en el libro «Presupuestos por Programas de la Seguridad Social 1988 Instituto Nacional de la Salud» se describe el grupo de programas presupuestarios basándose en la Ley General de la Seguridad Social, una vez entrada en vigor la Ley 14/1986, General de Sanidad	8280
184/006726	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre relación médicos por 10.000 titulares y beneficiarios en la esfera de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social Española	8280
184/006728	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre estado actual en el proceso de elaboración de una reglamentación del transporte sanitario en España	8281
184/006729	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre fechas de las reuniones oficiales del Consejo Interterritorial de Salud y del Comité Consultivo previsto por el artículo 47.5 de la Ley General de Sanidad	8281

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006730	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre funciones de alta inspección previstas en el sistema nacional de salud que se han llevado a cabo desde la entrada en vigor de la Ley General de Sanidad	8281
184/006731	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre gastos del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la Comunidad Autónoma de Valencia durante 1986, por capítulos y servicios presupuestarios (se acompaña Anejo)	8282
184/006732	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre promedio de intervenciones programadas durante 1986-1987 por quirófano y día	8286
184/006733	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre beneficiarios y titulares de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social adscritos a equipos de atención primaria hasta 1987	8286
184/006734	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre forma en que el Gobierno atenderá mediante equipos de atención primaria al 40 por ciento de la población en 1988, de acuerdo con el grupo de programas presupuestados del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	8286
184/006735	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre emisión de informes por parte del Consejo Interterritorial de Salud y del Comité Consultivo en relación a los futuros presupuestos del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para 1988	8286
184/006737	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre número de médicos, clasificados por niveles asistenciales, que tiene el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a su servicio en 1987, en lo que será en 1988 el ámbito de su gestión directa	8286
184/006738	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre número de especialistas extrahospitalarios jerarquizados existentes en la actualidad y número de los mismos que se proyecta jerarquizar en 1988 en la esfera de gestión directa del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	8287

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006739	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre porcentaje de la población beneficiaria y titular de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social atendida de forma efectiva por equipos de atención primaria a 30-6-87	8287
184/006740	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre nuevas medidas, no existentes anteriormente, que proyecta aplicar el Gobierno en 1988 para reducir el gasto por farmacia en la asistencia sanitaria de la Seguridad Social (se acompaña Anejo)	8287*
184/006741	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. CP) sobre previsión de edificar una comisaría de policía en Castellón en el solar cedido por el Ayuntamiento de la capital	8292
184/006742	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre puesta en funcionamiento por el Gobierno de los Juzgados de lo Contencioso provinciales	8292
184/006747	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Trillo y López-Mancisidor (G. CP) sobre relación de temas clasificados como secretos y reservados al amparo de la Ley número 48/78, de 7 de octubre, que modifica determinados artículos de la Ley General de Secretos Oficiales número 9/1968, de 5 de abril	8292
184/006748	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre conciliación del derecho del ciudadano a la elección de médico con la adscripción de ciudadanos a los equipos de atención primaria	8294
184/006749	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre cifra de gasto que ofrece el avance de liquidación de 1987 en el Presupuesto del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	8294
184/006750	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre estimulación de las inversiones en investigaciones y desarrollo de las empresas españolas	8295
184/006751	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Trillo y López-Mancisidor (G. CP) sobre solución prevista por la	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) para el personal contratado en prácticas una vez concluidos sus contratos y número de minusválidos que figuran en la plantilla de dicha compañía ..	8295
184/006753	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Huidobro Díez (G. CP) sobre responsabilidad de la destrucción de murales en el edificio del Gobierno Civil de Castellón	8296
184/006754	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre autorización por el Gobierno de la puesta en marcha de la Central Nuclear de Trillo, en la provincia de Guadalajara	8296
184/006755	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre realización por el Gobierno de la infraestructura derivada de los planes de emergencia nuclear, de los municipios colindantes a la central nuclear de Trillo (Guadalajara) e importe de la misma	8296
184/006759	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre forma en que se contemplará la cobertura de las necesidades en el orden judicial de Canarias en el futuro proyecto de Ley de Planta y Demarcación	8297
184/006760	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Garrosa Resina (G. CDS) sobre ejecución y situación en que se encuentran las obras de infraestructura de comunicaciones de la localidad vallisoletana de Medina del Campo (se acompaña Anejo)	8297
184/006761	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lorenzo Díaz Aguilar (G. CDS) sobre posible establecimiento de una normativa que permita la esterilización de los disminuidos psíquicos	8299
184/006762	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lorenzo Díaz Aguilar (G. CDS) sobre forma en que se van a informatizar los datos del Archivo General de Indias (se acompaña Anejo)	8299
184/006765	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Huidobro Díez (G. CP) sobre montante total de la dotación para el Plan Nacional sobre la Droga en el Ejercicio 1988	8300

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006766	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre costo medio de las recetas de Farmacia en 1987 y 1988 y factores en que se basa la reducción de costo medio por receta para 1988	
	8301
184/006767	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre jerárquización de facultativos de Medicina General, Pediatría y Odontología, de acuerdo con los programas del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para 1987 y 1988, de los Presupuestos Generales del Estado, carácter obligatorio u opcional y número de facultativos que se proyecta jerarquizar en la esfera de la gestión directa del INSALUD	
	8302
184/006768	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Miquel Roca i Junyent (G. MC) sobre cumplimiento por el Gobierno de la proposición no de Ley por la que el Congreso de los Diputados le instaba a aprobar una norma reguladora de las instalaciones que utilizan aparatos o equipos productores de Rayos X con fines médicos	
	8302
184/006771	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Carlos Aparicio Pérez (G. CP) sobre adopción por el Gobierno de medidas tendentes a corregir la actual falta de control administrativo en el uso del denominado beneficio de pobreza y a adecuar las cantidades abonadas por este concepto a los profesionales liberales de la justicia a sus honorarios profesionales normales y legales	
	8303
184/006772	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel José López Guerrero (A. PDP) sobre control, prevención y tratamiento de las antropozoonosis	
	8303
184/006775	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel José López Guerrero (A. PDP) sobre sistemas de seguridad y control de explosivos en las canteras de Galicia	
	8304
184/006777	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre aumento de los pacientes en lista de espera para consulta externa en la especialidad de Reumatología	
	8305
184/006778	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre aumento de los pacientes en lista de espera para consulta externa en la especialidad de Neurocirugía	
	8305

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006779	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre aumento de los pacientes en lista de espera para consulta externa en la especialidad de Endocrinología	8305
184/006780	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre aumento de los pacientes en lista de espera para consulta externa en la especialidad de Neumología	8305
184/006781	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre aumento de los pacientes en lista de espera para consulta externa en la especialidad de Cardiología	8305
184/006782	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre aumento de los pacientes en lista de espera para consulta externa en la especialidad de Cirugía Infantil	8305
184/006783	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre aumento de los pacientes en lista de espera para consulta externa en la especialidad de Psiquiatría	8305
184/006784	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre aumento de los pacientes en lista de espera para consulta externa en la especialidad de Cirugía General	8305
184/006785	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre aumento de los pacientes en lista de espera para consulta externa en la especialidad de Urología	8305
184/006786	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre aumento de los pacientes en lista de espera para consulta externa en la especialidad de Traumatología	8305
184/006787	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre aumento de los pacientes en lista de espera para consulta externa en la especialidad de Neurología	8305

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006788	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre aumento de los pacientes en lista de espera para consulta externa en la especialidad de Cirugía maxilofacial	8305
184/006789	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre aumento de los pacientes en lista de espera para consulta externa en la especialidad de Pediatría general	8305
184/006790	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre aumento de los pacientes en lista de espera para consulta externa en la especialidad de Neurofisiología	8305
184/006791	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre aumento de los pacientes en lista de espera para consulta externa en la especialidad de Rehabilitación	8305
184/006792	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre aumento de los pacientes en lista de espera para consulta externa en la especialidad de Radiodiagnóstico	8305
184/006793	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre aumento de los pacientes en lista de espera para consulta externa en la especialidad de Oftalmología	8305
184/006794	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre aumento de los pacientes en lista de espera para consulta externa en la especialidad de Otorrino-Laringología	8305
184/006795	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre aumento de los pacientes en lista de espera para consulta externa en la especialidad de Medicina interna	8305
184/006796	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre dentistas que ejercen sin titulación oficial	8305

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006797	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre enfermos con infecciones de carácter alérgico en lista de espera	8306
184/006798	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre aumento de los pacientes en lista de espera para consulta externa en la especialidad de Obstetricia-Ginecología	8305
184/006800	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) sobre formación de pilotos civiles en la Escuela Nacional de Aeronáutica (ENA) de Salamanca	8307
184/006801	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Rodríguez Macía (G. S) sobre obras de ampliación del aeropuerto de Alicante	8307
184/007228	
Contestación a don Enrique Federico Curiel Alonso (A. IU-EC) sobre ascenso al cargo de capitán del teniente de la Guardia Civil don José Pérez Navarrete, destinado en la unidad de servicios especiales del citado cuerpo y condenado por la Audiencia Provincial de San Sebastián por un delito de torturas	8308
185/000010	
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española a don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las manifestaciones de los responsables de Radiotelevisión Española (RTVE) al Alcalde de Santiago sobre la construcción del Centro Regional de Televisión Española en Galicia	8308
185/000011	
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por la Directora General del Ente Público RTVE a don Isaias Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios del Gobierno y medidas que va a arbitrar ante el inminente traslado de programación de los Centros Regionales de Televisión a la Segunda Cadena, especialmente en la Comunidad de Aragón	8308

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** las preguntas de los señores Diputados, para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

INICIATIVAS

184/007983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En medios públicos de información se han hecho afirmaciones según las cuales España ha perdido por dos años consecutivos, la subvención a que tendría derecho para mejorar su infraestructura rural, sus sistemas de irrigación y sus áreas forestales.

La afirmación es grave, no sólo por la cantidad a que hubiera podido ascender la aportación comunitaria, estimada en 20.000 millones de pesetas, sino también por lo que supone de irresponsabilidad, descuido o incapacidad, de una Administración que no presenta proyectos pudiendo hacerlo, y ha podido hacerlo desde enero de 1986, si hubiera comenzado su preparación tras la firma del acta de adhesión en junio de 1985.

Por ello se pregunta:

- 1.º ¿Qué número de proyectos fueron presentados al Feoga-Orientación en 1986?
- 2.º ¿Cuántos en 1987?
- 3.º ¿Qué monto económico suponen los proyectos presentados en 1986, y cuánto los de 1987?
- 4.º Si no se presentaron proyectos en estos años o en algunos de ellos, ¿qué razones pueden explicar esa actitud?
- 5.º ¿Qué cantidades han recibido en 1986 y 1987 del Feoga-Orientación cada uno de los restantes países comunitarios?

Madrid, 4 de febrero de 1988.—**José Enrique Martínez del Río**.

184/007984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las recientes propuestas de modificación de la Política Agraria Común, que, sin duda, acabarán siendo aceptadas por la totalidad de los miembros componentes de la Comunidad, implican medidas tales como: limitaciones en las producciones, endurecimiento en las condiciones de calidad, mayores cuotas de corresponsabilidad, limitación creciente en los sistemas de garantía, abandono del cultivo de tierras, etcétera, acarreando consecuencias graves que pueden llegar a poner en peligro la supervivencia de las empresas agrarias, especialmente para aquéllas, que como las existentes en Castilla y León, necesariamente han de dedicarse a producciones francamente excedentarias en el ámbito de la Comunidad.

Tales consecuencias negativas para la agricultura castellano-leonesa que derivan de la integración en la Comunidad, han de ser de pleno conocimiento de ese Ministerio y, consiguientemente, habrán sido objeto de detenido estudio y valoración en sus efectos, estimándose sus consecuencias, buscando soluciones, ya que otra actitud supondría grave imprevisión e indisculpable incompetencia.

Consecuentemente se pregunta:

- 1.º ¿Número de empresas agrarias que se estima desaparecerán como consecuencia de la aplicación de la Política Agraria Común en Castilla y León?
- 2.º ¿En qué período de tiempo se producirá su pérdida?
- 3.º ¿Qué soluciones tiene previstas ese Ministerio, fuera de las que la propia Comunidad establezca, para resolver las situaciones sociales y económicas que desgraciadamente han de producirse?

Madrid, 4 de febrero de 1988.—**Enrique Martínez del Río**.

184/007985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de las que desea obtener respuesta por escrito.

Por presión de la delegación española se ha introducido en el documento preparatorio de la cumbre de primeros Ministros a celebrar en Bruselas, excepciones al principio de congelación de tierras o retirada de la producción de tierras cultivables, por razón de condiciones naturales o peligro de despoblación, así como también por criterios objetivos referidos a las peculiaridades socio-económicas a determinar en colaboración con la Comisión Europea.

Caso de ser aceptada la propuesta hecha:

- 1.º ¿Qué regiones serían las propuestas por razón de condiciones naturales o peligro de despoblación?
- 2.º ¿Qué criterios objetivos referidos a peculiaridades socio-económicas propondrá ese Ministerio a la consideración de la Comisión Europea?

Madrid, 4 de febrero de 1988.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La aplicación de la nueva Política Agraria Común, tal como parece irse diseñando, ha de suponer una conmoción importante que originará la desaparición de numerosas explotaciones, ello supondrá que la tierra base de las mismas quedará en baldío, entrará en un mercado especulativo o redimensionará otras explotaciones por la vía de la aparcería o el arrendamiento.

Si nos atenemos al último supuesto, habremos de convenir que la actual regulación de ambas figuras, no pare-

ce cumplir el objetivo de movilización del uso de la tierra que le es propio.

Por ello parece necesaria una nueva regulación de ambas figuras jurídicas, para que puedan cumplir la función de ellas esperada.

En consecuencia se pregunta:

- 1.º ¿Está prevista la presentación de un proyecto de Ley de Aparcería y Arrendamiento Rústico en el Congreso?
- 2.º Si así fuere, ¿cuándo podría estar presentada?

Madrid, 4 de febrero de 1988.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La introducción en nuestro sistema tributario del Impuesto sobre el Valor Añadido, supuso, por lo complejo de su aplicación, la necesidad de establecer sistemas simplificados que facilitasen al contribuyente el cumplimiento de su obligación tributaria.

Los agricultores y ganaderos, pueden, bajo determinadas circunstancias liquidar el impuesto por un sistema simplificado, mediante el cual soportan el impuesto pagado y se resarcan teóricamente del mismo por la aplicación de un 4 por ciento sobre el monto de la renta de sus productos.

Dada la clara tendencia actual a la caída de precios en los productos agrícolas y ganaderos y la elevación o mantenimiento del costo en los elementos necesarios para su obtención:

- 1.º ¿Estima ese Ministerio necesaria la elevación del 4 por ciento hasta ahora aplicado?
- 2.º ¿Qué tanto por ciento podría establecerse para lograr una justa compensación?

Madrid, 4 de febrero de 1988.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007988

184/007989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Comité de Gestión de Cereales de la CEE ha adjudicado a tres compañías importadoras la entrada en España del millón doscientas mil toneladas de maíz americano, que faltaban para cumplir el compromiso adquirido por nuestro país de importar 2,3 millones de toneladas de maíz y sorgo en 1987, primer año de los cuatro en que habremos de importar idéntica cantidad.

La rebaja de arancel que ha sido necesaria para decir a las compañías importadoras a hacer su oferta, coloca, según las estimaciones más fiables, el kilogramo de maíz sobre las 25 pesetas. Pudiendo ser descargado y almacenado allí donde mejor convenga a sus intereses.

En estas condiciones una importación de esa magnitud puede prorrogarse hasta el próximo 30 de junio, al precio dicho y colocada presuntamente en las zonas litorales de máximo consumo, necesariamente ha de influir muy negativamente en el mercado de cereales interior, especialmente en la cebada producida en las Mesetas, ya que el diferencial de precio entre uno y otro cereal y los portes de traslado desde el interior, juegan francamente en su contra habida cuenta del precio indicado.

Por otra parte, no puede olvidarse, se trata del compromiso adquirido para 1987 y al que se habrán de acumular los 2,3 millones de toneladas correspondientes 1988.

En estas circunstancias:

- 1.º ¿Considera ese Ministerio soportable la situación planteada a los productores de cereales pienso?
- 2.º ¿Hasta dónde piensa caerá el nivel de renta en las zonas especialmente afectadas?
- 3.º ¿Puede garantizar que los cereales pienso en poder de los agricultores tendrán salida antes de la próxima campaña?
- 4.º ¿Qué planes tiene para salir al paso de esta posible serie de efectos negativos?
- 5.º ¿Cómo resolverá el problema de la absorción de los 2,3 millones de toneladas de obligada importación en 1988?

Madrid, 4 de febrero de 1988.—**José Enrique Martínez del Río.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Renedo Omaechevarría, Diputado por Córdoba del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro del Interior la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

La fiesta de los toros constituye, sin duda alguna, el más característico, arraigado y popular espectáculo español, como lo demuestran las altas cifras de asistencia a las mismas, además de poseer también una importante proyección cultural, económica y ecológica que se considera necesario proteger.

De ahí que, ya desde muy antiguo, haya existido siempre un notable intervencionismo de los poderes públicos en la fiesta, si bien han prevalecido en esta intervención los aspectos administrativos, sanitarios y políticos sobre los estrictamente culturales, como lo demuestra el simple hecho de su dependencia orgánica del Ministerio del Interior.

Por otro lado, el actual Reglamento Taurino data del año 1962 y desde entonces han sido muchas las veces que se ha anunciado su reforma, habiéndose mantenido para ello consultas y reuniones con los sectores interesados.

Por todo ello, interesa a este Diputado conocer el criterio de la Administración respecto de las siguientes cuestiones:

- 1.º ¿Qué causas han producido el retraso en la publicación del tantas veces anunciado Reglamento de Espectáculos Taurinos?
- 2.º ¿Ha considerado la Administración la conveniencia, acorde con la naturaleza cultural de la fiesta de los toros, de variar su actual dependencia orgánica desde el Ministerio del Interior al de Cultura?
- 3.º ¿Considera la Administración razonable la adopción respecto de la fiesta taurina de medidas oficiales de estímulo y protección que la equiparen a los espectáculos deportivos, artísticos y culturales?

Madrid, 4 de febrero de 1988.—**Manuel Renedo Omaechevarría.**

184/007990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Sanchís Perales, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al

amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Las informaciones que las entidades de crédito insertan en los medios de comunicación resaltan el valor de los intereses de los créditos denominados preferenciales. Los ciudadanos no suficientemente conocedores del tema, pueden sacar la impresión que esos son los importes de los créditos y préstamos ofrecidos por Cajas y Bancos a la generalidad de clientes. La realidad es que se trata de unos intereses ofrecidos tan sólo a unos clientes a los que se da un trato «preferencial», y que cuantitativamente afecta a muy pocos beneficiados. En este sentido, dichas entidades no parece que tengan obligación de alcanzar ningún porcentaje determinado de esos créditos preferenciales dentro de la totalidad de los que conceden. Si de hecho fuesen poco los preferenciales concedidos, se podría confundir a la opinión pública.

A la vista de lo anterior, tiene el honor de formular las siguientes

Preguntas

1. ¿Conoce el Gobierno qué porcentaje han supuesto en 1987 los créditos preferenciales, en número y en volumen alcanzado, dentro del total de créditos concedidos por la Banca?

2. Con el respeto propio de una economía de mercado en libertad, ¿ha considerado el Gobierno la conveniencia de fijar de algún modo algún porcentaje de tales créditos preferenciales en número y volumen de dinero alcanzado?

3. ¿Qué estima el Gobierno que podría exigirse a la Banca que a la información publicitaria de sus créditos preferenciales debería acompañar la relativa a los créditos ordinarios para no confundir a sus potenciales clientes y a la opinión pública en general?

Madrid, 5 de febrero de 1988.—**Angel Sanchís Perales.**

184/007991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Ha evaluado el Gobierno español el coste que va a suponer mantener el mismo grado de defensa del territorio español, tras la retirada de los aviones F-16 de la base de Torrejón de Ardoz?

— ¿En cuánto se va a reducir la ayuda militar de EE. UU. como consecuencia de la retirada de los aviones F-16?

Madrid, 5 de febrero de 1988.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/007992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno español solicitar del Jefe de Gobierno de Nicaragua una rectificación formal de las inadmisibles descalificaciones que con respecto al principal Partido de la oposición, que es Alianza Popular, formuló en su reciente visita a nuestro país, cuando desde el balcón de la Embajada se dirigía a un grupo de ciudadanos que acudieron a escucharlo, o por el contrario el Gobierno va a permanecer impasible y va a permitir que el máximo representante de un país extranjero insulte gratuitamente a un Partido democrático, que a su vez representa a numerosos ciudadanos españoles?

Madrid, 5 de febrero de 1988.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/007993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Raussel Ruiz, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente, ha salido al mercado la Colección Biblioteca Iberoamericana, editada por la Editorial Anaya, con la colaboración de la Sociedad Estatal para la ejecución de programas del V Centenario del Descubrimiento de América.

Esta publicación, es un proyecto destinado a divulgar información sobre los países iberoamericanos directamente relacionada con la conmemoración del Descubrimiento de América.

Con objeto de conocer en mayor detalle este proyecto de publicación, se formulan las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1.º ¿Podríamos conocer en qué condiciones se ha procedido al lanzamiento de la Biblioteca Iberoamericana, cuál es el acuerdo o contrato al que han llegado la Sociedad Estatal para la ejecución del Programa del V Centenario y la Editorial Anaya?

2.º ¿Cuál ha sido el sistema empleado para la selección de la Editorial Anaya como editora de esta obra, y cuál ha sido la forma de adjudicación del contrato a dicha editorial?

3.º ¿Cuál es el importe total del presupuesto de edición de esta obra, desglosando ingresos y gastos previstos, especificando si el total de gastos son asumidos por la Editorial Anaya o recibe algún tipo de aportación de la Sociedad del V Centenario? En caso afirmativo, ¿con cargo a qué partida presupuestaria se realiza esta aportación la Sociedad Estatal?

4.º ¿Qué tipo de estudios históricos, étnicos y de otra índole se han realizado antes de poner en marcha esta colección?

Madrid, 3 de febrero de 1988.—**Francisco Raussel Ruiz.**

184/007994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Raussel Ruiz, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Entre los distintos objetivos del Programa 134-C, V Centenario del Descubrimiento de América, figura todo un programa de publicaciones, en el que se puede señalar la «Revista América 92», «Boletín Mensual», «Imagen V Centenario» y distintas ediciones en colaboración con distintos organismos dependientes de la Administración del Estado.

Todo este plan de publicaciones, forma parte de las dis-

tintas acciones que de forma específica desarrollará el Ministerio de Asuntos Exteriores con motivo de la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América, que como hemos repetido en distintas ocasiones, significa un importante acontecimiento histórico para España.

Con objeto de profundizar en este programa de publicaciones, se formulan las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1.º ¿Podríamos conocer la editora de la «Revista América 92», el presupuesto total de dicha publicación para 1988, la forma de adjudicación a la editora de esta publicación y el acuerdo de edición, especificando ingresos y gastos y, si existe aportación financiera con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y, en caso afirmativo, con cargo a qué partida presupuestaria?

2.º ¿Podríamos conocer la editora del «Boletín Mensual», el presupuesto total de dicha publicación para 1988, la forma de adjudicación a la editora de esta publicación y el acuerdo de edición, especificando ingresos y gastos y, si existe aportación financiera con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, y en caso afirmativo, con cargo a qué partida presupuestaria?

3.º ¿Podríamos conocer qué significa «Imagen V Centenario», con un presupuesto para 1988 de 20 millones de pesetas? ¿Qué tipo de actividades se realizarán con este presupuesto y a qué equipo técnico le corresponde la responsabilidad de las acciones a financiar con este presupuesto?

4.º ¿Podríamos conocer cuáles serán las 15 coediciones que se realizarán desde el Programa 134-C en 1988, en colaboración con el Instituto de Cooperación Iberoamericana, el Instituto de Estudios Fiscales, Consejo Superior de Arquitectos, Museo Naval, etc.? ¿Podríamos saber el presupuesto total de cada una de las 15 coediciones, ingresos y gastos previstos y aportación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, especificando la partida presupuestaria, si es que se produce, el calendario previsto para cada una de estas coediciones, las distintas editoriales que tienen asignado el trabajo, así como la forma de selección de las mismas y cuál ha sido el proceso de adjudicación?

Madrid, 3 de febrero de 1988.—**Francisco Raussel Ruiz.**

184/007995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen García Bloise, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la modificación de cuentas extranjeras reguladas por el Real Decreto 1723/85, de 28 de agosto

1. ¿Tiene previsto el Ministerio de Economía y Hacienda modificar las cuentas extranjeras en pesetas convertibles, reguladas por el Real Decreto 1723/85, de 28 de agosto?
2. Caso de producirse tal modificación, ¿cuáles serían las consecuencias sobre las actuales cuentas extranjeras en pesetas convertibles?
3. ¿Piensa el Ministerio de Economía y Hacienda volver a implantar las antiguas libretas de ahorro emigrante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1988.—**Carmen García Bloise.**

184/007996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen García Bloise, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre tramitación de expedientes de viudas de militares de la República

Motivación

Con relación al grave retraso que sufren los expedientes de las viudas de los militares de la República, acogidas a los beneficios de la Ley 37/84, la edad de estas personas, ya muy mayores y, que en la mayoría de los casos, puede que no lleguen a cobrar dichas prestaciones, la falta a veces de una acreditación o la incapacidad de éstas para gestionar aquéllos trámites necesarios para hacer efectivo el cobro de la pensión, motivan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Tiene previsto el Ministerio de Economía y Hacienda la adopción de medidas encaminadas a la consecución de una agilización del trámite de los expedientes de viudas de militares republicanos acogidas a los beneficios de la Ley 37/84?
2. ¿Puede informar el Ministerio de Economía y Hacienda del estado actual de tramitación de los expedientes de este colectivo, así como de cuáles son los inconvenientes

administrativos con que tropieza la resolución de estos expedientes?

3. ¿Tiene previsto el Ministerio, ante los graves problemas de acreditación de servicios prestados por parte de las viudas, alguna fórmula alternativa que facilite la justificación de dichos servicios, de militares de la República, además de la del nombramiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1988.—**Carmen García Bloise.**

184/007997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y al amparo de lo que dispone el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio del Interior, incrementar las dotaciones de personal de las Prefecturas Provinciales de Tráfico? En caso afirmativo, ¿qué previsiones tiene realizadas para dotar de mayor número de personal a la Prefectura Provincial de Tráfico de Barcelona?

¿Cuáles son las causas que justifican el retraso de las liquidaciones de haberes de los funcionarios administrativos y examinadores de las Prefecturas Provinciales de Tráfico correspondientes a las horas extraordinarias que realizan para compensar la falta de personal?

¿Qué medidas ha adoptado la Dirección General de Tráfico, para reducir el tiempo de demora de las entregas de los permisos de conducir, a las personas que han superado las pruebas?

¿Ha previsto la Dirección General de Tráfico descentralizar la realización de los cursos de Directores de autoescuelas en su «fase de presencia», con objeto de facilitar su acceso y reducir los costes económicos que ello supone para los participantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 1988.—**Francesc Homs i Ferret.**

184/007998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y al ampa-

ro de lo que dispone el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

La Secretaría General de Comunicaciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos presta un servicio de retransmisión de mensajes por Telex (RDM) centralizado mediante ordenador que está siendo insuficiente para atender la demanda de Instituciones, empresas y particulares, dado que sólo tiene capacidad para una emisión y recepción simultánea de treinta comunicados para todo el Estado.

Asimismo, esta modalidad de servicio técnico de comunicación que es en sí mismo positiva, está siendo prestada por la Secretaría General de Comunicaciones con numerosas irregularidades y retrasos en las retransmisiones causando perjuicios a sus usuarios.

Por todo ello, el Diputado que suscribe plantea al Gobierno las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para corregir las deficiencias observadas en la utilización del retransmisor de mensajes de Telex (RDM), servicio 140, centralizado en un ordenador de la Secretaría General de Comunicaciones?

¿Tiene previsto el Gobierno, descentralizar este servicio mediante la instalación de otro ordenador en la ciudad de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1988.—**Francesc Homs i Ferret.**

184/007999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y al amparo de lo que dispone el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El Colegio Oficial de Psicólogos, creado por la Ley 43/1979, de 31 de diciembre, se rige actualmente por unos estatutos provisionales aprobados por la Orden de 24 de marzo de 1980, del entonces Ministro de Universidades e Investigación.

Tales estatutos, de naturaleza provisional, contenían un claro mandato: el de realizar la elección de los órganos de gobierno del Colegio, los cuales por imperativo de la Ley funcional (disposición adicional segunda) deberían confeccionar los estatutos definitivos y remitirlos al Ministerio para su aprobación.

En el mes de abril de 1982, el proyecto de Estatutos del Colegio Oficial de Psicólogos fue enviado al Ministerio de Educación y Ciencia para su tramitación reglamentaria, encontrándose actualmente pendiente la resolución, tras haber transcurrido más de cinco años.

En consecuencia, se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las razones que justifican que después de cinco años y diez meses desde su envío al Ministerio de Educación y Ciencia, todavía estén pendientes de aprobación los Estatutos definitivos del Colegio Oficial de Psicólogos?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno proceder a la aprobación de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 1988.—**Miquel Roca i Junyent.**

184/008000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre utilización de la última planta del edificio ubicado en la Plaza de España, núm. 17 de Madrid, para lo que deseo respuesta por escrito.

El 17 de noviembre de 1987, este Diputado formuló una pregunta parlamentaria (Registro de Entrada, núm. 16414) acerca de la vivienda ubicada en la última planta del edificio sito en la Plaza de España, núm. 17, adscrito al uso del Ministerio para las Administraciones Públicas. La antedicha pregunta se respondió, en nuestra opinión, insuficientemente, razón por la que este Diputado formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito:

— ¿Podría el Gobierno pormenorizar qué altos cargos ocuparon la referida vivienda y en virtud de qué habilitación legal?

¿La ocupación fue a título oneroso o gratuito?

— ¿Podría el Gobierno informar acerca de la norma legal que autoriza al señor Moltó, actual Subsecretario del Departamento y Presidente de la Junta Electoral General, para ocupar la vivienda? ¿La ocupación es a título oneroso o gratuito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1988.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

184/008001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Ugalde Ruiz de Assin, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la revisión de los índices o criterios del Fondo de Compensación Interterritorial, según establece la Ley 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas en su artículo 16.1, que debe realizarse este año y para una evaluación de los efectos del FCI sobre las distintas regiones españolas, se formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál fue la distribución regional y por Comunidades Autónomas de la renta nacional de España en el año 1981?

¿Cuál fue la distribución regional y por Comunidades Autónomas de la renta nacional de España en el año 1982?

¿Cuál fue la distribución regional y por Comunidades Autónomas de la renta nacional de España en el año 1987?

Madrid, 9 de febrero de 1988.—**Isabel Ugalde Ruiz de Assin.**

184/008002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

El colectivo de profesores de idiomas de Barcelona ha manifestado su insatisfacción ante el trato recibido por la Administración a la hora de tramitar sus permisos de trabajo. Esta situación, al parecer, se da en el resto de España. Nuestras autoridades alegan razones de empleo en España para denegar los permisos de Tipo B «para una profesión o actividad» y, a lo sumo, les otorgan el Tipo A «para actividades estacionales, cíclicas o de temporada».

Para nadie es un secreto la necesidad y exigencia de las

familias para que sus hijos reciban las clases de idiomas extranjeros por quienes dominen la lengua materna. La riada de niños y jóvenes que realizan sus estudios o aprovechan las vacaciones en el extranjero con tal motivo, es buena muestra de ello.

Ante esta situación, este Diputado tiene el honor de preguntar al Gobierno:

¿Considera el Gobierno razonable alegar razones de empleo en España para denegar permisos de trabajo a profesores de idiomas extranjeros procedentes en su mayoría de países miembros de la CEE?

Madrid, 8 de febrero de 1988.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/008003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

Recientemente se viene produciendo un cúmulo de sentencias del Tribunal de Trabajo que tienen como característica común rebajar el grado de invalidez reconocido hace como unos cuatro ó cinco años y que, en provincias como León, afectó de manera muy especial a pensionistas del Régimen Especial Agrario de Autónomos.

Sin menoscabo de lo ajustado de dichas sentencias a derecho, que no se pone en duda, lo cierto es que, como consecuencia del lento proceder de la justicia, se ocasionan perjuicios a menudo irreparables, sobre todo cuando el grado que ahora se reconoce es el de invalidez parcial para la profesión habitual (empresas que han desaparecido, agricultores que ya han entregado sus fincas a los hijos, viudas que se encuentran con la pensión de viudedad anulada, falta de cotizaciones, etc.).

Ante la situación descrita, este Diputado tiene el honor de preguntar al Gobierno:

¿Tiene previsto adoptar alguna medida que evite las situaciones de desamparo que se pueden derivar como consecuencia del lento proceder de la Justicia, para aquellos pensionistas de invalidez que, transcurridos varios años han visto modificado el grado de la misma?

Madrid, 8 de febrero de 1988.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/008004

Pregunta

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

Cuántos minusválidos han sido empleados desde la vigencia de esta Ley en referidos Centros Especiales de Empleo y en Centros ocupacionales, y asimismo necesidades de creación de centros que hubiere y demandas de minusválidos que hayan sido rechazadas por no tener posibilidad de acceso a los mismos.

Habiendo sido un evidente fracaso la implantación de los centros de salud, fundamentalmente en lo referido a las urgencias rurales de su entorno en las Comunidades Autónomas en que están establecidos:

Madrid, 5 de febrero de 1988.—Antonio Uribarri Murillo.

1.ª ¿Cómo se atreve a seguir implantando ese mal sistema en otras Comunidades que aún no lo tienen, como por ejemplo en la de Extremadura, y en concreto en Azuaga, para atender a los pueblos de Maguilla, Malcocinado, Valverde de Llerena y Granja de Torrehermosa?

184/008006

2.ª ¿No hay posibilidad de que si no se atreve su señoría a parar la implantación de este sistema, se rellena el merecidísimo descanso a que tienen derecho los médicos titulares de los pueblos, con el abundante número de médicos jóvenes parados?

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Madrid, 10 de febrero de 1988.—Luis Ramallo García.

Antonio Uribarri Murillo, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP (Grupo Mixto), al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno para la que desea respuesta por escrito.

Título: Sordos

184/008005

Antecedentes

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP (Grupo Mixto), al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea respuesta por escrito.

La Federación Ibérica de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS) ha cursado notas de prensa, «Fracaso en la integración escolar del niño sordo» y «Fraude en la integración escolar del deficiente auditivo», en las que denuncia como «inepto» al Ministerio de Educación y Ciencia en la aplicación de la Ley de integración social de los minusválidos (Ley 13/1982) pues, a su entender, no se han desarrollado las normativas de los artículos 4 y 5 de acciones tempranas, existe incumplimiento de las medidas de formación básica y perfeccionamiento del Profesorado de EGB, ni se ha llevado a cabo la normativa sobre Formación Profesional, no se han previsto las estructuras básicas adecuadas para un comienzo de la integración escolar con las mínimas garantías de éxito, y no existen profesionales especializados (Logopedas y Profesores de apoyo) en la mayoría de los centros, y añade que esto no obstante, el Ministerio «hace propaganda a bombo y platillo» del éxito de la integración escolar, cuyo Ministerio no acudió, a pesar de estar expresamente invitado, a las «jornadas de evaluación sobre la integración escolar» en Navacerrada, donde se hizo un balance del incumplimiento por parte del mismo de la normativa legal a este respecto. Asimismo asegura no haber sido oída por el Ministerio, habiendo deducido sus quejas al Defensor del Pue-

Título: Promoción de empleo de los disminuidos

Antecedentes

La ley de integración social de los minusválidos (Ley 13/1982) establece como finalidad primordial de la política de empleo de trabajadores minusválidos su integración en el sistema ordinario de trabajo o en su defecto la fórmula especial de trabajo de empleados en Centros especiales de Empleo, o centros ocupacionales.

blo y al propio Presidente del Gobierno, del que tampoco han obtenido contestación.

Por ello procede preguntar al Gobierno:

a) Si es cierto que ni el Presidente del Gobierno, ni el Ministerio de Educación y Ciencia, han dado audiencia a FIAPAS para la exposición de sus quejas o peticiones, y en su caso, por qué haya sido así.

b) En qué medida y grado se ha cumplido la legalidad vigente sobre la integración de los sordos.

c) Acciones presentes o futuras que el Gobierno esté desarrollando o haya de desarrollar para que esa integración esté de acuerdo con la legalidad vigente.

Madrid, 8 de febrero de 1988.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/008007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Suspensión de las pruebas del INSALUD en las Islas Canarias

Exposición de Motivos

Ante la suspensión de las pruebas del concurso-oposición convocado por el INSALUD en las Islas Canarias para cubrir plazas de personal sanitario en los equipos de atención primaria de las citadas islas, esta Diputada presenta la siguiente pregunta.

Pregunta

- ¿Cuáles son las causas de esta suspensión?
- ¿Cuándo piensan volver a convocarse?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1988.—**Pilar Salarrullana de Verda.**

184/008008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Desaparición del castellano en las Islas Filipinas

Exposición de Motivos

Según noticias de esta Diputada, el idioma castellano va a ser sólo un recuerdo del pasado en las Islas Filipinas, al ser suprimido de los planes de enseñanza para este curso 87 y 88, y ratificado por su Tribunal Supremo.

Pregunta

- ¿Tiene el Gobierno español conocimiento de este hecho?
- ¿Piensa tomar alguna medida para intentar solucionarlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1988.—**Pilar Salarrullana de Verda.**

184/008009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Sanchís Perales, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Presidente del Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Antecedentes

Las cifras oficiales de las EPA señalaban a finales de 1987 que por primera vez se rebasaba el triste listón de los tres millones de parados.

Tras conocerse y darse a la publicación ese dato, el Gobierno, con su Presidente al frente, seguido del propio Ministro de Trabajo y el de Hacienda que ya lo dijo con anterioridad, han declarado la falta de fiabilidad de esos da-

tos del propio Gobierno y han asegurado que no son tantos los parados.

El Director del INE ha tenido que salir al paso de esas descalificaciones y con la medida del caso se ha visto en la obligación de explicarle al Presidente y Ministros que una cosa son las encuestas estadísticas y otra bien diferente los registros de paro. Las encuestas, por muy científicas que sea su elaboración, nunca significarán el cómputo real de parados. Y ha hecho hincapié en la fiabilidad técnica de sus estadísticas.

Por otra parte, para poder comparar cuantificaciones del paro a lo largo de un período de tiempo, se requiere que la medida de esa magnitud social sea la misma. Aquí el concepto de «parado» se ha ido modificando sucesivamente, de modo que actualmente basta trabajar una hora a la semana para dejar de serlo. Esto hace que no se puedan hacer comparaciones con un mínimo de rigor. En todo caso, que por esa misma exigencia para ser trabajador activo, habría más parados reales que los que se dicen.

La posible causa de que la diferencia entre los datos estadísticos y los «intuidos» por el Gobierno sea menor, puede ser que consista en una alta tasa de trabajo ilegal. De una abultada economía sumergida.

Lo extraño de esta situación es que el Gobierno mantenga simultáneamente las dos verdades. Sigue dando cifras oficiales, aunque las descalifica el propio Gobierno. Mantiene a los responsables en los cargos rectores del INE a la vez que descalifica su idoneidad técnica. Y habla de existencia de una economía sumergida, a veces con delección como hizo el Vicepresidente Guerra presentando como un logro gubernamental la organización de puestos de trabajo por vía de esa economía subterránea, y no la controla o la erradica, demostrando la inoperancia de los servicios de inspección dependientes del Ministerio de Trabajo.

Por lo anterior, se formulan las siguientes

Preguntas

1. ¿En qué datos objetivos se basa el Presidente y varios de sus Ministros para asegurar categóricamente que las estadísticas del INE no son fiables?

2. Significa eso que tampoco lo eran los censos electorales dependientes del mismo INE y con iguales responsables máximos?

3. ¿Cuál era el concepto de parado en octubre de 1982, y cuál es ahora?

4. De acuerdo con los anteriores conceptos, ¿qué cifras de paro son realmente susceptibles de comparación, cada año, desde 1982?

5. Si las estadísticas presentadas oficialmente por un organismo estatal como el INE no son fiables, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno, con los responsables, con los métodos o con los elaboradores, para evitar que sigan dando datos no fiables, cuya elaboración cuesta dinero al contribuyente?

6. Si los fallos son imputables a las personas respon-

sables del INE, ¿por qué se les mantiene en sus puestos y se llega a admitir una rectificación del Director del INE descalificando la opinión vertida por el Presidente del Gobierno y varios Ministros?

7. Si como parece apuntar algún Ministro, y parece que con la satisfacción del Vicepresidente, el motivo de que no tengamos tres millones de parados es la existencia de una amplia economía sumergida, ¿cuál es la cuantificación que maneja el Gobierno de esa economía encubierta y clandestina?

8. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para la detención de esa economía sumergida y su posterior erradicación?

9. ¿Qué número de trabajadores asciende el cómputo de empresas fraudulentas descubiertas por los servicios de inspección del Estado?

10. ¿Es consciente el Gobierno de que esa economía sumergida supone una competencia desleal para quienes cumplen con todas sus obligaciones como empleadores y como trabajadores?

11. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para que los registros del INEM se correspondan con la realidad de la población en desempleo?

12. ¿Qué datos tiene el Gobierno central que apoyen o desmientan el vaticinio del Señor Lerma, Presidente de la Generalitat Valenciana, de que en 1992 la Comunidad de Valencia será una de las regiones de la CEE con mayor necesidad de puestos de trabajo?

Madrid, 5 de febrero de 1988.—Angel Sanchís Perales.

184/008010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 21 (Servicio 203, Artículo 69)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asi-

mismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: ICONA.

Artículo: 69.

Provincia/Territorio: Varias provincias.

Denominación del Proyecto: 86212030395. Producción y suministro de plantas y semillas.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 8,8.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 21 (Servicio 010, Artículo 69)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: Dirección General de Política Alimentaria.

Artículo: 69.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 87210100035. Realización «CASIER» en Zaragoza.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 280,4.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 21 (Servicio 109, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: IRYDA.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Varias provincias.

Denominación del Proyecto: 86211090005. Adquisición de tierras y gastos complementarios N-31 (financiable por la CEE hasta 50 por ciento).

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 286,7.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

184/008013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Par-

lamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 21 (Servicio 109, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: IRYDA.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Varias provincias.

Denominación del Proyecto: 86211090035. Infraestructura y equipamiento en zonas de agricultura de montaña N-33 (financiable CEE hasta el 50 por ciento).

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 139,4.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

184/008014

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 21 (Servicio 109, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: IRYDA.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Varias provincias.

Denominación del Proyecto: 86211090210. Infraestructura y equipamiento en zonas de alta montaña.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 26,7.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

184/008015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 21 (Servicio 109, Artículo 61)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: IRYDA.

Artículo: 61.

Provincia/Territorio: Varias provincias.

Denominación del Proyecto: 86211090220. Estudio suelos y explotación hidrológica reutilización aguas depuradas (financiadas CEE hasta 50 por ciento) (N-41).

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 34,3.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de

las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 21 (Servicio 109, Artículo 61)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Servicio: IRYDA.

Artículo: 61.

Provincia/Territorio: Varias provincias.

Denominación del Proyecto: 86211090290. Transformación en regadío y obras instalación (Proyectos financiados CEE hasta 50 por ciento) (N-45).

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 725,2.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo

de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 21 (Servicio 109, Artículo 61)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Agricultura.

Servicio: IRYDA.

Artículo: 61.

Provincia/Territorio: Varias provincias.

Denominación del Proyecto: 86211090375. Mejora de instalaciones de regadíos y obras financiados por CEE hasta el 50 por ciento (N.47) Aragón.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 124,6.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 21 (Servicio 109, Artículo 61)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Agricultura.
Servicio: IRYDA.
Artículo: 61.
Provincia/Territorio: Varias provincias.

Denominación del Proyecto: 86211090430. Transformación en regadíos y obras e instalaciones complementarias. Dotación 1987 (en millones de pesetas): 371,6.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 21 (Servicio 109, Artículo 62)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Agricultura.

Servicio: IRYDA.

Artículo: 62.

Provincia/Territorio: Varias provincias.

Denominación del Proyecto: 86211090495. Centros industriales y de transformación agroalimentaria (financiable por la CEE hasta 35 por ciento).

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 6,2.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 21 (Servicio 201, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupues-

tos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Agricultura.

Servicio: SENPA.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Varias provincias.

Denominación del Proyecto: 86212010060. Mejora y acondicionamiento de unidades de almacenamiento en Aragón-715 A2.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 72,5.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 21 (Servicio 203, Artículo 67)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Agricultura.

Servicio: ICONA.

Artículo: 67.

Provincia/Territorio: Varias provincias.

Denominación del Proyecto: 86121030190. Conservación y funcionamiento de parques naturales. Ordenación cinegética-piscícola (5333A.2.2) en Aragón.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 42.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del

Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 003, Artículo 61)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.

Servicio: Dirección General de Infraestructura del Transporte.

Artículo: 61.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86230030125. Ariza-Ricla, Ariza-Calatayud (39 kilómetros), dos vías electrificación.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 50,8.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 003, Artículo 61)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.
Servicio: Dirección General de Infraestructura del Transporte.

Artículo: 61.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86230030130. Ariza-Ricla, Alhama-Ateca (13 kilómetros), dos vías. Infraestructura vial.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 104,5.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

184/008024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 003, Artículo 61)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.
Servicio: Dirección General de Infraestructura del Transporte.

Artículo: 61.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86230030360. SUP PN K 386/483 Madrid-Barcelona, vía Caspe. N-232 Gelsa.
Dotación 1987 (en millones de pesetas): 29,7.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s).

da/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 003, Artículo 61)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.

Servicio: Dirección General de Infraestructura del Transporte.

Artículo: 61.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86230030500. Ariza-Ricla, Ariza-Calatayud. Seguridad y Comunicaciones, dos vías.
Dotación 1987 (en millones de pesetas): 380,0.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 003, Artículo 61)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.

Servicio: Dirección General de Infraestructura del Transporte.

Artículo: 61.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86230030165. SUP PN K 232/242 Madrid-Barcelona, Terrer-Zaragoza (T-Z-34).

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 90.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto

del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 003, Artículo 63)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.
Servicio: Dirección General de Infraestructura de Transportes.
Artículo: 63.
Provincia/Territorio: Zaragoza.
Denominación del Proyecto: 87230030285. Obras varias en Central Eléctrica de Zaragoza.
Dotación 1987 (en millones de pesetas): 3.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 003, Artículo 63)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.
Servicio: Dirección General de Infraestructura del Transporte.

Artículo: 63.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 87230030295: Edificio, accesos y abast. agua. Escuela Vuelo sin motor. Monflorite (Huesca).

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 15.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras), a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 004, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Ser-

vicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.

Servicio: Dirección General de Aviación Civil.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 86230040750. Ampliación y remodelación Escuela de Vuelo sin Motor de Monflorite (Huesca).

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 5.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autó-

noma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 010, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.

Servicio: Secretaría General de Comunicaciones.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 87230100660. Construcción de edificios en Pignatelli (Zaragoza).

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 40.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

184/008031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 010, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.

Servicio: Secretaría General de Comunicaciones.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 87230100665. Construcción de edificios en Daroca (Zaragoza).

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 20.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

184/008032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a ex-

ponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 010, Artículo 61)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.

Servicio: Secretaría General de Comunicaciones.

Artículo: 61.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86230100205. Telecomunicación planta energía en Zaragoza.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 23,2.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Par-

lamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 010, Artículo 61)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.

Servicio: Secretaría General de Comunicaciones.

Artículo: 61.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 87230100805. Canalizaciones subterráneas en Huesca para salida de conductores a Zaragoza.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 8.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 010, Artículo 61)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.

Servicio: Secretaría General de Comunicaciones.

Artículo: 61.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 87230100810. Canalizaciones subterráneas en Huesca para salida de conductores a Pamplona.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 10.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

184/008035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 010, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.

Servicio: Secretaría General de Comunicaciones.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 87230100945. Adaptación de locales en Fraga (Huesca).

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 10.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s

de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 010, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.

Servicio: Secretaría General de Comunicaciones.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 87230101005. Reformas en Aínsa (Huesca).

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 8.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentra-

do/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 010, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.

Servicio: Secretaría General de Comunicaciones.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Teruel.

Denominación del Proyecto: 87230101005. Reformas en Teruel (E.C.).

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 30.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo

de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 010, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.
Servicio: Secretaría General de Comunicaciones.
Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 87230101015. Reformas en Zaragoza (Sucursal 6).

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 11,4.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de po-

ser todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 201, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.
Servicio: Caja Postal de Ahorros.
Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86232010085. Zaragoza-BX-Arrabal. Adquisición y adaptación.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 17.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 201, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.
Servicio: Caja Postal de Ahorros.
Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 86232010430. Monzón. Adquisición y/o adaptación.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 17.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 201, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asi-

mismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.

Servicio: Caja Postal de Ahorros.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 86232010435. Barbastro.

Adquisición y/o adaptación.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 20.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 201, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.

Servicio: Caja Postal de Ahorros.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86232010440. Calatayud.

Adquisición y/o adaptación.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 25.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 201, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.

Servicio: Caja Postal de Ahorros.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Teruel.

Denominación del Proyecto: 87232010065. Alcañiz. Adquisición y/o adaptación.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 25.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a ex-

ponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 201, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.

Servicio: Caja Postal de Ahorros.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Teruel.

Denominación del Proyecto: 87232010475. Alcañiz. Mobiliario y equipamiento.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 2,4.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Par-

lamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 201, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.

Servicio: Caja Postal de Ahorros.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 87232011110. Adaptación local Zaragoza, zona universitaria.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 10.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del

Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 203, Artículo 61)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.

Servicio: Aeropuertos Nacionales.

Artículo: 61.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 87232030060. Seguridad en edificios, campo de vuelos y urbanización.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 2.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008047

184/008048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 203, Artículo 62)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.

Servicio: Aeropuertos Nacionales.

Artículo: 62.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 87232030130. Acondicionamiento aeropuerto de Zaragoza.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 10.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 23 (Servicio 203, Artículo 68)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Transportes.

Servicio: Aeropuertos Nacionales.

Artículo: 68.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 87232030370. Zaragoza (Aeropuertos tercer nivel).

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 0,5.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

184/008049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 18 (Servicio 103, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Educación y Ciencia.

Servicio: Junta de Construcciones, Instal. y Equipo Escolar.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Teruel.

Denominación del Proyecto: 86181031040. Universidad Zaragoza. Estudio Universitario de Teruel:

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 140,5.

• Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

184/008050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 18 (Servicio 103, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Educación y Ciencia.

Servicio: Junta de Construcciones, Instal. y Equipo Escolar.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86181031300. Adaptación Centros de Integración en Zaragoza.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 10,9.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de

las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 18 (Servicio 103, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Educación y Ciencia.

Servicio: Junta Construcciones, Instal. y Equipo Escolar.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 87181030030. Construcción puestos, mejoras, reformas y seguridad en Centros Preescolar de Zaragoza.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 36.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo

de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 18 (Servicio 103, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Educación y Ciencia.

Servicio: Junta Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86181030215. Construcción puestos EGB en Zaragoza.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 109.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 18 (Servicio 103, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Educación y Ciencia.

Servicio: Junta Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 86181030335. Reformas, mejoras y seguridad en Centros EGB en Huesca.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 67,7.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 18 (Servicio 103, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Educación y Ciencia.

Servicio: Junta Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Teruel.

Denominación del Proyecto: 86181030340. Reformas, mejoras y seguridad en Centros EGB en Teruel.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 58,1.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 18 (Servicio 103, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupues-

taria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Educación y Ciencia.

Servicio: Junta Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86181030345. Reformas, mejoras y seguridad en Centros EGB en Zaragoza.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 127,8.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 18 (Servicio 103, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Educación y Ciencia.

Servicio: Junta Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 861810304875. Sustitución obras iniciadas anteriormente en Huesca.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 21,2.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Par-

lamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 18 (Servicio 103, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Educación y Ciencia.

Servicio: Junta Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86181030485. Sustitución obras iniciadas anteriormente en Zaragoza.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 9.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 18 (Servicio 103, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Educación y Ciencia.

Servicio: Junta Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86181030610. Construcción puestos Enseñanzas Medias en Zaragoza.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 197.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

184/008059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 18 (Servicio 103, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Educación y Ciencia.

Servicio: Junta Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 87181030090. Construcción aulas-taller Enseñanzas Medias en Huesca.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 10.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de

las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 18 (Servicio 103, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Educación y Ciencia.

Servicio: Junta Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Teruel.

Denominación del Proyecto: 87181030095. Construcción aulas-taller Enseñanzas Medias en Teruel.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 10.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo

de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 18 (Servicio 103, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Educación y Ciencia.

Servicio: Junta Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 87181030100. Construcción aulas-taller Enseñanzas Medias en Zaragoza.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 10.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 18 (Servicio 103, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Educación y Ciencia.

Servicio: Junta Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 86181030735. Construcción, reformas, mejoras y seguridad en Centros Enseñanzas Medias en Huesca.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 190,4.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 18 (Servicio 103, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asi-

mismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Educación y Ciencia.

Servicio: Junta Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Teruel.

Denominación del Proyecto: 86181030740. Construcción, reformas, mejoras y seguridad en Centros Enseñanzas Medias en Teruel.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 39,9.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 18 (Servicio 103, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Educación y Ciencia.

Servicio: Junta Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86181030745. Construcción, reformas, mejoras y seguridad en Centros Enseñanzas Medias en Zaragoza.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 94,4.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Par-

184/008066

lamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 13 (Servicio 003, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Justicia.
Servicio: Dirección General con la Administración de Justicia.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86130030085. Nuevo edificio de Organos Judiciales.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 200.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 13 (Servicio 003, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Justicia.
Servicio: Dirección General Relaciones con la Administración de Justicia.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 87130030210. Nuevo edificio de Organos Judiciales en Boltaña.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 10.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 13 (Servicio 003, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Justicia.

Servicio: Dirección General Relaciones con la Administración de Justicia.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 87130030215. Nuevo edificio de Organos Judiciales en Huesca.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 10.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprme-

tida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87 en la Sección 13 (Servicio 004, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Justicia.

Servicio: Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 86130040060. Reformas en Centro Penitenciario de Huesca.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 50.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 13 (Servicio 004, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Justicia.

Servicio: Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Teruel.

Denominación del Proyecto: 86130040065. Reformas en Centro Penitenciario de Teruel.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 70.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimien-

to, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 13 (Servicio 004, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Justicia.

Servicio: Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 861300040070. Reformas en Centro Penitenciario de Zaragoza.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 20.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

184/008071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 13 (Servicio 004, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Justicia.
Servicio: Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 87130040095. Reformas en Centro Penitenciario de Daroca.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 50.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

184/008072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 13 (Servicio 004, Artículo 61)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asi-

mismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Justicia.

Servicio: Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Artículo: 61.

Provincia/Territorio: Teruel.

Denominación del Proyecto: 87130040130. Infraestructura en Granja Formación Profesional Penitenciaria.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 15.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 15 (Servicio 003, Artículo 69)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Economía y Hacienda.

Servicio: Dirección General de Servicios.

Artículo: 69.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86150030070. Reforma Delegación de Hacienda Especial, en Zaragoza.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 10.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 15 (Servicio 203, Artículo 67)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Economía y Hacienda.

Servicio: Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.

Artículo: 67.

Provincia/Territorio: Varias provincias.

Denominación del Proyecto: 87152030015. Nuevos Centros escrutinio Noreste.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 25.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Par-

lamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 15 (Servicio 203, Artículo 67)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Economía y Hacienda.

Servicio: Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.

Artículo: 67.

Provincia/Territorio: Varias provincias.

Denominación del Proyecto: 87152030020. Nuevos Centros de escrutinio Noreste. Acondicionamiento edificios.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 10.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 15 (Servicio 203, Artículo 67)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Economía y Hacienda.

Servicio: Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.

Artículo: 67.

Provincia/Territorio: Varias provincias.

Denominación del Proyecto: 87152030025. Nuevos Centros escrutinios Noreste. Máquinas e instalaciones.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 5.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

184/008077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 16 (Servicio 006, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio del Interior.

Servicio: Dirección General de Policía.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 87160060180. Reforma y mejora edificio Jefatura Superior de Policía.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 26.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de

abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 16 (Servicio 007, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio del Interior.
Servicio: Dirección General de la Guardia Civil.
Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 86160070480. Construcción cuartel en Boltaña.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 70.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentra-

do/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 16 (Servicio 007, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio del Interior.
Servicio: Dirección General de la Guardia Civil.
Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 8616007085. Construcción cuartel en Daroca.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 150.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo

de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 16 (Servicio 007, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio del Interior.
Servicio: Dirección General de la Guardia Civil.
Artículo: 66.
Provincia/Territorio: Huesca.
Denominación del Proyecto: 86160070740. Ampliación cuartel en Jaca.
Dotación 1987 (en millones de pesetas): 60.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de po-

seer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 16 (Servicio 007, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio del Interior.
Servicio: Dirección General de la Guardia Civil.
Artículo: 66.
Provincia/Territorio: Teruel.
Denominación del Proyecto: 86160070745. Construcción cuartel en Casetas, segunda fase.
Dotación 1987 (en millones de pesetas): 165.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 16 (Servicio 007, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio del Interior.
Servicio: Dirección General de la Guardia Civil.
Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86160070750. Construcción cuartel en Maluenda.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 23.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 004, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y así-

mismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Carreteras.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86170040005. N-II La Almunia (Este). Acceso Zaragoza, p. k. 275-309.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 1.780.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo**.

184/008084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 004, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Carreteras.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86170040225. 7-Z-313 Puente de Las Fuentes, 2X Cinturón.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 615.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo**.

184/008085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 004, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Carreteras.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 86170040485. N-230 Bena-barre-Puente Montañana, p. k. 76 al 88,5.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 485,6.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a ex-

ponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 004, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Carreteras.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 86170040490. 1-HU-304M N-230. Puente Montañana-Arén, p. k., 89, 3-101.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 234.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del

184/008088

Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 004, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Carreteras.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 86170040820. N-240 Puente sobre el río Alcanadre.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 135.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 004, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Carreteras.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 87170040035. Red arterial de Huesca.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 100.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008089

184/008090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 004, Artículo 60)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Carreteras.

Artículo: 60.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 87170040040. Red arterial de Zaragoza.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 400.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 004, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Carreteras.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Varias provincias.

Denominación del Proyecto: 87170040945. Para conservación ordinaria, explotación maquinaria e instalaciones. Dotación 1987 (en millones de pesetas): 1.010.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

184/008091

184/008092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 004, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Carreteras.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 87170041075, 2HU-325 N-330. Variante de Sabiñánigo.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 176,6.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 004, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Carreteras.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 86170041080, 1HU-314.M N-240. Mejora pavimento tramo Barbastro-río Alcanadre, p. k. 162,8 al 182,7.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 362,7.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

184/008093

184/008094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 004, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Carreteras.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 86170041085, 1HU-317 N-240. Mejora pavimento tramo E. 5.º, p.Fk. 205 al 211. Dotación 1987 (en millones de pesetas): 100.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 004, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Carreteras.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Teruel.

Denominación del Proyecto: 86170041090, 1 Teruel-253 N-420. Plataforma. Tramo Calanda-Alcañiz, p.k. 365 a 378,7.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 112,9.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 004, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Carreteras.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Teruel.

Denominación del Proyecto: 87170040155, 31 Teruel-502 N-211. Mejora plataforma tramo Caminreal-Intersección N-420 (Montalban), p. k. 251 a 300.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 300.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprome-

tida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 004, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Carreteras.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 87170040160,3-1 HU-501 N-230. Mejora plataforma tramo 1 p. Lérida-Baells, p. k. 27,9 a 43.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 100.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo**.

184/008097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 004, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Carreteras.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 87170040165, 3-1 HU-502 N-230. Mejora plataforma tramo Baells-Benabarre, p. k. 43 a 62,8.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 150.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimien-

to, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo**.

184/008098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 004, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Carreteras.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 87170040170, 3-1 HU-511 N-240. Mejora plataforma tramo Monzón-Barbastro, p. k. 145 a 158,6.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 125.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 004, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.
Servicio: Dirección General de Carreteras.
Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Teruel.

Denominación del Proyecto: 87170040175, 3-1 TE-504 N-420. Mejora plataforma tramo Montalbán-Calanda, p. k. 300 a 366.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 400.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 004, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asi-

mismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Carreteras.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Teruel.

Denominación del Proyecto: 87170040180. 3-1 TE-501, C-231, mejora plataforma tramo Alcañiz-Caspe, p. k. 0 a 29.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 250.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autó-

noma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 006, Artículo 61)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Obras Hidráulicas.

Artículo: 61.

Provincia/Territorio: Teruel.

Denominación del Proyecto: 86170060720. Presa de Caspe.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 379,5.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 006, Artículo 63)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Obras Hidráulicas.

Artículo: 63.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 86170060870. Riegos del Cinca (IX fase) (F).

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 196,5.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a ex-

ponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 006, Artículo 63)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Obras Hidráulicas.

Artículo: 63.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 86170060875. Riegos del Cinca (2X fase) (F).

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 146,2.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Par-

lamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 006, Artículo 63)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Obras Hidráulicas.

Artículo: 63.

Provincia/Territorio: Varias provincias.

Denominación del Proyecto: 86170060880. Riegos del tramo IV, Canal de Monegros.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 521,9.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

184/008105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del

Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 006, Artículo 63)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Obras Hidráulicas.

Artículo: 63.

Provincia/Territorio: Teruel.

Denominación del Proyecto: 86170060885. Riegos del Guadalupe (IX fase).

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 283,6.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

184/008106

184/008107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 006, Artículo 63)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Obras Hidráulicas.

Artículo: 63.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86170060890. Riegos de Monegros II.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 300.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 006, Artículo 63)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Obras Hidráulicas.

Artículo: 63.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86170060895. Riegos de Bardenas (2.ª parte).

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 80,5

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

184/008108

184/008109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 006, Artículo 63)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Obras Hidráulicas.

Artículo: 63.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86170061100. Riegos de Bardenas (IX fase).

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 5,5.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 006, Artículo 63)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Dirección General de Obras Hidráulicas.

Artículo: 63.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 87170060050. Riegos de Monegros (1.ª parte).

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 11,2.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

184/008110

184/008111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 226, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Confederación Hidrográfica del Ebro.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86172260025. Reposición compuertas y dragados Canal Imperial de Aragón.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 7,2.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 226, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Confederación Hidrográfica del Ebro.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 86172260080. Mejora regadíos del Alto Aragón.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 7.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

184/008112

184/008113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 17 (Servicio 226, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: MOPU.

Servicio: Confederación Hidrográfica del Ebro.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Teruel.

Denominación del Proyecto: 86172260085. Regulación río Guadalupe.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 2

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 19 (Servicio 001, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Servicio: Subsecretaría y Secretarías Generales.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 86190010095. Acondicionamiento de locales en Huesca.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 8,7.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 19 (Servicio 001, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
 Servicio: Subsecretaría y Secretarías Generales.
 Artículo: 66.
 Provincia/Territorio: Zaragoza.
 Denominación del Proyecto: 86190010220. Acondicionamiento de locales en Zaragoza.
 Dotación 1987 (en millones de pesetas): 4,4.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

da/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 19 (Servicio 001, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
 Servicio: Subsecretaría y Secretarías Generales.
 Artículo: 66.
 Provincia/Territorio: Teruel.
 Denominación del Proyecto: 86190010030. Acondicionamiento de locales en Teruel.
 Dotación 1987 (en millones de pesetas): 4,4.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 19 (Servicio 101, Artículo 67)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Servicio: INEM.

Artículo: 67.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86191010485. Mejora y acondicionamiento de las Oficinas de Empleo en Zaragoza.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 5.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto

del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 19 (Servicio 101, Artículo 67)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Servicio: INEM.

Artículo: 67.

Provincia/Territorio: Huesca.

Denominación del Proyecto: 86191010515. Mejora y acondicionamiento de las Oficinas de Empleo en Huesca.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 2.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 22 (Servicio 102, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Administraciones Públicas.

Servicio: MUFACE.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86221020010. Acondicionamiento del Colegio Nuestra Señora del Pilar.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 55.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 22 (Servicio 102, Artículo 66)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asi-

mismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Administraciones Públicas.

Servicio: MUFACE.

Artículo: 66.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86221020035. Mejora y acondicionamiento en los Servicios Centrales de MUFACE en Zaragoza.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 55.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autó-

noma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 22 (Servicio 102, Artículo 67)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Administraciones Públicas.

Servicio: MUFACE.

Artículo: 67.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 87221020125. Acondicionamiento de MUFACE en Zaragoza.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 2,8.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a ex-

ponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 24 (Servicio 004, Artículo 62)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Cultura.

Servicio: Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Artículo: 62.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86240040215. Velilla de Ebro, Zaragoza.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 10.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Par-

lamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 24 (Servicio 008, Artículo 61)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Cultura.

Servicio: Dirección General del Libro y Bibliotecas. Artículo: 61.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 86240080055. Construcción de una Biblioteca Pública de titularidad estatal en Zaragoza.

Dotación 1987 (en millones de pesetas): 220.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008123

184/008124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación del proyecto de inversiones reales (Presupuestos Generales del Estado, 1987) en la Comunidad Autónoma de Aragón, al 31-12-87, en la Sección 24 (Servicio 107, Artículo 67)

Para el ejercicio económico de 1987 y en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida presupuestaria, dentro del Departamento que se indica y en el Servicio, Artículo, provincia o territorio que se señala, y asimismo con la denominación y dotación presupuestaria que se detalla a continuación:

Departamento/Sección: Ministerio de Cultura.

Servicio: Instituto de la Mujer.

Artículo: 67.

Provincia/Territorio: Zaragoza.

Denominación del Proyecto: 87241070050. Ampliación red centros socioculturales del Instituto de la Mujer.
Dotación 1987 (en millones de pesetas): 15.

Todo ello dentro de las inversiones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987.

Una vez transcurrida la anualidad y con el fin de poseer todos los datos y características de la situación tanto del proyecto como de las obras, para el debido seguimiento, control, incorporación de créditos y situación definitiva de las inversiones al final del ejercicio de 1987, ante el posible desarrollo de acciones de control a lo largo de 1988, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se ha tramitado el proyecto anteriormente indicado? (desconcentrado/concentrado). ¿Cuál es la situación actual? Dotación total del proyecto en el ejercicio 1987; dotación aportada desde el ejercicio anterior (si hubiere lugar); subasta de las obras del proyecto (fecha/s y empresa/s comprometida/s); obra/s ya certificada/s; obra/s pagada/s y fecha/s de abono; cantidad que resta comprometida con la/s empresa/s constructora/s; cantidad que resta para la anualidad 1988 (si existe); situación de la inversión (partida, proyecto y obras) a 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Situación en que se encuentra la redacción definitiva de los Planes hidrológicos de cuenca y contactos realizados con las CC. AA., Confederaciones Hidrográficas y otras entidades en los Planes hidrológicos de las cuencas del Ebro y Pirineo oriental

El señor Ministro de Obras Públicas anunció hace tiempo que el inicio del año 1988, se darían a conocer los estudios sobre Planes hidrológicos de cuenca. Asimismo, recientemente, el señor Director General de Obras Hidráulicas, señaló que se están ultimando los procesos de estudio de dichos planes.

Por todo ello, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿En qué situación se encuentra la redacción definitiva de los Planes hidrológicos, de cada una de las cuencas españolas?

¿Qué contactos se han tenido hasta ahora, respecto a dicha redacción, especialmente con las CC. AA., Confederaciones Hidrográficas y otras entidades, interesadas en el proceso de elaboración de los Planes hidrológicos de las cuencas del Ebro y Pirineo oriental?

Zaragoza, 10 de febrero de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

184/008125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Efectos de la doble condición que ostenta el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro y Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Pirineo oriental

Una misma persona reúne en la actualidad, dos cargos que cuanto menos aparentemente, son incompatibles: de una parte, fue nombrado Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro y por otra parte, fue nombrado también, Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Pirineo oriental. Tales designaciones se hicieron por el Gobierno central a propuesta del MOPU.

Es evidente que un Delegado del Gobierno tiene la obligación de atenerse a las instrucciones que reciba del mismo; también es evidente, que el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro debe defender los intereses de los usuarios actuales y potenciales de la cuenca del Ebro que pueden entrar en colisión con los de la cuenca del Pirineo oriental o con los del propio Gobierno Central.

Por todo ello, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Esa duplicidad de cargos es meramente provisional o se hizo con propósito de mantenerlos indefinidamente vinculados?

En el primer caso, ¿cuándo se pondrá fin a situación tan anómala; en el segundo caso, qué razones se tuvieron en cuenta para atribuir ambos cargos a una misma persona?

¿Qué instrucciones o criterios se le transmiten al titular de esos cargos, respecto de cual deba ser su decisión en los casos de colisión entre sus obligaciones como Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro y las que también tiene como Delegado del MOPU en la Confederación del Pirineo oriental?

Zaragoza, 10 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/008126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

Las ayudas que precisa Galicia

El Secretario de Estado para Hacienda ha declarado en Santiago de Compostela que Galicia se encuentra en una

justificada discriminación positiva respecto a las demás Comunidades Autónomas por haber sido dotada de las máximas ventajas para los instaladores de industrias que es a quienes corresponde la iniciativa.

Esta sarcástica declaración olvida que Galicia no es solamente industrial y que sus principales recursos proceden de la pesca, el marisqueo y la agricultura. Y olvida también la fuerte incidencia de la emigración y la plaga del contrabando que maneja en el negocio tabaquera el doble de las inversiones del Estado en la Comunidad Autónoma gallega.

La escasa inversión estatal en Galicia para modernizar y actualizar los déficit de infraestructura viaria, sanitaria y hostelera da ocasión a que los gallegos no comprendamos como abonamos impuestos europeos como el resto de los españoles sin recibir más que servicios africanos, inferiores a los que reciben en otras Comunidades nacionales.

La responsabilidad de la Administración del Estado para con Galicia a causa de las reconversiones industriales y el ingreso de España en la CEE en condiciones de inferioridad para con la ganadería y agricultura gallega, necesita bastante más que la declaración de Zonas de Urgente Industrialización o similares ya que lo que se precisa no son declaraciones sino actuaciones de acción directa inversora acompañadas de eliminación de trámites burocráticos para acelerar la recepción de subvenciones y no sólo en las zonas industriales.

Por ello este Diputado pregunta:

1. ¿Qué ayudas de inversión pública está dispuesto a establecer el Gobierno en las comarcas gallegas de Deza, Bergantiños, Barbanza y Arousa?

2. ¿Qué planes de acción inmediata se pueden poner en marcha en las zonas de Caldas, Padrón, Noya y Carballo para compensar los daños recibidos en las pasadas inundaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/008127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felix Manuel Pérez Miyares, Diputado por Jaen, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

Inseguridad entre los profesionales del taxi

Justificación

En fechas recientes se han producido en sendas provincias andaluzas asaltos y agresiones a conductores de taxi, con una proximidad en el tiempo y una gravedad en las lesiones, que vienen mereciendo una gran preocupación en las poblaciones afectadas y en los profesionales del gremio muy especialmente.

Efectivamente, primero en el pueblo onubense de Punta-Umbría y pocos días después en la capital de la provincia, Huelva, unos desalmados agredieron, hiriendo gravemente, a dos profesionales del taxi, provocando una fuerte irritación y protesta en los sectores de la población, que ven en estas agresiones síntomas claros de un deterioro grave de la seguridad ciudadana.

Posteriormente, el domingo 7 de febrero del corriente, fue asesinado otro taxista, don Adolfo Perea Garzón, cuyo cadáver fue hallado, según publica la prensa nacional, junto al cementerio viejo de Jaén, completamente desnudo y con tres heridas de arma blanca, culminando así hasta hoy una cadena de delitos, que reclama sin más demora la adopción de medidas enérgicas, urgentes y eficaces en evitación de que tales agresiones sigan repitiéndose.

Consecuentemente, con esta preocupación elevo al Gobierno la siguiente pregunta:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida que garantice una mayor seguridad para estos profesionales del servicio público del taxi?
2. ¿Piensa adoptar el Gobierno alguna medida de protección del conductor en el vehículo, ordenando la instalación de mamparas o cualquier otro medio adecuado?

Palacio del Congreso, 10 de febrero de 1988.—**Félix Manuel Pérez Miyares.**

184/008128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Sanchís Perales, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses de 1987 se ha agudizado más aún el problema de los funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia, especialmente los dependientes de la Dirección Provincial de Madrid, en relación con el retraso en el cobro de sus nóminas.

Me estoy refiriendo a profesores de EGB y agregados y catedráticos de Bachillerato con plaza en propiedad e incluidos en las plantillas de los centros, a veces con muchos años de permanencia en los mismos.

El pago por parte del MEC de la nómina de noviembre se produjo mediado diciembre y la de éste con la «extra» de Navidad, se pudo cobrar ya iniciado 1988, con las consiguientes dificultades y molestias.

Este retraso en el cobro tiene una excepción. Quienes tienen su nómina domiciliada, en el caso de Madrid, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Caja Madrid) ven ingresados sus emolumentos con puntualidad. En muchos casos, antes de que a esa entidad —que es la que gestiona el pago de la nómina a través, después, de otras entidades bancarias— haya recibido del Banco de España los fondos correspondientes.

A la vista de lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la causa de estas habituales irregularidades en la puntualidad del pago de las nóminas por parte del MEC?
2. ¿Se trata de una disfunción por parte del MEC, o la culpa es imputable al Ministerio de Hacienda que no libera oportunamente los créditos correspondientes?
3. ¿Cómo es posible que el Estado sea menos cumplidor con sus funcionarios que cualquier empresa normal en la que no se aceptarían esos retrasos?
4. ¿Sabe el Gobierno que esos retrasos, dado el nivel económico de los funcionarios afectados, les supone tener que acudir a ayudas familiares o de amigos, o incluso a buscar créditos inasequibles muchas veces por su carencia, avales necesarios, o inútiles por el tiempo exigido por su tramitación?
5. ¿No cabría establecer algún tipo de penalización económica, de modo que el Estado cargue con los gastos de los posibles créditos o pague una indemnización como hace en otras demoras de pago, y como exige cuando el contribuyente retrasa el pago de impuestos y tasas?
6. ¿Ha pensado el Gobierno que en el caso de Madrid puede darse la impresión de que de modo indirecto se está estimulando a los funcionarios para que domicilien sus nóminas en Cajamadrid?
7. ¿Ha pensado el Gobierno que lo anterior es más delicado teniendo actualmente en cuenta que representantes del partido del Gobierno ocupan mayoritariamente los puestos de representación política de Cajamadrid?

Madrid, 5 de febrero de 1988.—**Angel Sanchís Perales.**

184/008129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hinojosa i Lucena, Diputado del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y al amparo de lo dis-

puesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Pregunta

¿Podría el señor Ministro de Trabajo facilitar a este Diputado la relación de subvenciones concedidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a Fundaciones y Organizaciones durante el Ejercicio de 1987?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1988.—**Rafael Hinojosa i Lucena.**

184/008130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y al amparo de lo que dispone el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener información por escrito.

El pasado día 3 de febrero saltó a los medios de comunicación la noticia de las lesiones sufridas por un recluta en el acuartelamiento de Gardeny de Lleida, como consecuencia de las «novatadas» de que fue víctima por parte de un grupo de «veteranos». Desgraciadamente dicho suceso, que por su gravedad trascendió al ámbito propiamente castrense, es sólo un botón de muestra de una práctica extendida en el Servicio Militar que demasiado a menudo se caracteriza por el infringir a los reclutas humillaciones e incluso, como en el presente caso, lesiones. A modo de ejemplo, todavía son recientes los sucesos similares acaecidos en el mes de marzo de 1986 en el puesto de la Cruz Roja de Pont de Suert, donde un soldado sufrió quemaduras de gravedad o las tristes «novatadas» que salieron a la luz pública en el Consejo de Guerra celebrado el pasado 24 de junio contra once paracaidistas, una de cuyas víctimas acabó suicidándose.

Ante dicha situación, el Diputado firmante formula al Ministro de Defensa las siguientes preguntas:

¿Qué acciones se llevan a cabo por las autoridades militares competentes, con el fin de aclarar las circunstancias y exigir las responsabilidades pertinentes con relación a las lesiones sufridas a un recluta en el acuartelamiento de Gardeny el pasado día 31 de enero, como consecuencia de una «novatada»?

¿Qué medidas se adoptan en los acuartelamientos para evitar las situaciones humillantes y a menudo lesivas que como «novatada» son infringidas con demasiada frecuencia a los reclutas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1988.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/008131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Félix Manuel Pérez Miyares, Diputado por Jaén, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

No reconocimiento de la titulación de informática aplicada

Justificación

Los cerca de 300 alumnos que cursan la especialidad de Informática Aplicada en la Escuela Politécnica de La Rábida (Huelva) vienen protagonizando un encierro en el Vicerrectorado de dicha ciudad al haber tenido conocimiento de que sus estudios, que comenzaron en el curso 1985/86, no están aprobados por la Administración educativa e, incluso, no se reconoce la titulación a la que, al terminar este su tercer curso, tendrían derecho.

Tales estudios, dentro de la rama de Ingeniería Técnica, fueron instaurados por la Universidad de Sevilla y autorizados por la Vicerrectora de aquella Universidad en 1985 y desde entonces en los planes de estudio no han sido aprobados ni existen en el catálogo de títulos aprobados por el Ministerio de Educación. No obstante, se ha producido matrículas y se han pagado tasas académicas, se han concedido becas y hasta se ha creado una plaza de profesor titular sin que pueda saberse a qué partida presupuestaria han sido imputados tales compromisos económicos.

Todo ello, sumamente irregular, ha ocurrido sin que la Administración educativa adopte decisión alguna en el transcurso de estos tres años, pese a que esta especialidad consta en el folleto de ofertas universitarias emitidas por la Universidad de Sevilla.

Por estas razones, elevo al Gobierno la siguiente pregunta:

1. ¿Tiene previsto el Ministerio de Educación dar una solución consecuente y razonable a este problema, otorgando a los alumnos que superen los estudios referidos el título para el que se les ha presuntamente preparado?

2. ¿Tiene el Ministerio previsto adoptar tal decisión dentro del ciclo académico, que para los afectados se establece en el presente curso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1988.—**Félix Manuel Pérez Miyares.**

184/008133

184/008132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista, perteneciente al Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Previsiones del Gobierno para el territorio aragonés, dentro del Plan de telefonía rural

Al parecer, el Plan de telefonía rural, va a implantarse en un futuro próximo, dentro de la infraestructura prevista para la cobertura en comunicaciones, en casi la totalidad del país, excepto en algunas zonas, entre las que se encuentran varias que pertenecen a la Comunidad aragonesa, en la que todavía, incluso en las actuales instalaciones en núcleos rurales, persisten los antiguos sistemas de centralita y en otros se preve una difícil solución de cobertura, aunque podría cambiar el signo de crecimiento si alcanzara la cobertura del citado Plan, de tanta importancia para otras regiones españolas.

Por todo ello, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Qué provisiones tiene el Gobierno en cuanto a la oferta del sistema multiacceso rural, a través de telefonía enlazada con radio, en territorios aislados de la Comunidad aragonesa?

¿Qué ritmo de expansión, qué calendario y qué gastos (instalación y gastos de utilización) puede suponer a los futuros usuarios?

¿Qué provisiones existen y a qué ritmo se van a instalar los teléfonos públicos de servicio en poblaciones aragonesas de menos de 50 habitantes?

¿Cuándo se va a completar el servicio automático y con qué compromisos de calendario sobre instalación definitiva, en las localidades aragonesas, que todavía poseen el sistema de centralita?

Zaragoza, 12 de febrero de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Trillo y López-Mancisidor, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de realizar la siguiente pregunta al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con el naufragio del carguero Casón en la costa de Finisterre, el pasado mes de diciembre de 1987, y habiendo transcurrido cerca de dos meses desde entonces, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea respuestas por escrito.

1.º Descripción detallada de la carga que transportaba dicho barco, especificando cantidades, índices de toxicidad y peligrosidad, situación en las bodegas del barco, así como relación completa de la carga general que transportaba el mismo.

2.º Copia del manifiesto de carga del barco Casón, así como de los conocimientos de embarque.

3.º Descripción detallada de los elementos puestos a disposición del salvamento de la carga y buque, incluyendo los siguientes aspectos:

- a) Remolcadores españoles y días de funcionamiento.
- b) Remolcadores extranjeros y días de funcionamiento.
- c) Gabarras españolas o extranjeras y días de funcionamiento.
- d) Grúas españolas o extranjeras y descripción de las mismas y días de funcionamiento.
- e) Empresas de transportes y palas cargadoras destinadas a la recogida de bidones en las playas, así como camiones destinados a ellos.
- f) Número de personas dedicadas al salvamento desde el día 10 de diciembre de 1987, así como descripción detallada de todos los medios que se están poniendo al servicio de dicho rescate.
- g) Personas alojadas en el motel El Horreo, de Corcubión, y cuantos detalles sirvan para cuantificar el costo del rescate.
- h) Costo estimado de todas las operaciones de rescate que se han venido efectuando hasta ahora.

4.º Entidad o entidades oficiales o privadas que corren con todos los gastos.

Madrid, 8 de febrero de 1988.—**José Antonio Trillo y López-Mancisidor.**

184/008134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Trillo y López-Mancisidor, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de realizar la siguiente pregunta al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones por las que, desde hace poco tiempo, las oficinas de Correos y Telégrafos, no comunican los telegramas por teléfono, cuando este servicio es requerido en función del aviso dejado en el domicilio?

Madrid, 8 de febrero de 1988.—**José Antonio Trillo y López-Mancisidor.**

184/008136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

- 1.º ¿Tiene conocimiento el Ministerio de Sanidad de la existencia de algunos profesionales médicos extranjeros que están actuando ilegalmente en algunos puntos de la geografía peninsular e insular de España?
- 2.º En caso afirmativo, ¿qué ha hecho para impedirlo?
- 3.º En caso negativo, ¿piensa ejercer alguna acción de inspección acerca de este posible problema?

Madrid, 9 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué implicación social tienen las enfermedades relacionadas con los puestos de trabajo? Es decir, ¿hay más absentismo en los diabéticos que en los que no lo son?

Madrid, 9 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha adoptado el Ministerio de Sanidad alguna medida para que el fabricante de medicamentos, en la información que acompaña, existan palabras o frases que conduzcan al equívoco?

Madrid, 9 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene el Ministerio de Sanidad adoptadas medidas para la puesta en marcha de la campaña lanzada por la OMS, que se denomina criterios éticos para la promoción de medicamentos?

Madrid, 9 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué recursos económicos se dedican a la investigación de todo el problema que supone el trasplante de riñón?

Madrid, 9 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué duración media tienen los riñones extraídos en España para su trasplante?

Madrid, 9 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene el Ministerio de Sanidad, en su recién creado Instituto Carlos III, algún programa de investigación inmunológica para el trasplante de órganos?

Madrid, 9 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.ª ¿Qué número de trasplantes de riñón se producen actualmente en España y en qué centros?

2.ª ¿Cuántos por cada centro y Comunidad Autónoma?

Madrid, 9 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.ª ¿Por qué, según la Federación de Asociaciones de Diabéticos, existe discriminación al diabético, como por ejemplo en Correos, Telefónica o RTVE, a la hora de contratarlo?

2.ª ¿Ha adoptado el Ministerio de Sanidad alguna medida al respecto?

Madrid, 9 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué conocimiento tiene el Ministerio de Sanidad acerca de la investigación efectuada en el terreno de la ingeniería genética y para la obtención de insulina humana?

Madrid, 9 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Conoce el Ministerio de Sanidad si existe documentación adecuada para una información concreta de la enfermedad que se le entregue a los pacientes?

Madrid, 9 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad de personas diabéticas, diagnosticadas y en tratamiento existen en España, por Comunidades Autónomas?

Madrid, 9 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Si la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce, aproximadamente 450 principios útiles, ¿cuántas duplicaciones y triplicaciones existen en la farmacopea española?

Madrid, 9 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de especialidades farmacéuticas están registradas en España y cuántas en los demás países de la Comunidad Europea?

Madrid, 9 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rabanera Rivacoba, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Inicialmente estaba previsto, dentro del Plan de Transportes Ferroviarios (PTF) elaborado por RENFE y el Ministerio de Transportes, la construcción de una nueva conexión ferroviaria por Altube, que uniría directamente Llodio con Vitoria, y solucionaría el punto negro del paso de Orduña.

Tras sopesar diversas opciones se decidió por el proyecto aprobado, que discurre paralelo a la actual autopista Bilbao-Altube, para dirigirse a Vitoria en un trazado próximo a la actual autovía. Una vez aprobado dicho trazado, el Departamento de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco, planteó otra alternativa al plan previsto, consistente en la construcción de un nuevo trazado del ferrocarril desde Bilbao a enlazar en Zumárraga (Guipúzcoa) con la línea actual que discurriría por el sur de Guipúzcoa y Vizcaya y que se uniría a Vitoria mediante un ramal que conectaría en las cercanías de Mondragón.

Ante lo expuesto y para mayor información se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el trazado previsto y aprobado por el Ministerio de Transportes?

2. ¿Ha sopesado dicho Ministerio que el coste del primer trazado en comparación al propuesto por el Departamento de Transportes del Gobierno Vasco es aproximadamente menos que la mitad (de 50.000 millones de 125.000 millones aproximadamente)?

3. ¿Considera el Ministerio de Transportes que el trazado propuesto por el Departamento de Transportes del Gobierno Vasco discrimina a una zona eminentemente industrial en el Norte de Alava, como son las poblaciones de Llodio y Amurrio, al eliminarles una vía trascendental de comunicación?

Madrid, 9 de febrero de 1988.—**Ramón Rabanera Rivacoba.**

184/008152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Magín Pont Mestres, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Economía y Hacienda de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los expedientes que se siguen en la Administración Tributaria, consecuencia de actas de disconformidad, es bien sabido que el plazo de alegaciones es de 15 días a partir del séptimo posterior a la fecha del acta. Es igualmente sabido, porque así se halla establecido en las normas correspondientes, que el Inspector que suscribe el acta no puede ser la misma persona que resuelva el expediente abierto y lo comunique con su propia firma al sujeto pasivo.

Sin embargo, una cosa es lo que las normas legales dicen, y otra lo que la Administración tributaria hace, siendo así que se observa en las actuaciones de la Administración tributaria y tratándose de actas de disconformidad, una clara tendencia a desestimar las alegaciones por extemporáneas, aún cuando se presenten dentro de los plazos indicados en el cómputo de días hábiles, por considerar la Administración que dicho cómputo ha de hacerse por días naturales. Y se va extendiendo también la viciada práctica de que quien resuelve el expediente y lo comunica al sujeto pasivo es la misma persona que extiende el acta.

Por ello pregunto al Ministro de Economía y Hacienda si piensa dar instrucciones a los Servicios correspondientes para evitar esas prácticas que, además de contrarias a la Ley, con vulneración manifiesta de la misma, perjudican el establecimiento de relaciones armónicas entre Administración y contribuyentes, por otra parte tan necesarias y tan reiteradamente invocadas por las más altas autoridades del Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 10 de febrero de 1988.—**Magín Pont Mestres.**

184/008153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Magín Pont Mestres, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La actividad legislativa en materia tributaria es actualmente intensa, lo que exige del ciudadano en general, le dedique especial atención en su condición de contribuyente. Es bien sabido que las normas tributarias son, a menudo, complejas y difíciles de entender para los contribuyentes en general, dificultad que se acrecienta más todavía, si cabe, cuando se trata de modificaciones parciales de disposiciones tributarias sean con rango de Ley o reglamentarias.

Seguramente en previsión de las dificultades que podría generar la modificación parcial de normas tributarias, la Ley General Tributaria de 1963, estableció ya, en el artículo 16, que «toda modificación de Leyes o Reglamentos tributarios, contendrá una redacción completa de las normas afectadas».

Sin embargo, es lo cierto que este precepto no se aplica, y que tanto en modificaciones parciales de Leyes como de Reglamentos tributarios se prescinde y se hace caso omiso de esta exigencia legal, que a la vez deviene en necesidad. Ello obliga al ciudadano en general a una constante labor de artesanía eliminando preceptos derogados e incorporando en su lugar los recién publicados para tener la normativa actualizada.

Obviamente, esto, aparte del trabajo que genera, constituye un riesgo para el contribuyente, si olvida alguna de estas disposiciones, que por lo demás generan duda e incertidumbre y, en definitiva, inseguridad jurídica.

Por ello pregunto al Gobierno acerca de las medidas que piensa adoptar para que se cumpla la Ley en lo que afecta a las modificaciones de Leyes y Reglamentos al objeto de que contengan una relación completa de las normas afectadas, para que además de cumplir cuanto se halla ordenado evite al contribuyente las preocupaciones de este menester, lo que a su vez genera duda e incertidumbre y, en definitiva, inseguridad jurídica.

Madrid, 10 de febrero de 1988.—**Magín Pont Mestres.**

184/008154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Magín Pont Mestres, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente los medios de comunicación social han publicado la noticia de que en razón al «crecimiento espectacular del fraude descubierto en 1987 los Inspectores y Subinspectores de Hacienda van a recibir en incentivos

a la productividad, alrededor de 450 millones de pesetas» y que «Hacienda ha llegado a un acuerdo con los Inspectores para el año en curso, por el que se establecen importantes incentivos siempre que se supere el fraude que ha sido presupuestado en 130.000 millones de pesetas».

Los incentivos al trabajo obviamente han de ser sobre el trabajo y no sobre otra cosa, y este trabajo se demuestra por la actividad desarrollada por los funcionarios inspectores, pero no por el resultado económico en forma de nuevas cuotas tributarias, que es tema distinto. Si los incentivos se establecieran en función de las cuotas descubiertas significaría que reconducido el fraude fiscal a su inexistencia por cumplimiento estricto de las obligaciones tributarias, los Inspectores de Hacienda no podrían tener incentivo al trabajo, lo cual como puede verse, conduce al absurdo. Resulta, pues, obvio que los incentivos al trabajo en modo alguno pueden tomar como punto de referencia al montante de las cuotas descubiertas.

Pero es que, además, esos artificiosos incentivos basados en el descubrimiento de cuotas sin más constituyen una invitación a la persecución del contribuyente, ya que quienes tienen como incentivo descubrir nuevas cuotas tributarias en vez de comprobar la bondad de los datos declarados, tratarán por todos los medios de lograr su objetivo, convirtiéndose en perseguidores y acosadores de aquél, procurando convencerle que su situación tributaria no es correcta y que procede su regularización con incrementos de cuota, utilizando al efecto sofisticados y rebuscados razonamientos, no exentos, a menudo, de amenazas y coacciones.

Por ello, pregunto al Ministro de Economía y Hacienda: ¿Es cierto que se ha acordado establecer incentivos especiales para los funcionarios de los Cuerpos de Inspección, si superan la cifra de 130.000 millones de pesetas de cuotas descubiertas a través de sus actuaciones?

Madrid, 10 de febrero de 1988.—**Magín Pont Mestres.**

184/008155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué motivos ha tenido el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para no respetar los acuerdos mayoritarios alcanzados por la Mesa del Vino de la Denomi-

nación de Origen Rioja, respecto de los nuevos elecciones al Consejo Regulador?

¿No cree el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación que una vez alcanzado un acuerdo mayoritario por la Mesa del Vino de la Denominación de Origen Rioja, ratificado éste por los tres Consejeros de Agricultura de las Comunidades Autónomas a las que afecta la denominación, es intolerable y provocador para el sector, el no aceptar el Ministerio aquellos acuerdos para la elección del nuevo Consejo Regulador?

Madrid, 19 de febrero de 1988.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/008156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las previsiones de inversiones que afecten a la Comunidad Autónoma de La Rioja, contempladas en el Plan Ferroviario del año 2000?

Madrid, 19 de enero de 1988.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/008157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las previsiones de RENFE respecto de la línea Logroño-Madrid (Chamartín) que realiza en conexión con el tren estrella Costa Vasca vía Miranda de Ebro?

¿Cuál es el coste del servicio Logroño-Miranda de Ebro y viceversa, del tren expreso que conecta con el tren estrella Costa Vasca?

¿A cuánto asciende el importe recaudado por RENFE

en concepto de billete correspondiente al tren Logroño-Madrid (Chamartín)?

Madrid, 19 de enero de 1988.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/008158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno la instalación en La Rioja de una Oficina de Exportación?

En caso afirmativo:

¿En qué plazo de tiempo cree que puede estar en funcionamiento?

¿Qué dotación de medios materiales y humanos dispondrá?

¿Con cargo a qué partidas presupuestarias se realizará el gasto y las correspondientes inversiones?

Madrid, 19 de enero de 1988.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/008159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno la instalación en La Rioja de una Delegación de Comercio?

En caso afirmativo:

¿En qué plazo de tiempo cree que puede estar en funcionamiento?

¿Qué dotación de medios materiales y humanos dispondrá?

¿Con cargo a qué partidas presupuestarias se realizará el gasto y las correspondientes inversiones?

Madrid, 19 de enero de 1988.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/008160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es cierto que la Comunidad Autónoma de La Rioja va a quedar aislada entre Castejón (Navarra) y Miranda de Ebro (Burgos), mediante el llamado Plan Ferroviario del año 2000?

Madrid, 19 de enero de 1988.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/008161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo piensa el Ministro de Sanidad y Consumo que podrá hacerse cargo el INSALUD del centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)?

En su caso, ¿qué requisitos son necesarios para que el mencionado Centro de Salud sea incorporado a la red del INSALUD?

Madrid, 19 de febrero de 1988.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/008162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de

Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Piensa el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación conceder nuevas autorizaciones de plantaciones de viñedo en la zona de calidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el presente año 1988?

En su caso, ¿cuántas hectáreas?

Madrid, 19 de febrero de 1988.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/008163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es consciente el señor Ministro del Interior de las condiciones de habitabilidad y humanas en que viven los miembros de la Guardia Civil de Haro (La Rioja)?

¿No cree el Ministro del Interior que es urgente la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Haro (La Rioja)?

Madrid, 19 febrero de 1988.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/008164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Cultura de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Piensa el señor Ministro de Cultura dar las instrucciones oportunas para que sean devueltas al Monasterio de San Millán de la Cogolla (La Rioja) el Códice número 60 correspondiente a las Glosas Emilianenses, depositadas en la Real Academia de la Historia?

Madrid, 19 de febrero de 1988.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/008165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo se va a publicar el Decreto solicitado desde el año 1984 que iguale el 90 por ciento del regulador, a las clases de Tropa de la Guardia Civil y Policía Nacional que estuvieron en la denominada «Zona Nacional», con los que estuvieron en la denominada «Zona Republicana»?

Madrid, 12 de febrero de 1988.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/008166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Justicia de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los motivos por los cuales el Ministerio de Justicia no ha ejecutado las inversiones correspondientes al Centro de Protección de Menores de Albelda de Iregua (La Rioja) por importe de 100 millones de pesetas, presupuestado en el ejercicio económico de 1987?

Madrid, 12 de febrero de 1988.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/008167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué motivos no se han invertido los 45 millones que el Ministerio tenía previsto en los presupuestos de 1987, para la ampliación y reforma del Parador Nacional de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)?

¿Qué piensa hacer con los 45 millones de pesetas mencionados?

Madrid, 12 de febrero de 1988.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/008168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo piensa el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo acometer las obras de ensanche y mejora del tramo de la carretera N-120 entre Logroño y Burgos?

Madrid, 12 de febrero de 1988.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/008169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es consciente el Ministro de Sanidad y Consumo de la masificación del Hospital de San Millán de Logroño y por lo tanto de la necesidad de descentralización de los servicios hospitalarios en La Rioja, mediante la construcción de un Hospital comarcal en Calahorra que preste servicio a toda La Rioja Baja, con una población de más de 80.000 habitantes?

Madrid, 12 de febrero de 1988.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/008170

184/008171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es consciente el Ministro de Educación de la demanda social y política que permanentemente existe en la Comunidad Autónoma de La Rioja, para que los poderes públicos aprueben y construyan una Universidad de La Rioja, donde se impartan aquellas materias que más relación tienen con nuestra tierra?

En caso afirmativo, ¿qué planes tiene el Ministerio en caminados a que La Rioja cuente con una Universidad al igual que el resto de las Comunidades Autónomas?

Madrid, 12 de febrero de 1988.—Neftalí Isasi Gómez.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En relación con la contestación del Gobierno de fecha 16-12-86, a una pregunta formulada por este Diputado, sobre inversión total, subvención estatal y puestos de trabajo creados con las grandes áreas de expansión industrial en cada una de las cinco provincias de Castilla-La Mancha en los períodos 1984, 1985 y en el transcurrido de 1986, el Gobierno contestaba:

PROVINCIA	Nº PROYECTOS		INVERSION Mpts		SUBVENCION Mpts		P. TRABAJO	
	1.985	1.986	1.985	1.986	1.985	1.986	1.985	1.986
Albacete	64	66	2.809,01	3.455,41	534,76	637,91	407	474
Ciudad Real	30	32	1.890,68	1.068,18	426,80	180,39	355	180
Cuenca	35	47	2.368,37	2.145,69	628,55	421,02	544	383
Guadalajara	20	19	2.173,12	2.801,19	408,62	361,06	386	223
Toledo	40	81	2.986,17	4.541,74	595,98	803,96	572	1.138
	189	245	12.227,35	14.012,21	2.594,71	2.404,34	2.264	2.398

En contestación del Gobierno a otra pregunta formulada por este Diputado en relación con las Grandes Areas de Expansión Industrial, de fecha 2 de marzo de 1987, decía:

Tras la transferencia de competencias realizada sobre la materia a principios del año 1984, la gestión de las Grandes Areas corresponden de forma concurrente a la Administración Central y a las respectivas Comunidades Autónomas.

Los contactos directos con los empresarios se realizan a través de las oficinas provinciales que las Comunidades Autónomas poseen. Por ello, la información relativa a la presentación de documentación por los interesados, compete a la Comunidad Autónoma correspondiente en cada caso. La Administración Central, a través de la recientemente creada Dirección General de Incentivos Económi-

cos Regionales, interviene en el proceso una vez la Comunidad Autónoma respectiva le suministra la correspondiente información.

En consecuencia, el proceso se divide en dos grandes partes: la primera, que comprende las relaciones con los empresarios, las solicitudes de lo mismo y los informes a nivel provincial, y la segunda, que se refiere a la gestión y resolución de los asuntos en base a la documentación remitida por la Comunidad Autónoma.

De acuerdo con el esquema anterior, la Administración Central es competente en la concesión de los incentivos y en la tramitación de los expedientes de gasto de los mismos.

Las solicitudes de cobro de las subvenciones son presentadas por los interesados en las Comunidades Autónomas, las cuales deben comprobar los justificantes de los mismos, las garantías y datos registrables aportados por los mismos, así como las obligaciones tributarias.

Una vez se realizan estas gestiones, son enviadas al Ministerio de Economía y Hacienda el cuál procede a tramitar los correspondientes expedientes de gasto. Ello significa que el pago de la subvención no es un hecho automático tras la concesión de la misma, sino que esto únicamente puede realizarse previa solicitud del interesado y una vez éste ha realizado las correspondientes inversiones que justifiquen bien un pago parcial o el abono total de las mismas.

De lo anterior se deduce que los pagos efectuados durante el ejercicio 1986, han respondido a las solicitudes efectuadas por los interesados aunque existan casos en que estos pagos no se han realizado debido a que las correspondientes empresas solicitantes no han aportado las garantías correspondientes y los adecuados justificantes de las inversiones, o bien no han cumplido lo establecido en relación con las obligaciones tributarias.

El listado de expedientes de gasto tramitados, corresponde, por tanto, a las solicitudes de cobro que las Comunidades Autónomas han remitido a la Administración Central, y que realizadas las correspondientes comprobaciones, se ajustaban a las disposiciones vigentes.

Como se observará, en los listados que se adjuntan aparece la fecha, en que el expediente de gasto se ha tramitado ante la Intervención Delegada del Departamento, el número de expediente y el nombre de la empresa, las cantidades comprometidas y el importe de las órdenes de pago cursadas. Posteriormente aparece el número de contabilización en el SICOP y la fecha en que tal contabilización se realiza.

Tras la contabilización de las órdenes de pago, la Dirección General del Tesoro procede a poner a disposición de los interesados, en las correspondientes Delegaciones de Hacienda, los importes de la subvención. Aunque no existe un plazo determinado para la realización de este último trámite, puede estimarse que los interesados pueden obtener realmente los fondos transcurridos unos 15 días desde la fecha de contabilización.

En el mencionado listado, figuraban abonadas a Ciudad Real 17 empresas de las 62 solicitadas, Cuenca, 8 de 82 empresas, Albacete, 8 de 130 empresas, Toledo, 5 de 121 empresas y Guadalajara, 0 de 39 empresas.

¿Han sido abonadas en su totalidad a las empresas que se les concedieron los beneficios de Gran Área de Expansión Industrial, durante los años 1985 y 1986, en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha?

¿En caso de que no se hubieran abonado, por qué motivos?

¿A qué número de empresas se les concedió los beneficios de Gran Área de Expansión Industrial, durante el año 1987, en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 1988.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/008172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En días pasados se mantuvo una reunión con representantes de la confederación Hidrográfica del Tajo y representantes del Ayuntamiento de Molina de Aragón (Guadalajara), con motivo de la creciente degradación que sufre el río Gallo.

¿Qué medidas se piensan adoptar para solucionar la mencionada degradación del río Gallo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 1988.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/008173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Desde hace aproximadamente seis años, el cultivo de la patata a descendido debido primordialmente a la estancia de mercado libre en la determinación del precio y los elevados precios de siniestro, fumigación, riegos, etcétera, así como la fijación de un precio de importación por debajo del precio del coste español.

¿Qué previsiones de cosecha de patatas prevé el Gobierno en esta campaña en cada Comunidad Autónoma?

¿Piensa el Gobierno establecer alguna indemnización en esta campaña para ayudar a agricultores que demuestren pérdidas en la actual campaña en su cosecha de patatas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 1988.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/008174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Pese al escaso número de enfermos de lepra existentes en España, continua el problema sin estar resuelto y considero que es necesaria y urgente la puesta en marcha del plan nacional de erradicación de la lepra en España, única vía que ha juicio de este Diputado, es la única forma, según estudios realizados con especialistas de este tema.

¿Tiene intención el Gobierno de poner en marcha un plan nacional de erradicación de la lepra en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 1988.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/008175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Con fecha 16-6-87, este Diputado preguntó al Gobierno una serie de cuestiones relativas a la Peste Porcina Africana, lo que motivó el Expediente número 184/004133 en el Congreso. Tales cuestiones se referían a la situación en que se encontraban los Programas de Erradicación de dicha Peste, especialmente en lo que pudiera afectar a Extremadura y a la coordinación conveniente con Portugal.

A tal respecto contestó el Gobierno el pasado 18 de septiembre con una visión del problema más bien optimista, ya que afirmaba que el Programa Coordinado de Erradicación se estaba desarrollando con notable éxito. Por otra parte, el Gobierno no estimó procedente proporcionar in-

formación detallada sobre la ejecución del Programa de Actuación conjunto con Portugal.

Habida cuenta que aquella visión gubernamental del problema no es enteramente compartida por un gran número de ganaderos extremeños, con quien hemos contactado, y, por otro lado, ha concluido el Ejercicio de 1987 y ha transcurrido un tiempo prudencial para poder disponer de datos fehacientes, se formulan las siguientes

Preguntas

1.ª ¿Qué saldo arroja, en Extremadura, el Programa Coordinado de erradicación de la Peste Porcina Africana, en 1987, comparativamente a 1986, en datos reales?

2.ª ¿Qué actuaciones y resultados ha habido en el último bienio, resultantes del Programa de Actuación Conjunto con Portugal?

Madrid, 8 de febrero de 1988.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/008176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Antecedentes

Una vez transcurrido el ejercicio económico de 1987, sería de todo punto interesante conocer la evolución de las estadísticas de paro en provincias como la de Cáceres, que viene soportando unas altas tasas del mismo, obstaculizando con ello un nivel deseable de bienestar, a que esta provincia también, tiene derecho.

En consecuencia, se formulan las siguientes:

Preguntas

1.ª ¿Cuál ha sido la evolución de las cifras de paro en la provincia de Cáceres durante 1987 en comparación con cada uno de los meses del año anterior?

2.ª En el supuesto de que dicha evolución haya sido, en líneas generales, negativa. ¿Qué propósitos tiene el Gobierno para remediar la situación a partir de 1988?

Madrid, 2 de febrero de 1988.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/008177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Quién está construyendo las obras y urbanización, así como amueblando las grandes oficinas que la Expo'92 ha instalado en los terrenos de la Cartuja?

2. ¿Cuál es su presupuesto y coste?

¿Ha habido concurso-público? En caso afirmativo, ¿dónde ha sido publicado y cuántas Empresas lo han solicitado? En caso negativo, ¿por qué?

Madrid, 8 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué costes han tenido las obras e instalaciones denominadas «Caracola» que se han efectuado en los terrenos de la Expo'92?

2. ¿Qué empresas concurrieron y a cuál fue a la que se le adjudicaron?

3. ¿Cuáles fueron las bases del concurso y las condiciones que ofertaron las empresas que no obtuvieron la adjudicación?

Madrid, 8 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla,

perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha sido enviada una circular interna por parte del Presidente del INSALUD a los centros provinciales en el sentido de que se sigan pagando por ahora las guardias en la misma cuantía que se venía haciendo?

Madrid, 8 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Dónde están los mil puestos de trabajo que desde mediados del 85, según palabras del Presidente del Gobierno recientemente transmitidas por Televisión Española, se producen diariamente?

¿Se me podría facilitar la relación de los mismos?

¿Se me podría facilitar la ubicación de los mismos?

Sevilla, 8 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que la supuesta mejora econó-

mica que existe en España produce una estrategia progresista que se vuelque por traducir socialmente esa mejora?

En caso afirmativo, ¿cuáles son los índices de esa situación?

En caso negativo, ¿considera que el progresismo a que se hace referencia en la pregunta no existe?

Sevilla, 8 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Real Decreto 3/87 que contiene las normas para la retribución del personal facultativo al servicio de la Seguridad Social se establecía una cantidad denominada complemento de atención continuada que venía a sustituir el concepto anterior de guardias y que en definitiva era de menor cuantía que hasta ahora se venía percibiendo. Hasta ahora no ha sido aplicado, ¿se pueden conocer las causas de la no aplicación?

¿Se regulará la adquisición de la cuantía anteriormente citada por el anterior procedimiento?

Sevilla, 8 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas pensiones han sido causadas con anterioridad al 1 de enero de 1988, en Sevilla y su provincia y hayan sido reconocidas con posterioridad a dicha fecha?

Sevilla, 8 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Sobre cuántos funcionarios de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local concurren otro tipo de pensiones en Sevilla y su provincia?

¿Qué cuantía tienen las pensiones concurrentes y que pertenecen?

Sevilla, 8 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos pensionistas, en Sevilla y su provincia de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, podrán percibir el complemento económico a que hace referencia el Capítulo IV, artículo 6 del Real Decreto 22/88?

Sevilla, 8 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos funcionarios pensionistas de la Mutualidad de Administración local, en Sevilla y su provincia, podrán percibir los complementos por mínimos cuando existan pensiones concurrentes?

Sevilla, 8 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas entidades existen en España, por provincias, sin fines de lucro, que desarrollen programas supracomunitarios en el marco de las prioridades del Plan Nacional sobre drogas?

Sevilla, 8 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Regla-

mento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El certificado de inspección sanitaria que deberá acompañar a las carnes y productos cárnicos que mediante el Decreto 228/87 se aplica en la Comunidad Autónoma Catalana, ¿se ha extendido por el resto de España?

En caso afirmativo: ¿En qué comunidades autónomas existe y desde cuándo?

En caso negativo: ¿Por qué no se extiende por todo el país?

Sevilla, 8 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas instalaciones de acuicultura y arrecifes artificiales existen en nuestro país?

¿Cuál es su relación nominal?

¿Dónde están ubicadas?

Sevilla, 8 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos centros colaboradores del INEM existen en Sevilla y su provincia?

¿Cuál es su relación nominal?

¿Cuál su domicilio?

Sevilla, 8 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos mutualistas de la previsión de la Administración local existen en Sevilla y su provincia?

¿Qué cantidad es la que perciben en la actualidad cada uno de ellos según las diferentes clases existentes?

Sevilla, 8 de febrero de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/008197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Sanchís Perales, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se da con bastante frecuencia el hecho de que algún funcionario del Estado haya cotizado durante unos períodos a la Seguridad Social y durante otros a MUFACE. Es el caso de quienes pueden optar en determinados momentos libremente por una u otra cobertura. Es también el caso de los funcionarios excedentes que en su ejercicio privado cotizaron por la Seguridad Social. Y es el caso de quienes antes de acceder a la función pública en su ejercicio no funcional cotizaron a la Seguridad Social y después, tras su acceso al Estado, cotizaron a la Mutua-

lidad correspondiente. Y, finalmente, el de los funcionarios excedentes.

Con vistas a determinar el período de cotización cubierto, bien sea a efectos de jubilación o de determinadas prestaciones que guarden relación con la antigüedad de cotizante a la Seguridad Social, parece lógico y así lo reconocen los técnicos de la Administración «de palabra», que se establezca la homologación y cómputo de esos períodos de cotización, de modo que la resultante sea la suma total de tiempo cubierto por uno u otro organismo de seguridad.

A la vista de lo anterior, tengo el honor de formular las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tiene previsto el Gobierno en orden a computar los períodos de cotización a la Seguridad Social y a MUFACE por parte de funcionarios del Estado?
2. ¿Qué norma y rango establecería esa homologación?
3. ¿Sería una homologación automática de simple suma de períodos?
4. ¿Qué se aplicaría a los parlamentarios que tienen libertad de opción entre uno u otro sistema, según la praxis de las Cortes?

Madrid, 5 de febrero de 1988.—**Angel Sanchís Perales.**

184/008198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Fernández Teixidó, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el término municipal de L'Hospitalet de Llobregat ha estallado un conflicto público en torno a la compra-venta de un local perteneciente a la Nueva Empresa de Productos Electrónicos S. A., conocida como «Vanguard».

Al parecer, el mencionado local ha sido vendido a bajo precio al Partit dels Socialistes de Catalunya. Se da la circunstancia que la mencionada empresa sobrevive por medio de una cadena de expedientes de regulación de jornada concedidos por el Ministerio de Trabajo.

Por todo ello, este Diputado está interesado en saber las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuántos expedientes de regulación de empleo ha concedido el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la empresa Vanguard desde su creación y a la ahora denominada NOPESA?
2. ¿Cuál ha sido el coste global para las arcas públi-

cas de la concesión de dichos expedientes de regulación de empleo?

3. ¿En qué se ha fundamentado la viabilidad de dicha empresa en el momento de la concesión de los expedientes?

4. ¿Cómo estima el Gobierno que incide en la valoración patrimonial y viabilidad de la empresa la venta del mencionado local, y en qué condiciona los expedientes de regulación de empleo a los trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1988.—**Antonio Fernández Teixidó.**

184/008199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Fernández Teixidó, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Por la prensa se ha dado a conocer un posible error en el trasplante de un riñón a un albañil gaditano (don Manuel Mejías Tocino). Como consecuencia del trasplante, al parecer con cesión de un órgano canceroso, se ha puesto en evidencia una posible falta de garantías en tan delicado acto médico.

Por lo cual, este Diputado está interesado en saber la siguiente cuestión:

¿Cuáles son las instrucciones que emanan del Ministerio en lo que atañe a trasplante de órganos y, en particular, los controles establecidos para que el aceptante conozca «a priori» las características clínicas y patológicas del órgano que va a recibir?

Madrid, 3 de febrero de 1988.—**Antonio Fernández Teixidó.**

184/008200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Fernández Teixidó, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Con-

greso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La falta de confianza en los indicadores del paro en España ha alcanzado tal cota que incluso el Presidente del Gobierno ha manifestado la distancia entre los indicadores que habitualmente utilizamos para la medición del paro y la real dimensión social de éste.

Las instituciones que están involucradas en el proceso de cuantificación pueden verse seriamente dañadas por lo que se refiere a su relación con la ciudadanía, en la medida en que se pone en cuestión bien la efectividad de su trabajo, bien la adecuación de los indicadores elegidos, que se hace necesario fijar la posición del Gobierno como tal.

Por todo ello, este Diputado está interesado en saber las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué cifra de paro maneja el Gobierno como oficial a fecha 31 de diciembre de 1987, en su valor absoluto y en tasa de crecimiento con respecto a la oficial en diciembre de 1986?

2. ¿Qué cifra de paro suministra a los organismos oficiales —particularmente, CEE y OCDE— como representativa del paro en España?

3. ¿Qué estructura adopta el paro, en las mencionadas fechas, según sexo y grupos de edad (paro juvenil)?

Madrid, 3 de febrero de 1988.—**Antonio Fernández Teixidó.**

184/008201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Javier Moldes Fontán, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185, y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El 27 de octubre de 1987 este Diputado recibió contestación escrita del señor Ministro de Obras Públicas sobre el proyectado puente internacional entre las localidades de Tuy y Valença.

En ella se decía que tal proyecto estaba en fase de redacción y que estaría ultimado a finales de 1987. Se añadía que los contactos con las autoridades portuguesas se mantenían, al respecto, desde 1981 y que se estableció un convenio entre España y Portugal el 1 de octubre de 1985, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 29.

Al mismo tiempo se me decía que el MOPU no tenía conocimiento de los puentes, también entre España y Por-

tugal, de las localidades de Arbo y Melgaço, por un lado, y Salvatierra y Monçao, por otro. Se añadía que ello era competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia.

En tal sentido, y teniendo en cuenta que han transcurrido más de dos años desde la firma del convenio, que establecía que la redacción del proyecto correspondía a España, y que tal puente se hace imprescindible para activar la comunicación con Portugal, este Diputado pregunta:

¿Está terminado el proyecto del puente Tuy-Valença?

De ser así, ¿cuáles son sus características técnicas más importantes?

¿Ha sido presentado dicho proyecto al Gobierno portugués para su aprobación, tal como establecía el convenio?

Siendo cierto que las carreteras que afluyen a Salvatierra y Arbo son competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, lo es también que se trata de proyectos de puentes internacionales y que, independientemente del organismo que los financie, central o autonómico, no se entiende cómo el Gobierno puede contestar que el MOPU no tiene intervención alguna en estos posibles puentes, cuando los asuntos internacionales no pueden ser ignorados por la Administración central.

¿Continúa el Gobierno sin tener conocimiento de tales proyectos?

Madrid, 4 de febrero de 1988.—**Francisco Javier Mol-des Fontán.**

184/008202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Martínez-Campillo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Entre las retribuciones de carácter complementario que perciben o pueden percibir los funcionarios de las diferentes administraciones públicas se cuenta el denominado «Complemento específico», establecido para retribuir las características o peculiaridades de los puestos de trabajo, con independencia del cuerpo al que pertenezcan los funcionarios que lo desempeñan.

La Resolución de 28 de diciembre de 1987, de la Secretaría de Estado de Hacienda («B. O. E.» de 31-12-87), fija, en su Anexo III, la cuantía que, durante el presente año 1988, ha de tener este complemento específico para los «funcionarios que desempeñan puestos de trabajo para los que el Gobierno ha aprobado la aplicación del régi-

men retributivo previsto en la ley 30/1984, de 2 de agosto».

Pues bien, este Anexo III incluye una tabla con las variadas cuantías que puede tener el Complemento específico, en la que se recogen explícitamente hasta 150 tipos diferentes de retribución, sin contar con la posibilidad, contemplada en el párrafo final del Anexo, de otros tipos adicionales.

Por todo ello, el Diputado que suscribe pregunta al Ministerio para las Administraciones Públicas:

¿A qué puestos o grupos de puestos de trabajo de la Administración corresponde cada uno de los niveles retribuidos por «Complemento específico», contemplados en el Anexo III de la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda, de 28 de diciembre de 1987?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1988.—**Rafael Martínez-Campillo García.**

184/008203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Rioboo Almanzor, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Transportes la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones existen en el «Programa Star», respecto a la Comunidad Autónoma de Galicia con especificación de los proyectos, su localización geográfica, importe y plazos de realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1988.—**José María Rioboo Almanzor.**

184/008204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Rioboo Almanzor, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones la si-

guiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1988 aparece reflejado el Superproyecto 9008 «variantes y accesos» del programa 513-A «Infraestructura del Transporte Ferroviario» correspondiente al Servicio 03 «Dirección General de Infraestructura del Transporte» de la Sección 23 «Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones»; en el mismo se recoge el «Nuevo acceso ferroviario Madrid-Córdoba-Sevilla» con importe total de 78.995 millones de pesetas en el período 87/91 distribuidos de la siguiente forma:

Año	1.987	1.988	1.989	1.990	1.991
Millones de pts.	4.595	22.200	29.600	18.800	3.800

¿Cómo afecta este proyecto a la provincia de Córdoba, con especificación de los subproyectos, importe de los mismos y plazos de ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1988.—**José María Rioboo Almanzor.**

184/008205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Rioboo Almanzor, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Transportes la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones existen en el «Plan Telefonía Rural» respecto a la Comunidad Autónoma de Galicia, con especificación de los proyectos, su localización geográfica, importe y plazos de realización?

Palacio del Congreso de los Diputados.—**José María Rioboo Almanzor.**

185/000021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, pertene-

ciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Directora General de RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo piensa la Directora General nombrar a los miembros de la Comisión mixta de RTVE y Comunidad Autónoma de La Rioja?

Madrid, 12 de febrero de 1988.—**Neftalí Isasi Gómez.**

CONTESTACIONES

184/005312, de la 184/005466 a la 184/005513, 184/005516, 184/005517, de la 184/005522 a la 184/005541, de la 184/005543 a la 184/005568, de la 184/005570 a la 184/005589, y de la 184/005591 a la 184/005595

Excmo. Sr.: En relación con las preguntas formuladas por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1987, y que hacen referencia a los números de expediente de la Cámara 184/005312/0000, 184/005466/0000 a 184/005513/0000, 184/005516/0000 a 184/005517/0000, 184/005522/0000 a 184/005541/0000, 184/005543/0000 a 184/005568/0000, 184/005570/0000 a 184/005589/0000 y 184/005591/0000 a 184/005595/0000, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno que recoge lo interesado por su señoría en cada uno de los expedientes arriba mencionados y cuyo contenido es el siguiente:

«Dada la enorme complejidad inherente a la gestión de las grandes obras hidráulicas, así como la necesidad de dividir las en numerosos subproyectos de distinta naturaleza y puesto que la adjudicación, fecha, modalidad y cuantía se han ido publicando en el «Boletín Oficial del Estado», y por tanto, son de público conocimiento, se acompaña listado de la ejecución de todos y cada uno de los créditos por los que se interesa su señoría.

CREDITO INICIAL	CREDITO COMPROMETIDO	INVERSION REALIZADA
35.644.700.000	39.832.724.731	37.044.977.032

Con los datos globales se puede comprobar que el presupuesto vigente al final de 1987 es superior, en más de un 11 por ciento al presupuesto inicial previsto.

En relación con los epígrafes en los que no se ha reali-

zado la inversión prevista durante 1987, es necesario considerar que a lo largo del año se han producido hechos que han determinado que, dentro de la legalidad vigente, se hayan producido las modificaciones reflejadas.

Por otro lado, la cantidad certificada, al avance del cierre del ejercicio, es superior en más de un 3,5 por ciento al presupuesto inicial previsto.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación aneja se encuentra a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.

184/006680

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Alberto Durán Núñez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre indemnizaciones a los damnificados de Galicia con motivo de los efectos del huracán que ha afectado recientemente a la región gallega, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Comisión Europea comunicó a la Dirección General de Protección Civil el acuerdo de asignación de 200.000 Ecus para la concesión de ayudas a damnificados por el viento huracanado y lluvia intensa que afectó a diversas zonas de las provincias comprendidas en ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia a mediados de octubre pasado.

Las ayudas de referencia podrían otorgarse a los damnificados en situación económica más precaria.

Por ello la Dirección General de Protección Civil interesó de los Gobernadores Civiles de las provincias mencionadas la elaboración de las correspondientes relaciones de damnificados que una vez obtenidas y revisadas han sido elevadas en fecha reciente al Organismo correspondiente de la Comisión Europea para que si lo estima procedente disponga el libramiento de la asignación anteriormente mencionada mediante cheque.

Se acompañan relaciones de damnificados de las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra que se proponen como beneficiarios de ayudas con cargo a la asignación de la CEE, que han sido elaborados teniendo en cuenta la valoración de los daños que han afectado a los interesados, fundamentalmente en el hogar familiar (Anexo 1).

Con independencia de cuanto antecede por la Dirección General de Protección Civil se solicitó en su día una asignación adicional de 250.000.000 de pesetas, a los créditos

adsritos a la misma en los Presupuestos Generales del Estado para gastos de emergencia, a fin de contribuir a la reparación de daños causados por el viento huracanado y lluvia intensa que afectó a Galicia en octubre último.

La asignación de referencia fue concedida en su día y comunicada oportunamente por el Ministerio de Economía y Hacienda a la Dirección General de Protección Civil.

La mencionada asignación fue solicitada teniendo en cuenta la estimación inicial de daños remitida por los Gobernadores Civiles a la Dirección General de Protección Civil que, una vez conocida la concesión de la misma interesó de estos el envío de las correspondientes relaciones de damnificados por daños en la primera vivienda familiar, enseres de primera necesidad y en cosas o animales necesarios para el trabajo habitual.

Como las relaciones de damnificados recibidas inicialmente no se consideraron ajustadas a los criterios comunicados a los Gobiernos Civiles a fines de noviembre pasado, se han cursado instrucciones más precisas a los mismos para que elaboren aquéllas de conformidad con el objeto del crédito concedido y la finalidad de atender a damnificados que dispongan de escasos recursos para la reparación de los daños aludidos.

Por otro lado, el Consorcio de Compensación de Seguros, Organismo Autónomo dependiente de la D. G. de Seguros, que tiene encomendada la cobertura de Riesgos extraordinarios por la Ley de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento aprobado por Real Decreto 2022/86, de 29 de agosto, ha venido atendiendo las reclamaciones de siniestro con motivo de los fenómenos atmosféricos acaecidos en Galicia, en el mes de octubre. En este sentido ya se informó otra petición formulada con anterioridad por el señor Diputado, y que le fue contestada con fecha 25 de noviembre pasado.

Asimismo, cuanto se indica anteriormente se entiende con independencia de las actuaciones de la Junta de Galicia para afrontar la reparación de los daños que hayan afectado a bienes adsritos a la misma para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas así como para contribuir a la reparación de daños que afecten a la agricultura, industria y comercio mediante la posibilidad de acceso de los afectados a créditos subvencionados que se otorguen por Entidades Regionales concertadas con la misma.

Igualmente, los Departamentos Ministeriales, Organismos Autónomos y Entidades Públicas de la Administración del Estado asumieron en su día la reparación de los daños que afectaron a bienes adsritos a las mismas para el ejercicio de sus competencias, mediante la inversión de remanentes disponibles en los créditos que tienen asignados para su actuación ordinaria.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación aneja se encuentra a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.

184/006714

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre programa para el desarrollo reglamentario de la Ley General de Sanidad, contenido y calendario del mismo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El Ministerio de Sanidad y Consumo, dispone en la actualidad de un programa en el que, entre otras cosas, se prevé el desarrollo reglamentario de la Ley General de la Salud.

2. El contenido de dicho programa incluye las previsiones de los distintos Centros Directivos que conforman el Ministerio de Sanidad y Consumo. El proceso de desarrollo de estas previsiones, cuenta con plazos fijados con la flexibilidad necesaria, para que resulten operativos una vez llevados a la práctica.

3. Actualmente, están en elaboración ocho normas de desarrollo, que están siendo sometidas a consulta previa de las organizaciones sanitarias, con objeto de alcanzar el máximo consenso sobre su contenido.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006715

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre dotaciones para atención de la salud mental, contenidas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado y de la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En los Presupuestos Generales del Estado, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, queda recogida la dotación específica para Salud Mental, esto es, en el Servicio 11, Secretaría General de Asistencia Sanitaria, Programa 412 F, Concepto 421 bajo la rúbrica de:

Al INSALUD. Para todos los gastos, incluso personal, que origine la adscripción, puesta en marcha y funcionamiento de sus servicios de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental (Hospitales y Extra-hospitalarios). Con una cuantía de 1.100.000 miles de pesetas.

Esta transferencia del Ministerio de Sanidad y Consumo al INSALUD, ha quedado reflejada en el Presupuesto de esta Entidad en una cuantía de 561.880 miles de pesetas, una vez realizadas las transferencias correspondientes a las cuatro Comunidades Autónomas que en el ejercicio de 1988 tendrán asumidas las competencias en materia sanitaria.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006716

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de las Areas de Salud constituidas desde la entrada en vigor de la Ley General de Sanidad, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La constitución de las Areas de Salud, conforme establece la Ley 13/1984, de 25 de abril, General de Sanidad, es competencia de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, la constitución y delimitación de las mismas viene establecida por la normativa específica de cada Comunidad, que es publicada en el correspondiente Diario Oficial.

Ciñéndonos a la pregunta concreta formulada por la señora Diputada, sobre las Areas de Salud constituidas con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley General de Sanidad y conforme a los datos obtenidos de los Boletines Oficiales recibidos hasta la fecha, es posible emitir la siguiente respuesta:

Andalucía

Ley 8/1986, de 6 de marzo, del Servicio Andaluz de Salud; ordenación demarcaciones territoriales.

Decreto 195/1985, de 25 de agosto, sobre ordenación de los Servicios de Atención Primaria.

Las áreas sanitarias se corresponden con las provincias.

Aragón

Decreto 130/86, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Mapa Sanitario de la Comunidad de Aragón.

Tiene constituidas 4 áreas sanitarias que incluyen distintos sectores.

Canarias

Decreto 63/1987, de 24 de abril sobre delimitación de Areas de Salud.

Tiene constituidas las siguientes Areas Sanitarias:

- Fuerteventura
- Lanzarote
- Norte de Gran Canaria
- Sur de Gran Canaria
- La Gomera
- El Hierro
- La Palma
- Norte de Tenerife
- Sur de Tenerife

Cantabria

Decreto 18/1984, de 13 de abril, que establece el Mapa Sanitario regional de Cantabria, delimitando las áreas y zonas de Salud.

Tiene constituidas las siguientes Areas de Salud:

- Santander
- Laredo
- Reinosa
- Torrelavega.

Castilla-La Mancha

Orden de 21 de mayo de 1986, por la que se establece el Mapa Sanitario de Castilla-La Mancha (Zonas de Salud).

Decreto 16/1987, de 24 de febrero, por el que se crea el Centro Regional de Salud Pública de Castilla-La Mancha y se delimita el Area de Salud de Talavera de la Reina.

Castilla-León

Ha delimitado zonas de salud por el Decreto 60/1985, de 20 de junio, y Orden de 2 de abril de 1987.

Cataluña

Decreto de 7 de enero de 1980, aprueba el Mapa Sanitario de Cataluña, y establece 12 Areas de Salud:

- Pirineo

- Lérida
- Ebro
- Tarragona-Reus
- Penedés-Anoia
- Manresa
- La Vall Alta del Ter
- Gerona
- Bajo Llobregat
- El Vallés
- Maresmes
- Barcelona Ciudad

Decreto 572/1983, de 15 de diciembre, de ordenación de las Areas de Gestión del Instituto Catalán de la Salud. Se crean las nueve áreas de gestión siguientes:

- Lérida
- Tarragona
- Tortosa
- Gerona
- Costa de Ponient
- Area de Barcelona Norta y Maresme
- Centro
- Barcelona Ciudad
- Area del Valle de Hebrón

Extremadura

Decreto 4/87, de 27 de enero, por el que se delimitan las Areas de Salud de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tiene constituidas las siguientes Areas Sanitarias:

- Badajoz
- Mérida
- Don Benito-Villanueva de la Serena
- Llerena-Zafra
- Cáceres
- Coria
- Plasencia
- Navalmoral de la Mata

Galicia

Decreto 126/1984, de 26 de julio, por el que se aprueba el Mapa Sanitario de Galicia.

Establece tres escalones de diferenciación de los medios sanitarios, la división del espacio se divide en siete niveles en los que se ubican los distintos escalones.

En el tercer escalón figuran:

- Nivel III. Area Sanitaria general o Area de Salud (9).
- Nivel II. Area Sanitaria (7).
- Nivel I. Regiones Sanitarias (3).

Islas Baleares

Decreto 34/1987, de 21 de mayo, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Tiene constituidas las siguientes Areas Sanitarias:

- Isla de Mallorca
- Isla de Menorca
- Isla de Ibiza y Formentera

La Rioja

Decreto 32/1986, de 27 de junio, por el que se constituye el Area de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Unica Area Sanitaria.

Madrid

Decreto 106/1985, de 28 de octubre, aprobando definitivamente la zonificación de Salud y Servicios Sociales de la Comunidad. Se establecen las siguientes Areas:

1. Sur-Este
2. Centro-Norte (Distritos Salamanca-Chamartín)
3. Este
4. Norte
5. Centro-Norte (Distritos Tetuán y Chamberí)
6. Centro-Sur
7. Oeste
8. Centro-Suroeste
9. Sur-Oeste I
10. Sur-Oeste II
11. Sur.

Murcia

Decreto 27/1987, de 7 de mayo, por el que delimitan las Areas de Salud de la Región de Murcia. Tiene constituidas las siguientes Areas Sanitarias:

- Murcia
- Cartagena
- Lorca
- Del Noroeste
- Del Altiplano
- Vega del Segura-Comarca Oriental

Navarra

Ley Foral 22/1985, de 13 de noviembre, de zonificación sanitaria de Navarra. Se delimitan las siguientes Areas de Salud:

- Area I. Navarra-Norte
- Area II. Navarra-Este
- Area III. Estella
- Area IV. Tafalla
- Area V. Tudela

País Vasco

Orden de 25 de febrero de 1987, del Departamento de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, por el que se publica la primera revisión del Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Tiene constituidas las siguientes Areas Sanitarias:

- Araba
- Bizkaia
- Guipuzkoa

Valencia

Orden de 2 de mayo de 1986, por la que se delimitan las zonas y áreas de Salud de la Comunidad Valenciana. Tiene constituidas 23 Areas Sanitarias.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006717

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celja Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a criterio del Gobierno sobre la capacidad de Formación de Titulares de Enfermería en España y Asunción por la Universidad de las plazas docentes suprimidas en la esfera de la Seguridad Social, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«No es excesiva la capacidad de formación de titulados de Enfermería, sobre todo en lo que se refiere a criterios de calidad, por lo que es necesaria una mejora de la oferta educativa de esta enseñanza en coherencia con los objetivos que señala la Ley de Reforma Universitaria.

Por tanto "la amortización paulatina de las plazas en las Escuelas de Enfermería de la Seguridad Social" no obedece a un criterio estricto de reducción sino que dicho proceso se enmarca dentro de una razonable planificación que implica la integración de las Escuelas adscritas al INSALUD en las Universidades por razones de or-

ganización de la oferta y la demanda de este tipo de enseñanzas universitarias y por lograr una mayor eficacia pedagógica en la impartición de las mismas:

Hasta el momento actual, se han extinguido las enseñanzas de las Escuelas Universitarias de Enfermería, dependientes del INSALUD de las siguientes ciudades: Pamplona, Salamanca, Oviedo, Cáceres, Don Benito-Villanueva de la Serena, (Badajoz), Segovia y Alicante tanto por motivos permanentes de funcionalidad como por la existencia de otras Escuelas de Enfermería propias de las Universidades de los correspondientes distritos. En cualquier caso, se ha mantenido, sustancialmente la oferta global de estas enseñanzas ya que para el curso 1986-87 el número de plazas fue de 5.716 y para el curso 1987-88 fue de 5.706.

Finalmente cabe señalar que, para el mejor aprovechamiento de la capacidad docente de los Hospitales y Centros de Salud, debe tenerse en cuenta lo previsto en el Real Decreto 992/87, de 3 de julio, por el que se regula la obtención del Título de Enfermero Especialista.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006718

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre capacidad docente para la Formación de Postgraduados en Geriátría y necesidades actuales en España de Médicos de dicha especialidad, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Los Especialistas en Geriátría que se han formado en España desde 1983 hasta el 31 de diciembre de 1986 por la vía MIR, son 16.

2. La capacidad docente en la convocatoria de 1988 para la formación de Geriátras, por Comunidades Autónomas, es la siguiente:

Aragón	2
Castilla-La Mancha	2
Castilla-León	3
Madrid	9
Total	16

3. Actualmente se está realizando por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo un estudio sobre las necesidades de Especialistas en Medicina y demás Ciencias de la Salud, de las cuales la Geriátría es una de ellas.

A juicio de la Administración las necesidades actuales para atención geriátrica son contempladas en el Programa 412-A, objetivo I. Indicador I, donde se destina 200 millones de pesetas para la creación de 25 Equipos de Atención Geriátrica.

Estudiada y valorada la situación de la Geriátría, se acordó destinar este programa en la creación y terminación de Unidades completas de Geriátría previstas en el Plan Nacional de Geriátría. Estas Unidades Geronto-Geriátricas están diseñadas con arreglo a las establecidas en otros países en los que ya funcionan con éxito, especialmente en las del mundo anglosajón.

Las Unidades son hospitalarias, es decir, enmarcadas en una institución cerrada, pero con amplias relaciones con la atención primaria de lo asistencial y con las instituciones del INSERSO en lo social. Generalmente dispondrán de:

- Sala de hospitalización, de 20 a 30 camas de agudos.
- Hospitalización a domicilio.
- Hospital de día.
- Consultas externas.

Asimismo, las Unidades estarán dotadas para la formación y la docencia, así como la participación en el programa MIR.

Está prevista la creación, con cargo al Presupuesto de 1987, de:

- La Unidad completa del Hospital "1.º de Octubre" de Madrid.
- La del Hospital "Nuestra Señora del Valle" en Toledo.
- Se complementarán las del Hospital "San Jorge" de Zaragoza y la del Hospital "Clínico" de Madrid.

En 1988 se acometerá la puesta en marcha de otras Unidades Geriátricas.

No obstante lo anterior hay que indicar que los problemas geriátricos son atendidos con normalidad y buenos resultados en los Servicios de Medicina Interna y otros Servicios Hospitalarios. Actualmente existen en nuestro país un debate entre los especialistas que consideran la geriatría como un área específica de Medicina Interna y los que opinan que dicha especialidad tiene un contenido propio (de hecho, la especialidad de geriatría no existe en varios países de la CEE).»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006719

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, perteneciente

al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cuantía en que se incrementó la utilización de Centros Concertados con motivo de las huelgas hospitalarias de la pasada primavera e importe de los gastos derivados de las citadas huelgas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Con los datos disponibles no puede responderse con precisión la primera pregunta.

En lo que se refiere a los importes globales de los reintegros ocasionados por las citadas huelgas, hemos de indicar que en los servicios centrales del Instituto Nacional de la Salud no ha tenido entrada petición alguna de reintegro de gasto por cuantía superior a 300.000 pesetas, y que pueda considerarse ocasionada por aquella situación. En cuanto a las posibles peticiones por menor cuantía que la citada, que hayan podido ser tramitadas por las Direcciones Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo se manifiesta que no es posible discernir dentro del documento contable la causa que ha motivado el reintegro, por lo que la profundización en este tema exigiría un estudio individualizado de cada caso.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006720

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número total de jornadas de médicos en Hospitales Públicos que debieron haberse prestado en los meses de marzo, abril y mayo de 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Tal y como ya fue informada la señora Diputada en respuesta a su pregunta número de expediente en la Cámara 184/004387, el análisis de las jornadas totales que deberían haber trabajado pasa por un estudio puntual de cada Servicio de todo Hospital, en el que deben contenerse las bajas laborales, vacaciones y demás situaciones administrativas que pueden concurrir, así como las jornadas de descanso después de la guardia, etc., por lo cual, consideramos que es más que significativa la respuesta dada, es decir:

Mes de Marzo	33.744	jornadas	perdidas.
Mes de Abril	27.036	"	"
Mes de Mayo	35.612	"	"

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006721

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre Centros de Salud que actualmente están en funcionamiento pertenecientes a la Seguridad Social y número que se proyecta crear durante 1987 y 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- «1. EAP en funcionamiento al 18 de diciembre de 1987 en el ámbito de gestión del INSALUD: 384.
2. EAP de nueva creación en el año 1987: 78.
3. EAP de nueva creación para el año 1988: 60.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006722

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre avance de liquidación del Presupuesto de 1987 del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Aún no están concluidos los trabajos relacionados con la liquidación del Ejercicio de 1987. Próximamente se presentará esa liquidación al Consejo General del INSALUD. La liquidación de los presupuestos de Andalucía y Cataluña, con competencias transferidas en este terreno se presentará también en los órganos de participación del SAS e ICS, respectivamente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006723

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre promedio de tiempo existente entre la solicitud de asistencia extrahospitalaria y la celebración de la consulta médica, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En los Equipos de Atención Primaria y Consultorios no existe normalmente demora para la Asistencia de Medicina General y Pediatría, ya que se atiende al usuario en el momento que demanda la atención.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006724

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre objetivo establecido en los Programas Presupuestarios para 1987, en cuanto al porcentaje de población cubierto por la actuación de los Equipos de Atención Primaria, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El objetivo sigue siendo, que durante el año 1987, el porcentaje de población protegida sea el del 33 por ciento.»

Las discrepancias a que hace referencia en su pregunta la señora Diputada, se deben a un error de transcripción en los Presupuestos por Programas del INSALUD, al haberse hecho constar en el mismo el 43 por ciento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006725

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre razón por la que

en el Libro «Presupuestos por Programas de la Seguridad Social 1988. Instituto Nacional de la Salud» se describe el Grupo de Programas Presupuestarios basándose en la Ley General de la Seguridad Social, una vez entrada en vigor la Ley 14/1986, General de Sanidad, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Grupo de Programas 04 indicando Presupuesto "Asistencia hospitalaria" se ha fundamentado en el artículo 104 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Decreto 2065/1974, de 30 de mayo, por las circunstancias siguientes:

a) En este artículo se regulan las modalidades de la prestación sanitaria médica del Régimen General de la Seguridad Social, Régimen con el que por otra parte, tienden a homogeneizarse los Regímenes Especiales.

b) El INSALUD es la Entidad gestora de las prestaciones sanitarias del Sistema de la Seguridad Social. Sus competencias, no obstante, están transferidas a Valencia, País Vasco, Cataluña y Andalucía.»

c) El citado artículo 104 no está en desacuerdo con la Ley 14/1986, General de Sanidad.

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006726

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación médico por 10.000 titulares y beneficiarios en la esfera de la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social Española, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«A 30 de septiembre de 1987 había 43.559 médicos al servicio del INSALUD "Boletín de Indicadores de Gestión". Para establecer una relación correcta entre número de médicos y de beneficiarios habría que añadir a aquella cifra los facultativos de los centros concertados, muchos de los cuales no tienen una dedicación exclusiva a los pacientes de la Seguridad Social.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006728

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre estado actual en el proceso de elaboración de una reglamentación del transporte sanitario en España, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Proyecto relativo a la reglamentación del transporte sanitario se encuentra en fase de consulta con los sectores interesados, previo a su tramitación administrativa y posterior aprobación en Consejo de Ministros.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006729

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre fechas de las reuniones oficiales del Consejo Interterritorial de Salud y del Comité Consultivo previsto por el artículo 47.5 de la Ley General de Sanidad, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Desde su constitución el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de la Salud se ha reunido en Pleno, en las siguientes fechas: 7 de abril, 26 de mayo, 14 de julio, 27 de octubre y 14 de diciembre.

Hasta el momento, no ha sido constituido el Comité Consultivo, sin embargo, en el Pleno del día 27 de octubre y según consta en acta aprobada, se acordó crear una Ponencia de Trabajo que estudió la articulación del Comité Consultivo con el Consejo, así como las funciones, actividades, composición y todos los demás aspectos referentes al mencionado Comité.

Dicha Ponencia está constituida además de por representantes de la Administración del Estado y de algunas Comunidades Autónomas por uno de cada una de las siguientes organizaciones CC. OO, UGTT, ELA/STV, CEPYME.

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en su Pleno del día 27 de octubre, fue informado por el ilustrísimo señor Secretario General de Asistencia Sanitaria sobre los Presupuestos del INSALUD para 1988 y se entregó a los miembros el "Anteproyecto de Presupuestos 1988: Datos y Cifras" editado por el Ministerio de Sa-

nidad y Consumo. Secretaría General de Asistencia Sanitaria.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006730

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición popular, sobre funciones de Alta Inspección previstas en el Sistema Nacional de Salud que se han llevado a cabo desde la entrada en vigor de la Ley General de Sanidad, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Como una de las funciones propias y básicas de la Alta Inspección, se investigan las posibles irregularidades en el normal funcionamiento de las Administraciones Sanitarias de las Comunidades Autónomas. Estos presuntos incumplimientos pueden ser detectados de oficio o mediante denuncias de Instituciones o particulares.

Se han iniciado 11 actuaciones de Alta Inspección, referentes a temas tales como discriminaciones en regímenes de prestación de servicios sanitarios e irregularidades en procedimientos de selección de personal. En todos los casos se ha procedido a un análisis de los asuntos planteados, recabando la información necesaria y poniendo en conocimiento de la Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma correspondiente, los hechos detectados, para su eventual corrección.

Se lleva a cabo un seguimiento constante de los actos y disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas, en materia sanitaria, mediante la revisión puntual de sus Boletines y Diarios Oficiales.

Este mecanismo ha cristalizado en los siguientes datos, correspondientes al período comprendido entre octubre de 1986 y octubre de 1987.

- Número de Boletines revisados: 2.976.
- Disposiciones que afectan a Sanidad y Consumo: 755.
- Informes emitidos por la Alta Inspección: 488.
- Temas planteados ante la Comisión Interministerial de Seguimiento legislativo: 24.
- Requerimientos de incompetencias: 10.
- Recursos de inconstitucionalidad: 1.
- Conflictos positivos: 5.
- Asuntos solucionados por la vía de la cooperación: 3.

En cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 43 de

la Ley General de Sanidad se ha realizado la supervisión del destino y de la utilización de las subvenciones propias del Estado, asignadas a las Comunidades Autónomas para finalidad determinada.

El seguimiento se realiza mensualmente, mediante los correspondientes canales de conexión con las unidades administrativas competentes en tal materia existentes en el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Cuantitativamente el número de subvenciones contempladas en el Presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo de 1987 es de 10. Además se ha realizado el seguimiento correspondiente a los ejercicios económicos de 1986 y 1987.

El control es sobre dos aspectos fundamentales:

a) Comprobación de que las cantidades que se ponen a disposición de las Comunidades Autónomas correspondientes a cada subvención financiadora de cada programa sanitario para las que fue concebida, sean las aprobadas para cada Comunidad Autónoma según Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de abril de 1987; sobre distribución territorial de los créditos inicialmente aprobados, así como las fechas en las que se realiza para cada una de ellas, determinadas por la Orden Ministerial de 20 de febrero de 1987 del Ministerio de Economía y Hacienda.

b) Verificación de que las Comunidades Autónomas han cumplimentado y remitido al Ministerio de Sanidad y Consumo, la documentación acreditativa del destino y estado de los fondos recibidos en cada subvención, a que les obliga el artículo 65 de la Ley 21/1986, de Presupuestos Generales del Estado.

Caso de la falta de remisión de aquélla, se comprueba que no se libran nuevas cantidades por esa subvención a la Comunidad Autónoma omisora, e igualmente se realiza la oportuna advertencia a la misma en aras a su subsanación.

No ha sido todavía necesario utilizar, en ningún caso, el procedimiento establecido en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo 43 ("De Alta Inspección"), ya que los pre-

suntos incumplimientos detectados han sido solucionados utilizando la vía de la cooperación y coordinación de las Administraciones implicadas.

No obstante, se mantiene abierta, en todo momento, la posibilidad de este procedimiento en eventuales irregularidades futuras.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006731

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre gastos del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la Comunidad Autónoma de Valencia durante 1986, por capítulos y servicios presupuestarios, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Adjunto se remite el Listado de la Liquidación del Presupuesto de 1986 del Instituto Nacional de la Salud, correspondiente a la Comunidad Autónoma Valenciana desglosado por capítulos, servicios y conceptos donde se recoge lo interesado por la señora Diputada.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

INFORMACION A 22-FEENE-1907

IMPRESO 0-7

PAG. 28

NIVEL INSALUD (ENTE 200)

LISTADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1986

AUTONOMIA = COMUNIDAD VALENCIANA

DENOMINACION	SERVICIO				SERVICIO				SERVICIO				TOTAL
	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	
1200 RETRIE.BASICAS P.	8052355	2067075	14449179		100304	542465	17760	578878				25728076	
1210 RETRIE.COMPLEM.P.	2778637	1319786	10715407		79408	81586	15816	440977				15431418	
1220 OTRAS RETRIE. ES			2328					2328					
1300 P.LABORAL FIJO		1323	2956					1135				5414	
1310 P.LABORAL EVENTU	232642	225045	1322816		5038	1013	16020	109811				1913184	
1411 PERSONAL VARIO								100				100	
1500 PRODUCTIVIDAD								3269				3269	
1510 GRATIFICACIONES		13992	4488					4111				17575	
1520 HORAS EXTRAORDINO			317468					8976				331494	
1530 GUARDIAS MEDICAS			1617846		34			255417				1873261	
1540 PLUS NOCTURNIDAD		40438	787218									827657	
1600 CUOTAS SEGURIDAD	2597473	912528	7175609		29705	212326	13689	301524				11242855	
1610 COMPLEMENTOS PRE	10980	16077	16739		58	27	64	6034				49978	
1620 FOR.PERF.P.ESTA.	780	4502	16594			6	5569	762				32214	
1621 ECO.COME.P.ESTA.			10569			341		198				11109	
1622 TRANSPOR.P.ESTA.			49431		122	231						49786	
1623 ACCION SOCIAL GE	1657	6321	194657		1211	409	29	1567				205850	
1624 AYUDA PENSION MU			2441					2441				2441	
1633 ACCION SOCIAL GE		2										2	
TOTAL CAPIT. 1	13674523	4607890	36685747		215741	1022797	72947	1448367				57728011	
2000 ARREND.TER.Y BIE			190									190	
2020 ARREND.EDIF.Y OT		32476						165				32641	
2030 ARREND.MAQ.INSTA			1678									1678	
2050 ARREND.MOBILIARI		1967	11303					7250				20220	
2060 ARREND.EQ.PROCES		2676	122288									124965	
2120 REP.Y CONS.EDIP.		72028	209045		1590	2471		3209				288343	
2130 REP.Y CONS.MAQ.I		56524	634692		8338	956		3170				703680	
2140 REP.Y CONS.MAT.Y		2053	966									3019	
2150 REP.Y CONS.MOBI.		10876	251938		3594	141		1644				268165	
2160 REP.Y CONS.EQ.PA			10581									10581	
2190 REP.Y CONS.OT.IM		129	1351									1480	
2200 MAT.OFR.DRD. NO		34728	191560		181	693	502	15746				243411	
2202 PRENSA REV. Y PU		64	3214			33	19	430				3892	
2203 LIBROS Y OTRAS P		51	27389		3801	94	13	61				31408	
2204 MATERIAL INFORMA		305	18542					1143				19987	
2210 AGUA GAS FLECCAR		113935	1340698		1242	2395	485	7048				1462802	
2211 PROD. FARMAC. Y		106697	2677739		1067		33					2785537	
2213 INSTR.PEQ.UTILLAB		3487	136693		1816	84	381					142461	
2214 INSTR.PEQ.UTILLAB		1522	48541		395	24	6	77				50566	
2215 PRODUCTOS ALJEME		6598	254834		508	37	64	117				262159	
2216 MAT.SAMIT. CONSUM		711341	4708691		28569	47	1844					5452492	
2217 MAT.NO SA. CONSUM		9431	60835		264	51	244					70825	
2219 OTROS SUMINISTRAD		10010	202723			88	4	296				213120	
2220 COMUNI.POSTALES		553	6773			23	125	4546				12020	
2221 COMUNI.TELEFONI		26697	67918		522	492	9	16349				111986	

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
SERVICIO DE INFORMATICA

LISTADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1986

NIVEL INSALUD (ENTE 200) PAG. 29

AUTONOMIA - COMUNIDAD VALENCIANA

DENOMINACION	OBLIGACIONES POR SERVICIOS EN MILES DE PESETAS										
	21	22	23	24	25	26	27	28	29	TOTAL	
2222 TELEPROCESO			27								27
2224 OTRAS COMUNICACI.			31								31
2230 TRANSPORTES		3482	4287		50				1913		1943
2240 P. SEC. EDIF. Y LOC.		23					6		3894		11718
2241 P. SEC. VEHICULOS		2949	465						47		3461
2250 TRIBUTOS LOCALES		3511	993						418		4922
2251 TRIBUTOS AUTONOM.											
2252 TRIBUTOS ESTATAL		168	2775				74		937		3954
2262 PUBLICIDAD Y PROP.		267	111						451		829
2263 JURIDICOS CONTEN.			133						101		127
2266 REUN. CONF. Y CPLE.			39738			271			790		1194
2269 OTROS GASTOS DIV.		1115	21466		2024	153		3	2738		45769
2270 INFORMES DICT. Y		4831	1533			24			1859		28100
2271 ESTU. PROJ. Y BE.					103832						103832
2274 SEGURIDAD		275432	114444		2124	23485		159	18134		1463699
2276 SERV. CONTRAT. AD.		438	73150		2422	302			13		76325
2277A CONCI. COLAB. GES.			3373						4466		7815
2279 OTROS TRAB. REAL.O.		2325	634						10496		13125
2300 OJETAS		4431	15427		15	6			1273		21152
2310 LCOMOCION	2346	481	7056		82	39		231	15519		23409
2320 TRASLADO		3063	5217		94	26		200	7686		10633
2420 MAT. SUMIN. Y OTRO.			63		11	8					82
TOTAL CAPIT. 2	2346	1503336	1351612		162673	32018		4273	131937		15354765
2511 C. II. ABIERTAS DE											33409
2512 C. II. ABIERTAS EN											670641
2513 C. II. ABIERTAS SE											1755601
2521 C. II. CERRADAS DE											804507
2522 C. II. CERRADAS EN											1967622
2523 C. II. CERRADAS SE											1454915
2551 ASISTENCIA COMC.											84313
2552 SERV. COMC. TRAS. E.											443448
2554 COMP. COLAB. DE EM.											43323
2555 SERV. MEMODIAL JSI.											705846
2556 OTROS SERV. MO CO.											224475
TOT. CONCIENTOS											8188099
4500 TRANS. COMUNID.											24474
4865 ENTREGAS DESPLAZ.		3538	112427						24474		255655
4880 PROT. Y VEHIC. PAR.	194439	43160	800455						1326		1152857
4890 RECETAS MEDICAS	24052474										24052474
TOTAL CAPIT. 4	24246914	46658	912883					25800			25485461
5200 AMORT. EDIF. Y OT.		26610	122833								149441

LISTADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1986 NIVEL INSALUD (ENTE 2001) PAG. 30

AUTONOMIA - COMUNIDAD VALENCIANA

DENOMINACION	SERVICIO 21	SERVICIO 22	SERVICIO 23	SERVICIO 24	SERVICIO 25	SERVICIO 26	SERVICIO 27	SERVICIO 28	SERVICIO 29	SERVICIO 30	TOTAL
5300 AMORT.MAQ. INST.	23362		53936								77499
5400 AMORT.MAT.TRANS.	44832		311498		710	252				4955	362297
TOTAL CAPIT. 5	91554		435265		710	252				4955	582736
6002 GASTOS IMMER. TR	321										321
6021 CONST.EDIF. CENT	977063		492216								1465279
6022 GAST. IMMER. TRAM	80										80
6030 MAQUI. INSTALAC.	277342		240915								518257
6050 MOBILIARIO Y ENS	117017		109291				180				226488
6621 CONSTRUCCIONES	93446		312364								405811
6630 MAQUI. INSTALAC.	79825		929103		4790	2374					1017155
6650 MOBILIARIO Y ENS	46238		31536								77774
6721 CONSTRUCCIONES										52	52
6730 MAQUI. INSTALAC.										1333	1333
6750 MOBILIARIO Y ENS										7093	7093
6760 EQUIPOS PROCESO										943	943
TOTAL CAPIT. 6	1591332		2115426		4790	2374		1244		9420	3724535
8700 ANTICIPOS AL PER										58820	58820
8710 PRETAMOS AL PER										3960	3960
TOTAL CAPIT. 8										62780	62780
TOTAL	37923783	7840810	53717503	8441264	383914	1057449	104264			1657459	111126436

184/006732

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre promedio de intervenciones programadas durante 1986-1987 por quirófano y día, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Durante 1986 el promedio de intervenciones programadas por quirófano y día, en los Hospitales de la red del INSALUD, fue de dos intervenciones.

Durante el primer semestre de 1987 este promedio ha sido el 1,81.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006733

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre beneficiarios y titulares de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a equipos de atención primaria hasta 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En la actualidad, la cobertura poblacional del nuevo modelo, en el ámbito de gestión del INSALUD se sitúa en torno al 33 por ciento de la población.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006734

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre forma en que el Gobierno atenderá mediante Equipos de Atención Primaria al 40 por ciento de la población en 1988, de acuerdo con el Grupo de Programas Presupuestarios del Instituto

Nacional de la Salud (INSALUD), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

(El número actual de EAP a 18 de diciembre de 1987 es de 384, dando una cobertura aproximada al 33 por ciento de la población en el ámbito de gestión del INSALUD.

Con el incremento previsto para el año 1988 de 60 nuevos Equipos de Atención Primaria, se espera aumentar la cobertura hasta el 40 por ciento de la población.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006735

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre emisión de informes por parte del Consejo Interterritorial de Salud y del Comité Consultivo en relación a los futuros Presupuestos del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«No ha sido efectuado el trámite al que se refiere la pregunta, ya que entre las funciones que la Ley atribuye al Consejo Interterritorial no se halla la de emitir informes previos sobre los Presupuestos de la Seguridad Social.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006737

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de médicos, clasificados por niveles asistenciales, que tiene el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a su servicio en 1987, en lo que será en 1988 el ámbito de su gestión directa, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Efectivos del personal facultativo asistencial del Grupo A de la Seguridad Social, desglosado por Comunidades Autónomas a septiembre de 1987:

Aragón	2.712
Asturias	2.040
Baleares	1.044
C. León	5.072
C. Mancha	2.502
C. Valenciana	6.166
Canarias	1.698
Cantabria	1.017
Extremadura	1.435
Galicia	3.536
La Rioja	460
Madrid	10.028
Murcia	1.565
Navarra	740
País Vasco	3.448
Ceuta	56
Melilla	39
<hr style="width: 10%; margin: 0 auto;"/>	
TOTAL	43.558

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006738

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de especialistas extrahospitalarios jerarquizados existentes en la actualidad y número de los mismos que se proyecta jerarquizar en 1988 en la esfera de gestión directa del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El número de facultativos especialistas de cupo extrahospitalarios jerarquizados, en base a las OM de 24-4-84 y 21-11-84, ha sido en el ámbito del INSALUD de 4.019 facultativos.

En cuanto al número que se proyecta jerarquizar, en un principio, estaba estimado en 600 facultativos. Ahora bien, por haber sido anuladas ambas Ordenes Ministeriales por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, en virtud de un defecto de forma, no es posible afirmar si tal proyecto podrá ser llevado a cabo.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006739

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre porcentaje de la población beneficiaria y titular de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social atendida de forma efectiva por equipos de Atención Primaria a 30 de junio de 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el ámbito de gestión del INSALUD, el porcentaje de población adscrita a los Equipos de Atención Primaria a 30 de junio de 1987, era del 27,8 por ciento.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006740

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre nuevas medidas, no existentes anteriormente, que proyecta aplicar el Gobierno en 1988 para reducir el gasto por Farmacia en la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno cuyo contenido es el siguiente:

«Se seguirán aplicando las vigentes medidas de contención del gasto farmacéutico según esquema adjunto (fotocopias 1, 2, 3).

En particular se seguirá exigiendo el cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 4/1983 (21-4), Circular 1/1984 (7-2) y sus Notas Circulares de desarrollo, de la Dirección General del INSALUD, en el Plan de Seguimiento de la Prestación Farmacéutica establecido por Nota Interior de la Secretaría General del INSALUD de 15 de abril y en la Circular 11/85 de la Subdirección General de Inspección de Servicios Sanitarios que en síntesis se refiere a las siguientes medidas:

- Presupuesto individualizado por recetas y gasto monetario para los médicos.
- Información de perfiles de prescripción a los facultativos médicos máximos prescriptores.
- Inspección de las desviaciones.
- Identificación del beneficiario con el DNI para evitar fraudes de recetas de pensionistas.
- Control de talonarios e impresos.

El Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto reorganizar la prestación de medicamentos y productos sanitarios por el Sistema Nacional de Salud/Seguridad Social y su financiación con fondos públicos. Tal reorganización se efectuará, naturalmente, con sujeción a lo dispuesto en los artículos diez, número 14, dieciocho, número 4 y disposición adicional quinta de la Ley General de Sanidad y con la filosofía de pasar desde la actual financiación indiscriminada a una financiación preferencial. En todo caso se tendrá en cuenta la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas sobre transparencia de las medidas que rigen la fijación de precios de los medicamentos de uso humano y su cobertura por los sistemas nacionales de seguro de enfermedad que se encuentra en avanzado estado de tramitación. Según el preámbulo de esta directiva "como consecuencia de la insuficiencia o

ausencia de competencia en el mercado de los medicamentos, los Estados miembros han adoptado limitaciones de la gama de productos incluidos en el sistema nacional del seguro de enfermedad. El objetivo primario de dichas medidas es la mejora de sanidad pública garantizando el abastecimiento adecuado de medicamentos a un costo razonable". El artículo 6 establece disposiciones de aplicación cuando la cobertura de un medicamento por el Sistema Nacional de Seguro de Enfermedad dependa de su inclusión por las Autoridades competentes en una lista positiva. El artículo 7 se refiere al procedimiento a seguir para las decisiones sobre exclusión de medicamentos determinados o categorías de medicamentos del ámbito de aplicación del sistema nacional del seguro de enfermedad. ("Listas negativas"); "Documento del Consejo, Grupo de cuestiones económicas, 9108/87 (PHARMA 18) de 28 de octubre de 1987".

No obstante, el Presupuesto de Farmacia es ampliable y si es necesario se aumentará.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

MEDIDAS SOBRE LA DEMANDA

VARIABLE OBJETIVO

Sobre el médico

Información sobre productos y precios.

- Listas de transparencia.
- Gufa farmacológica de la Asistencia Primaria
- Vademecum revisado por la autoridad sanitaria.

- Presupuesto individualizado por recetas o niveles de gasto monetario.

Información sobre gasto generado y limitación de los recursos disponibles.

- Perfil individual periódico de prescripciones médicos mayores prescriptores.
- Inspección y sanciones

- Información y revisión pautas propias de prescripción.
- Fraude.

MEDIDAS SOBRE LA OFERTA

VARIABLE OBJETIVO

Control riguroso de precios industriales

. Discusión de la estructura de costes

. Estructura de competencia de la industria.

. Discusión de precios y costes sobrevalorados.

. Precios sobrevalorados de

- .. Sustancias activas
- .. Transmisión de tecnología
- .. Gastos de promoción y publicidad
- .. Beneficios

MEDIDAS DE FOMENTO DE LA COMPETENCIA POR PRECIOS

VARIABLE OBJETIVO

Sobre productos

- . Uso D.C.I.
- . Promoción monofármacos.
- . Tipificación y normalización.

- . Información sobre productos

184/006741

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre previsión de edificar una Comisaría de Policía en Castellón en el solar cedido por el Ayuntamiento de la capital, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Entre las previsiones presupuestarias de la Dirección General de la Policía para 1988, se incluye la dotación correspondiente para la construcción de la nueva comisaría provincial de Castellón de la Plana.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatare Gómez**.

184/006742

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre puesta en funcionamiento por el Gobierno de los Juzgados de lo Contencioso Provinciales, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La constitución de los Juzgados de lo Contencioso-administrativo se producirá cuando las Cortes Generales aprueben el proyecto de Ley de Demarcación y Planta, ac-

tualmente en fase de anteproyecto, informado recientemente por el Consejo General del Poder Judicial. La entrada en funcionamiento de dichos órganos del orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo estará en función de las previsiones contenidas en la futura Ley.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 8 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006747

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Trillo y López-Mancisidór, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre relación de temas clasificados como secretos y reservados al amparo de la Ley número 48/78, de 7 de octubre, que modifica determinados artículos de la Ley General de Secretos Oficiales número 9/1968, de 5 de abril, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1 y 2. Examinadas las Actas del Consejo de Ministros, correspondientes a los años 1978, 1979, 1980, 1981 y 1982, no aparece ningún Asunto o Acuerdo clasificado por el Gobierno como Secreto o Reservado.

Con posterioridad, y hasta la fecha de la pregunta escrita, el Gobierno clasificó como Secretos los Acuerdos que a continuación se relacionan, con especificación de las sesiones del Consejo de Ministros en que fueron adoptados.

No aparece ningún Acuerdo clasificado como Reservado.

•ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS CLASIFICADOS

Consejo de Ministros

- | | | |
|-----|----------|-------------------------------------------|
| 1. | 29- 5-85 | Normas clasificación defensa. |
| 2. | 11- 9-85 | Expediente sobre compra material militar. |
| 3. | 13-11-85 | Expediente sobre compra material militar. |
| 4. | 13-11-85 | Expediente sobre compra material militar. |
| 5. | 20-11-85 | Expediente sobre instalaciones militares. |
| 6. | 4.12-85 | Expediente sobre compra material militar. |
| 7. | 18-12-85 | Expediente sobre compra material militar. |
| 8. | 18-12-85 | Expediente sobre compra material militar. |
| 9. | 21- 2-86 | Expediente sobre telecomunicaciones. |
| 10. | 28- 6-86 | Expediente sobre personal de Defensa. |
| 11. | 28- 6-86 | Expediente sobre compra material militar. |
| 12. | 22- 8-86 | Expediente sobre compra material militar. |

Consejo
de Ministros

- | | | |
|-----|----------|----------------------------------------------------------|
| 13. | 10-10-86 | Expediente sobre compra material militar. |
| 14. | 10-10-86 | Expediente sobre instalaciones militares. |
| 15. | 28-11-86 | Normas sobre clasificación de materias. |
| 16. | 30-12-86 | Expediente sobre compra material militar. |
| 17. | 30-12-86 | Expediente sobre compra material militar. |
| 18. | 13- 3-87 | Actas Comisión Interministerial de Exportación de Armas. |
| 19. | 10- 7-87 | Expediente sobre instalaciones militares. |

Tampoco consta que el Gobierno haya levantado la clasificación de ninguno de los Acuerdos declarados Secretos hasta la fecha de la pregunta escrita.

3. En relación a los temas objeto de clasificación por la Junta de Jefes de Estado Mayor de la Defensa:

Fecha	Asunto
a) Clasificación de Secreto	
5- 9-80	Clasificación de secreto a los Programas de Guerra electrónica.
14- 1-81	Clasificación del Programa bomba aire-combustible (BEAC).
10- 6-81	Clasificación de secreto a la Instrucción General de organización y funcionamiento del Servicio de Información del Ejército de Tierra.
20- 8-81	Normas Protección Documentación clasificada; relación de asuntos sujetos a clasificación.
1-10-81	Clasificación de secreto en asuntos redes permanentes militares.
27-11-81	Clasificación de secreto del Centro de Operaciones del Ejército de Tierra.
25- 2-82	Clasificación de secreto para el Centro de Cálculo Científico.
5- 3-82	Clasificación de secreto para el nuevo Centro de Evaluación y Conducción estratégica (CECOE).
23- 6-82	Clasificación del Sistema Automático de Comunicación de Mensajes (SACOMAR).
29- 9 82	Clasificación Talleres y Polvorines misiles Harpoon.
19- 7-83	Declaración de secreto de los expedientes y obras de los proyectos de entrada en Madrid de la Red Subterrestrial del Sur (RSS) y de Red interconexión de los Cuarteles Generales.
19-10-83	Clasificación del Proyecto de investigación sistema de bombas guiadas por laser.
19-10-83	Clasificación del Palacio de Marivent.
12-12-83	Clasificación del Proyecto Calatrava de guerra electrónica conjunta.
12-12-83	Clasificación de los expedientes del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor.
5- 1-84	Clasificación del Proyecto Tritan I.
7- 9-84	Clasificación de los expedientes de "Desarrollo del cañón 155/39 SC 80 REMA" y "Dirección de tiro del cañón BOFORS 40/70".
13-11-84	Clasificación para expedientes del Ejército del Aire.
14- 2-85	Clasificación Programa de modernización y semiautomatización del Sistema de Defensa Aérea de Canarias (ALERCAN).
30- 5-85	Clasificación del Proyecto de Modernización del Sistema de guerra electrónica MK-1000 (Proyecto DENE).
30- 5-85	Clasificación del Programa "Combat Grande".
30- 5-85	Clasificación para Polígono de Tiro en Cabañeros.
8-10-85	Propuesta de clasificación de SEGMICAN y de las obras de la Base Aérea de Albacete.
24- 1-86	Clasificación del Programa Naval "Neptunel".
7- 5-86	Asuntos y materias sujetos a agrados de clasificación.
15-10-86	Clasificación del Sistema de mando y control de la Armada.
15-10-86	Clasificación del Proyecto "Estudio electromagnético y electroóptico de diferentes zonas geográficas.
15-10-86	Clasificación de sistemas de guerra electrónica de la Armada.
15-10-86	Declaración de Secreto para todos los proyectos que se elaboren como desarrollo del Plan Conjunto de Telecomunicaciones (PCT).

Fecha	Asunto
b) Clasificaciones de Reservado y Confidencial	
3- 3-79	Información sobre objetos volantes no identificados.
20- 6-84	Clasificación del contrato DID-DIGICOM para la ingeniería del Sistema para el Proyecto RADITE.
30- 5-85	Clasificación de seguridad para el expediente 31041 (Desarrollo y fabricación de simuladores operacionales y tácticos del EF-18A).
15-10-86	Clasificación del cuestionario para industria de la Defensa.

4. Desclasificaciones.

Fecha	Asunto
2- 8-83	Desclasificación de secreto de los Proyectos de taller y polvorines de los misiles "Harpoon".
14- 2-85	Desclasificación del desarrollo del cañón 155/29 SC-80 "REMA".
29- 3-85	Desclasificación del Proyecto potenciación del cañón 40/70.
30- 5-85	Desclasificación de expedientes dentro del Plan informático del Ministerio de Defensa.
8- 7-87	Propuesta desclasificación parcial bomba explosiva de aire-combustible (BEAC).
8- 7-87	Propuesta desclasificación misiles de muy baja cota.
14-10-87	Desclasificación parcial en relación con los expedientes sobre el Polígono de Tiro en Cabañeros.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006748

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre conciliación del Derecho del Ciudadano a la elección de médico con la adscripción de ciudadanos a los Equipos de Atención Primaria, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El derecho de elección de médico en la Atención Primaria dentro del Área de Salud, que establece el artículo 14 de la Ley General de Sanidad y la eficacia del Sistema Sanitario, se complementan en un primer momento de la Reforma Sanitaria mediante adscripción de la población a los EAP, con el fin de que ninguna traba burocrática impida o dificulte el derecho a la asistencia sanitaria de los ciudadanos.

En este primer paso de transición del modelo tradicional al nuevo modelo (EAP), los asegurados adscritos a un EAP pueden, si así lo consideran conveniente, ser adscritos bien a otro médico del EAP, bien a un servicio médico del modelo tradicional, por lo que desde el comienzo del

cambio del modelo Sanitario, se puede ejercer el derecho a la elección de médico.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006749

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cifra de gasto que ofrece el avance de liquidación de 1987 en el Presupuesto del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los servicios del INSALUD están ultimando la liquidación del Presupuesto para 1987, que será presentada en breve plazo a su Consejo General.

En relación con el expresado tema como su señoría conoce el Gobierno en base a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley General Presupuestaria, remite a esa Cámara información trimestral sobre la ejecución de los Presupuestos de la Seguridad Social.

En cualquier caso, las referencias oficiales sobre este tema se hallan contenidas en la publicación NIPO: 352-87,

023-2 de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria sobre Anteproyecto de Presupuesto 1988. En esta publicación se afirma que el incremento sobre el presupuesto inicial del año anterior es de 16,94 por ciento y que sería del 17,39 por ciento si se tiene en cuenta que determinadas partidas que no figuran en el Anteproyecto, sí lo harán en los presupuestos de las Comunidades Autónomas a las que les ha sido transferida la gestión.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006750

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre estimulación de las inversiones en Investigación y Desarrollo de las Empresas Españolas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las estimaciones del gasto de las empresas en investigación y desarrollo en 1987 superan los 106.000 millones de pesetas, lo que representa más del doble en pesetas de cada año respecto al gasto en 1983. En este periodo se ha impulsado por parte del Gobierno una política decidida de fomento de la innovación tecnológica en las empresas, poniendo en marcha actuaciones programáticas, reforzando estructuras administrativas y aumentando de forma notable los fondos públicos para estas actividades.»

Al mismo tiempo, se ha promulgado la Ley de Ciencia y se ha elaborado el primer Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, cuyo proceso de aprobación se encuentra en su fase final. El Plan integra una serie de programas nacionales en cuatro grandes áreas, persiguiéndose una mayor coordinación de las actividades investigadoras en los Centros de I + D de las empresas. El Plan Nacional prevé para el cuatrienio 1988-91 unos recursos públicos de 292.033 millones de pesetas, de los que el 42,8 por ciento se destina a programas ligados a la actividad industrial, tales como Automatización Avanzada y Robótica, Fotónica, Investigación Espacial, Microelectrónica, Nuevos Materiales y Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Por otra parte, el Ministerio de Industria y Energía ha aprobado recientemente el PEIN II, el cual cuenta con unos recursos de más de 15.000 millones de pesetas/año durante el trienio 1988-90 para impulsar la innovación tecnológica en el sector de Electrónica e Informática. Además, el Ministerio de Industria y Energía fomentará du-

rante 1988 la participación de empresas españolas en los programas nacionales e internacionales y la creación de unidades de investigación y desarrollo en las empresas, mediante subvenciones que alcanzan una cuantía de 5.000 millones de pesetas.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 8 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006751

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Trillo y López-Mancisidor, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre solución prevista por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) para el personal contratado en prácticas una vez concluidos sus contratos y número de minusválidos que figuran en la plantilla de dicha compañía, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Sumándose a los propósitos contenidos en el Acuerdo Económico y Social (AES) suscrito por el Gobierno con el Sindicato UGT y la Patronal CEOE, Telefónica asumió en el XIII Convenio Colectivo el compromiso que, posteriormente, formalizó con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de contratar en dos años hasta un total de 5.100 trabajadores desempleados o demandantes del primer empleo, bajo las modalidades de contrato laboral en prácticas o para la formación.

Las condiciones y términos de los referidos contratos, se ajustaron a lo pactado en el referido Acuerdo con la Administración, así como a las normas legales correspondientes.

Con la Administración se han formalizado los siguientes acuerdos:

Convenio de colaboración de 12-3-85. Se acordó con el INEM la contratación de 5.103 jóvenes, distribuidos en 2.551 durante 1985 y 2.552 en 1986. Sin embargo, en 1985 se contrataron 2.538.

Acuerdo adicional de 24-7-86. Aunque en principio se decidió recontractar 1.800 y realizar nuevas contrataciones por 791 (total 2.591), posteriormente se decidió recontractar 1.630 y realizar 961 nuevas contrataciones, con un total igual al anterior de 2.591.

El compromiso asumido por Telefónica en el XIII Convenio Colectivo y formalizado con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se ha cumplido, pues de los 5.100 trabajadores previstos se alcanzó la cifra final de 5.129.

Conforme han ido venciendo los contratos, Telefónica,

ha ido ofreciendo convocatorias a las que han podido acogerse los trabajadores eventuales afectados, porque para el ingreso como empleado fijo es necesario superar las pruebas de esas convocatorias, según las normas reglamentarias vigentes.

Así, durante 1985 y 1986 han existido más de 2.700 plazas a las que han podido concurrir un buen número de empleados contratados en prácticas o para la formación, adquiriendo así la condición de fijos.

Las oportunidades de acceso a empleados fijos son, además de las 2.700 plazas convocadas en 1985 y 1986, ya relacionadas, 2.220 en 1987 y unas 2.140 cuya publicación se espera para 1988. En total 7.060.

Es necesario señalar que existe un pacto recogido en el último Convenio Colectivo XIV, por el que se asigna una preferencia especial a favor de estos trabajadores, que les coloca en ventaja con respecto al personal ajeno.

En resumen, por tanto, la Empresa no sólo les ha facilitado una experiencia profesional y una formación, sino que les ofrece amplias oportunidades de ingreso en plantilla, pero respetando el principio reglamentariamente establecido de que el sistema de acceso a plantilla pasa por la superación de las correspondientes convocatorias en las que, como se dice, se han ofrecido un número importante de plazas que con las previstas para el año 1988 superan las 7.000.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 5 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006753

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don César Huidobro Díez, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre responsabilidad de la destrucción de murales en el edificio del Gobierno Civil de Castellón, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La conveniencia de eliminar el mural ubicado en el hall de entrada del Gobierno Civil de Castellón no fue cuestionada nunca tras el restablecimiento del sistema democrático, y únicamente las dificultades presupuestarias la fueron demorando.

Ya en mayo de 1981, el entonces Gobernador Civil de la provincia, había realizado gestiones en este sentido, constandingo como antecedente incluso la presentación de presupuestos.

El autor del mural ahora destruido, fue informado con anterioridad a que se adoptase la decisión y en ningún momento se opuso a la misma, informando, por el con-

trario, que no estaba satisfecho de su calidad artística. Desde que se tomó la decisión en enero de 1987 hasta el mes de noviembre en que se llevó a cabo, nadie manifestó su oposición a la destrucción del mural, hecho que era público y notorio, tanto más cuanto que en el mes de agosto se expusieron en la Casa de Cultura de Poble Torna (Castellón) los trabajos previos a la confección del mural que luego sería colocado en el Gobierno Civil.

A pesar de la difusión que este proyecto tuvo en la prensa, nadie aconsejó que se conservara esa obra, que por otro lado, ningún experto había considerado nunca como obra de arte, ni tampoco como obra fundamental para el conocimiento de una época.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 8 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006754

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre autorización por el Gobierno de la puesta en marcha de la Central Nuclear de Trillo, en la provincia de Guadalajara, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La puesta en marcha de la Central Nuclear de Trillo ha sido autorizada mediante Orden Ministerial, de fecha 4 de diciembre de 1987 ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de diciembre de 1987).»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 8 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006755

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre realización por el Gobierno de la infraestructura derivada de los Planes de Emergencia Nuclear, de los Municipios colindantes a la Central Nuclear de Trillo (Guadalajara) e importe de la misma, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Para la aplicación del Plan de Emergencia Nuclear de la Central de Trillo, se ha elaborado el correspondiente inventario de los medios existentes actualmente, así como de los que sería necesario establecer, para lo que se están promoviendo acciones concertadas con las Administraciones Públicas competentes en cada caso, que se concretarán en un Programa de Inversiones y Actuaciones coordinadas a ejecutar en plazos diversos.

Por lo que se refiere concretamente a la mejora de la infraestructura viaria, se ha acordado suscribir un Convenio entre los Ministerios del Interior, Obras Públicas y Urbanismo, Administraciones Públicas, Junta de Castilla-La Mancha y Diputación Provincial de Guadalajara, para la financiación y ejecución de obras de la red viaria en el ámbito de actuación del Plan por un importe de 1.238 millones de pesetas, que se espera esté finalizado en el plazo aproximado de dos años.

En principio la Administración del Estado ha dotado a los municipios y pedanías de la zona de actuación del Plan de los siguientes equipamientos:

— Sistema de comunicaciones integrado por una Estación Central, localizada en el Gobierno Civil, Red de Estaciones Radio, localizadas en los Ayuntamientos y en algunas pedanías, Red de Repetidores, para asegurar la cobertura de las comunicaciones por radio en toda la zona, así como teléfonos y telefax en algunos Ayuntamientos.

— Red de sistemas de aviso a la población mediante instalaciones fijas de megafonía en los municipios y pedanías más importantes, así como vehículos todo terreno con megafonía y radio.

— Estaciones de clasificación y descontaminación en Brihuega y Sacedón, dotadas de detectores de radiactividad, sistemas de recogida de aguas contaminadas, etc.

— Red de detectores fijos de radiactividad situados en los Ayuntamientos de la Zona 1 (10 kilómetros de radio con centro en el emplazamiento de la Central).

Asimismo, existen en la zona de actuación del Plan y en otros ámbitos, recursos disponibles dependientes de las distintas Administraciones Públicas, que pueden aplicarse a la ejecución del Plan en caso de emergencia.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 8 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006759

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre forma en que se contemplará la cobertura de las necesidades en

el orden judicial en Canarias en el futuro proyecto de Ley de planta y demarcación, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El Ministerio de Justicia ha redactado un Anteproyecto de Ley de Demarcación y Planta que recientemente ha informado el Consejo General del Poder Judicial.

Para atender a las necesidades de Canarias no sólo en cuanto organización sino también en cuanto al número y distribución de órganos jurisdiccionales, se ha tomado en consideración la actual situación judicial, los niveles de población y todas aquellas circunstancias especiales que se concretan en esa Comunidad Autónoma, así como la propuesta remitida por la Comunidad Autónoma, en virtud del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Una vez revisado el Anteproyecto por el Ministerio de Justicia en función del informe del Consejo General del Poder Judicial, y aprobado por el Gobierno, éste lo remitirá a las Cortes Generales para su oportuna tramitación parlamentaria.

2. Uno de los criterios matizadores y correctores utilizados en la elaboración del Anteproyecto de Ley de Demarcación y Planta ha sido precisamente el de las denominadas zonas turísticas, reforzándose en tales supuestos el soporte judicial.

3. Uno de los datos básicos, utilizados en la confección del Anteproyecto de Ley ha sido el relativo al volumen de litigiosidad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 8 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006760

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Garrosa Resina, del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, sobre ejecución y situación en que se encuentran las obras de infraestructura de comunicaciones de la localidad vallisoletana de Medina del Campo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En relación con la pregunta formulada por su señoría, y en la parte que afecta al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se manifiesta que, la autovía del Noroeste, Adanero-Benavente, se contempla en el Plan General de Carreteras en la 2.ª fase del mismo, es decir, en el período 1988/91.

En cuanto a la variante de Medina del Campo existe un estudio informativo, aprobado definitivamente, estando

actualmente en redacción el correspondiente proyecto, por un presupuesto estimado de 2.400 millones de pesetas.

El citado proyecto deberá ser aprobado, una vez terminada su redacción, para proceder seguidamente al trámite de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, no siendo posible, de antemano, dar plazos concretos de ejecución de las mismas, ya que éstos dependerán del desarrollo de los citados trámites, por los que debe pasar el proyecto de la variante de Medina del Campo.

El Plan de Transporte Ferroviario incluye entre las actuaciones a realizar en materia de infraestructuras ferroviarias, la construcción de la variante de Guadarrama en la línea Madrid-Irún por Valladolid.

En el momento actual no puede precisarse con tal exactitud el trazado definitivo de la nueva línea, ya que el proyecto está en fase de elaboración. No puede, por lo tanto, asegurarse que la nueva línea vaya a tener su origen en Las Zorreras para continuar por Nava de la Asunción y enlazar finalmente con la línea actual en Matapozuelos.

En cualquier caso las diferentes alternativas que pueden plantearse incluirán el enlace con Medina del Campo no solamente para dar servicio a su población, sino también para facilitar el encaminamiento de los trenes hacia otras áreas de la Comunidad Autónoma de Castilla-León, mejorando además el servicio actual, ya que en estos momentos es preciso realizar una maniobra de retroceso en la estación de Medina del Campo.

El Ministerio de Defensa ha decidido trasladar fuera de Medina del Campo el "Regimiento de Artillería de Campaña, n.º 63". A fin de llevar a cabo la concentración futura del Mando de Artillería de Campaña, se prevé el traslado del Regimiento a la base de "El Ferral" (León).

El expresado traslado depende de la adecuación de las

instalaciones y edificios que pertenecieron al Centro de Instrucción de Reclutas, núm. 12, de dicha base.

En cuanto a nuevas ubicaciones se está a la espera del resultado de un estudio detallado de futuras necesidades militares de la Región Militar Noroeste.

La planificación de una red de transporte de gas natural está condicionada por la situación de los yacimientos de gas, de los almacenamientos estratégicos y de los centros significativos de consumo.

En la figura que se adjunta puede verse la configuración básica de la Red Nacional de Gasoductos, que incluye: el sistema inicial (Cataluña, Levante, Aragón y País Vasco); las extensiones a la Zona Centro y a Cantabria y Asturias; los gasoductos Calahorra-Pamplona y Huelva-Sevilla, así como las plantas de gas natural licuado de Huelva y Cartagena.

Por otra parte, el Ministerio de Industria y Energía realiza una evaluación permanente de posibles nuevas ampliaciones de la red siempre y cuando se cumplan los requisitos de un nivel de consumo suficiente en destino y una suficiente rentabilidad del proyecto de manera que no se pierda competitividad del gas natural frente a otras energías.

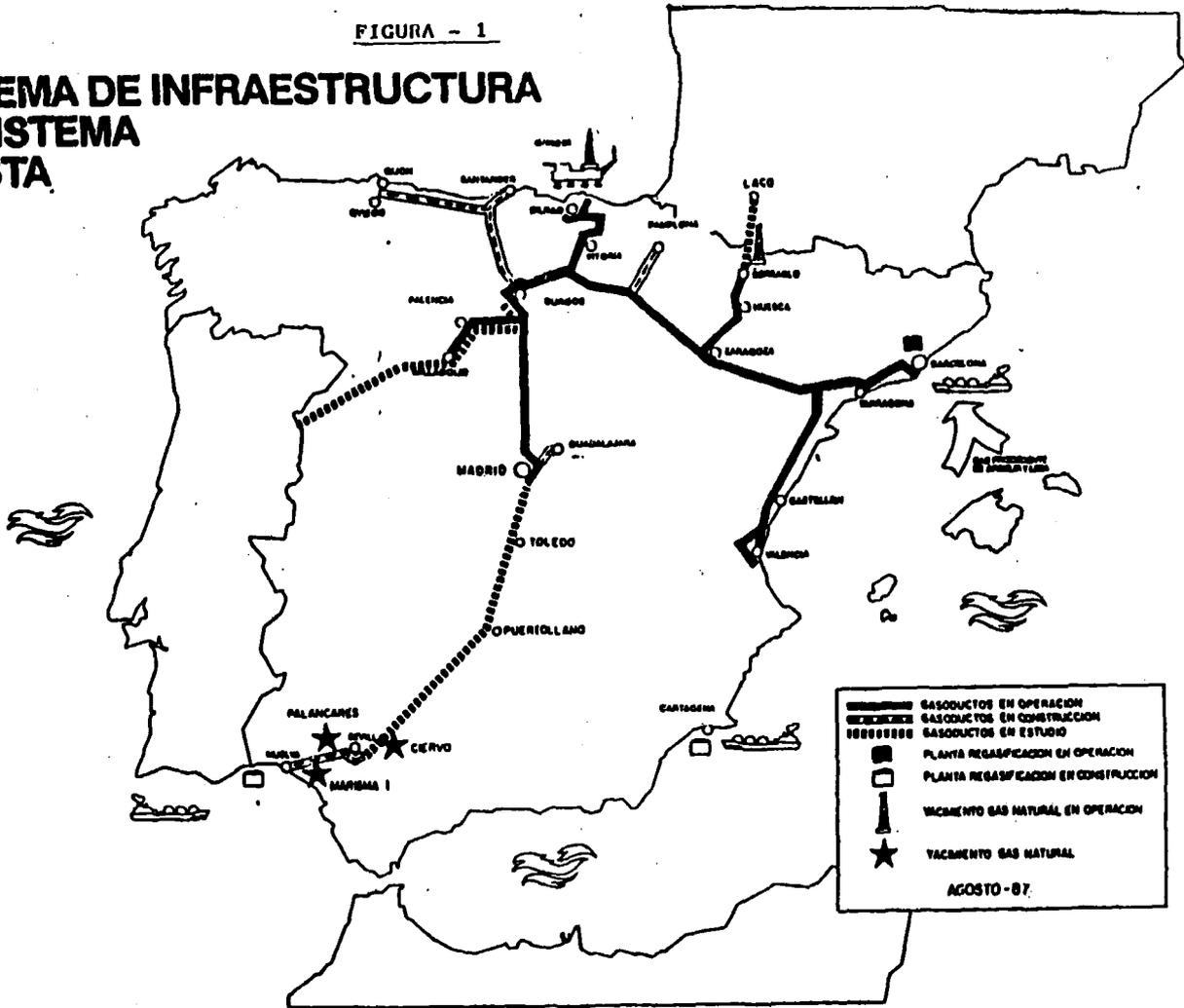
Por lo que se refiere a la conexión planteada en la pregunta, las cifras que actualmente se manejan hacen dudar de su viabilidad económica, si bien un desenlace positivo de la conexión con Portugal—caso de que ésta llegara a realizarse—, podría hacer posible la extensión del gas natural en zonas de Castilla-León que, en principio, quedan fuera de la red.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 8 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ESQUEMA DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA GASISTA

FIGURA - 1



184/006761

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Lorenzo Díaz Aguilar, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre posible establecimiento de una normativa que permita la esterilización de los disminuidos psíquicos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En efecto, el 15 de septiembre de 1987 la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona remitió a la Fiscalía General del Estado un estudio de la situación legal de los disminuidos psíquicos en relación con la prestación de consentimiento para su esterilización. Tal estudio se había realizado ante las peticiones en ese sentido de la Federación de Padres de Disminuidos Psíquicos, que interesan soluciones legales para que sus hijos puedan tener una completa realización sexual, sin riesgo de paternidad.

La Fiscalía General del Estado recibió tal exposición y acusó recibo de la misma, procediendo a su estudio, y que hasta la fecha se haya producido cambio de criterio

por parte de la Fiscalía General, por lo que continúa en vigor el sostenido en la Consulta 3/85, en que se consideró que, dados los términos del artículo 428 del Código Penal en su actual redacción, no es viable la esterilización de incapaces.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 8 de febrero de 1988.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006762

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Lorenzo Díaz Aguilar, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre forma en que se van a informatizar los datos del Archivo General

de Indias, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º Desde el punto de vista administrativo, con fecha 9 de julio de 1986, se firmó un protocolo de colaboración entre el Ministerio de Cultura, la Fundación Ramón Areces e IBM España, que se adjunta, para la realización de un sistema de información automatizada para el Archivo General de Indias. En el desarrollo de este proyecto, el Ministerio de Cultura se encargará de la organización del trabajo interno del archivo, de la adecuación de los locales necesarios, del incremento y de la normalización del proyecto, para la utilización posterior del sistema desarrollado en el Archivo General de Indias y en otros Archivos Históricos.

IBM España y la Fundación Ramón Areces se harán cargo de la adquisición de los equipos de instalación de los mismos, del desarrollo del sistema y de la formación del personal del Archivo en el uso de los nuevos medios, de la carga inicial de la base de datos textual y de imágenes y de la investigación e integración del proyecto.

Este Protocolo se contempla con un acuerdo anual que precisa las actividades y presupuestos del período correspondiente.

Como se expresa en dicho Protocolo hay un coordinador por cada una de las partes, a quien corresponde la dirección de las actividades asumidas por ella y su adecuada armonización con las que lleven a cabo las otras dos. Existen reuniones con periodicidad, aproximadamente mensual, para el seguimiento del proyecto. Por el Ministerio de Cultura suelen asistir dos Subdirectores Generales (Archivos Históricos e Informática), así como un Consejero Técnico de Archivos y otros de Informática.

En la actualidad el Ministerio proporciona el portavoz de los usuarios (Consejero Técnico de Archivos), con una ocupación del orden del 50 por ciento y a otro Consejero Técnico de Informática que será propuesto para coordinar el Proyecto completo, en sus aspectos técnicos, en la próxima reunión de Coordinadores.

El plazo de terminación del proyecto es de 1990.

En cuanto a las medidas presupuestarias, por parte del Ministerio de Cultura los gastos son fundamentalmente de adecuación de los locales y del personal técnico especializado. En este momento se acaban de comenzar las primeras obras de adaptación del Archivo para el nuevo sistema: son las obras necesarias para la adecuada instalación de la sala de digitalización de documentos, tarea que en el calendario de trabajo del proyecto es previsible que comience de forma masiva en el verano de 1988.

2.º El sistema a desarrollar a lo largo de la duración del proyecto estará basado en proceso distribuido. Para ello se está desarrollando un modelo conceptual compuesto por unidades básicas que ejecutan tareas independientes e implementado sobre una arquitectura física compuesta de:

— Servidores realizando funciones concretas:

Base de datos textual de documentos, grabados en soporte magnético, con estructura relacional.

Archivo de información visual.

Base de datos de gestión de usuarios (investigadores), lo que conducirá a la creación de la correspondiente base de datos.

Impresión.

— Estaciones de trabajo inteligentes.

— Una red de área local conectando servidores y estaciones de trabajo.

El objetivo es cargar en la base de datos textual del sistema la totalidad de la información actualmente contenida en los instrumentos de información del Archivo.

Igualmente se digitalizará y almacenará en soporte óptico un subconjunto significativo de imágenes de mapas y planos y de documentos del archivo, elegidos en base a estadísticas de uso, criterios de conservación, estado de descripción, etc. Estas imágenes representarán al final del proyecto, en 1992, aproximadamente un diez por ciento del total del archivo, unos nueve millones de páginas.

Para poder desarrollar este proyecto se utilizarán los últimos medios ofrecidos por la tecnología informática: scanners o cámaras para la digitalización, almacenamiento de la información en disco óptico, pantallas de alta resolución, impresoras APA, redes de área local con ordenadores personales equipados con sistemas operativo multilateral, etc.

Los distintos elementos formarán parte de un sistema integrado que incluirá la información textual, la información visual y un sistema de gestión que controlará las actividades de investigación, la gestión de usuarios, con sus consultas, estadísticas de uso, control de movimientos de fondos, etcétera.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación aneja se encuentra a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.

184/006765

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don César Huidobro Díez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre montante total de la dotación para el Plan Nacional sobre la droga en el ejercicio 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El montante total de la dotación presupuestaria para el citado programa 313 G, Plan Nacional sobre Dro-

gas, en el citado ejercicio económico 1988 asciende a 2.576.771.000 pesetas. De esta cantidad, 200.000.000 pesetas corresponderían a los incrementos derivados de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, admitidas en trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados.

2. De la cantidad total señalada, 2.183.730.000 pesetas, serían transferidas a las distintas Comunidades Autónomas. Es de significar que, de esta cantidad total a transferir, 180.000.000 pesetas corresponden a los créditos incrementados como consecuencia de las enmiendas del Grupo Socialista, admitidas a trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados. Los veinte millones restantes, hasta los 200 incrementados a través de las mencionadas enmiendas, aumentarán los créditos afectados a transferencias a entidades sin fines lucrativos de ámbito estatal.

3. Para el Desarrollo de Programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas.

Se han previsto créditos por un volumen total de 1.150.000 pesetas. De ellos, 50.000.000 serán asimismo, consecuencia de los incrementos introducidos por las enmiendas del Grupo Socialista admitidas a trámite parlamentario. Estos créditos se transferirán íntegramente a todas las Comunidades Autónomas en función del censo poblacional contenido en el Real Decreto 890/1987, de 3 de julio ("B. O. E" de 8 de julio de 1987). En consecuencia, la distribución en términos absolutos y porcentuales, será la siguiente:

	Cuantía (En miles de pesetas)	%
Andalucía	204.000	17,74
Aragón	36.000	3,13
Asturias	33.000	2,87
Baleares	22.420	1,95
Canarias	47.960	4,17
Cantabria	15.520	1,35
Castilla-La Mancha	49.330	4,29
Castilla y León	77.160	6,71
Cataluña	177.330	15,42
Comunidad Valenciana	111.900	9,73
Extremadura	32.320	2,81
Galicia	82.680	7,19
Madrid	144.000	12,52
Murcia	30.130	2,62
Navarra	15.180	1,31
País Vasco	63.250	5,50
La Rioja	7.820	0,68

Para el desarrollo del programa de deshabituación con Metadona se han consignado créditos por un volumen total de 50.000.000 pesetas. Estos créditos se transferirán en función del número de pacientes a quienes se viene suministrando este tipo de tratamiento y únicamente a aquellas Comunidades Autónomas que, en 1985, al ponerse en marcha este programa de actuación, superaban el número de 50 pacientes en tratamiento con metadona. Supuesto lo anterior, la distribución en términos absolutos y porcentuales será la siguiente:

	Cuantía	%
Andalucía	8.000	16
Asturias	10.000	20
Castilla y León	5.000	10
Cataluña	9.000	18
Comunidad Valenciana	9.000	18
Madrid	9.000	18

Los anteriores son los únicos programas que, por haber sido aprobados los criterios de distribución en el año 1986 con carácter permanente, se encuentran en estos momentos distribuidos en función de los criterios ya apuntados. El resto de los contemplados en el programa 313 G del presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo —1) para el desarrollo del sistema de información sobre toxicomanías y del sistema de información sobre reinserción social de toxicómanos; 2) para mantenimiento de unidades de desintoxicación de drogodependientes; 3) para el desarrollo de los programas de rehabilitación y reinserción social de reclusos toxicómanos— se encuentran sin distribuir por estar pendientes de aprobación los criterios correspondientes por parte de la Conferencia Sectorial y del Grupo Interministerial competentes. En cualquier caso tales criterios reflejarían de una parte el citado índice poblacional y de otros indicadores concernientes a la propia naturaleza de los programas a desarrollar.

4. Se relaciona a continuación el número de unidades de desintoxicación existentes en las distintas Comunidades Autónomas así como el número de camas correspondientes a cada una de ellas:

	Unidades	Camas
Andalucía	4	26
Aragón	1	4
Asturias	1	5
Baleares	1	4
Canarias	1	6
Cantabria	1	3
Castilla-La Mancha	3	7
Castilla y León	3	8
Cataluña	11	50
Comunidad Valenciana	2	16
Extremadura	4	7
Galicia	2	7
Madrid	4	32
Murcia	1	3
Navarra	2	4
País Vasco	1	10
La Rioja	1	3

Es de señalar, a este respecto, que los aspectos tenidos en cuenta para la materialización de esta oferta asistencial han sido, de una parte, la demanda existente en cada Comunidad Autónoma, y de otra, los criterios sustentados por los Organismos competentes de dichas Comunidades Autónomas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006766

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Par-

lamentario de Coalición Popular, sobre costo medio de las recetas de farmacia en 1987 y 1988 y factores en que se basa la reducción de costo medio por receta para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El gasto por receta en 1987 es en el período de enero-octubre de 569 pesetas.

2. Entre las medidas previstas para el control del gasto de la prestación farmacéutica en 1988 y que redundarán en una disminución del gasto por receta, cabe destacarse la potenciación de las Comisiones Farmacoterapéuticas mediante la aplicación de la nueva normativa que las regula, al objeto de conseguir una racionalidad cuantitativa y cualitativa de esta prestación. Otras medidas a aplicar son: Elaboración de fichas de transparencia, dotación de material de cura a médicos rurales que evitará el uso de recetas de pensionistas para este fin, la puesta en marcha de programas específicos de inspección y equipamiento de la aportación de fórmulas magistrales, oxígeno medicinal y vacunas antialérgicas a la de especialidades farmacéuticas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 8 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006767

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre jerarquización de Facultativos de Medicina General, Pediatría y Odontología, de acuerdo con los programas del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para 1987 y 1988, de los Presupuestos Generales del Estado, carácter obligatorio u opcional y número de facultativos que se proyecta jerarquizar en la esfera de la gestión directa del INSALUD, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«No podemos dar cifras de personal jerarquizado referidas al conjunto nacional, ya que los datos referentes a las Comunidades Autónomas de Cataluña y Andalucía son de su competencia, si bien las plazas jerarquizadas en el ámbito de la gestión directa del Instituto Nacional de la Salud son las siguientes:

RECONVERSION DE CUPO

Medicina General	531
Pediatría	169
Odontología	--

NUEVA CREACION

Medicina General	872
Pediatría	268
Odontología	2

En el año 1987 y dentro de la gestión directa del Instituto Nacional de la Salud y una vez excluidas la Comunidad Valenciana y País Vasco las plazas jerarquizadas son las siguientes:

RECONVERTIDAS DE CUPO

Medicina General	41
Pediatría	26
Odontología	1

NUEVA CREACION

Medicina General	54
Pediatría	16

La jerarquización de facultativos de estas especialidades de cupo está en conexión con la extensión de los Equipos de Atención Primaria y las necesidades asistenciales de la población.»

Finalmente, se manifiesta que en el proceso de jerarquización serán respetados los derechos del personal afectado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006768

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Miquel Roca i Junyent, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre cumplimiento por el Gobierno de la Proposición no de Ley por la que el Congreso de los Diputados le instaba a aprobar una norma reguladora de las instalaciones que utilizan aparatos o equipos productores de Rayos X con fines médicos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La protección contra los riesgos derivados de la utilización pacífica de las radiaciones ionizantes está siendo objeto de atención primordial del Ministerio de Sanidad y Consumo por cuanto es en el medio sanitario donde exis-

ten más aparatos generadores de radiaciones ionizantes, fundamentalmente aparatos de Rayos X con fines médicos.

Las normas básicas de protección radiológica están contempladas en el Real Decreto 1753/87, de 25 de noviembre, por el que se modifica parcialmente el Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, aprobado por Real Decreto 2519/82, habiéndose adaptado completamente de acuerdo a la Directiva 84/467 EURATOM de las Comunidades Europeas.

La regulación específica de las instalaciones de Rayos X con fines médicos se refiere a criterios y requisitos de autorización, responsabilidades de inspección, criterios para personal autorizado, etc. Se ha considerado como prioridad por el Ministerio de Sanidad y Consumo y su promulgación se efectuará en el primer semestre del año en curso.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006771

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre adopción por el Gobierno de medidas tendentes a corregir la actual falta de control administrativo en el uso del denominado beneficio de pobreza y a adecuar las cantidades abonadas por este concepto a los profesionales liberales de la justicia a sus honorarios profesionales normales y legales, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La evolución de los créditos destinados a indemnizar la actuación de abogados y procuradores en el turno de oficio y la asistencia letrada al detenido, es una muestra palpable de la voluntad del Gobierno de extender el beneficio de justicia gratuita y garantizar la asistencia letrada al detenido no sólo con la creación de la oportuna normativa sino con la adecuada respuesta presupuestaria. Baste decir que los créditos han pasado, de 1.077 millones de pesetas en 1982 a 4.168,1 millones de pesetas para 1988, lo que representa el crecimiento del 287 por ciento.

La solicitud de concesión del beneficio de justicia gratuita constituye un incidente del proceso principal y está sometido al control judicial por medio de los recursos pertinentes, sin que las resoluciones recaídas, por tratarse de materia jurisdiccional, puedan ser modificadas por la Administración. No existe pues, control administrativo del

beneficio de justicia gratuita ni puede existir sin menoscabo de la independencia judicial.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 8 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006772

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre control, prevención y tratamiento de la antropozoonosis, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Sobre el conjunto de las antropozoonosis, cuya enumeración es de acuerdo con las clasificación de OMS, enormemente elevado, la información más significativa existente en España para todo el territorio nacional, proviene del Sistema de Enfermedades de Declaración Obligatoria. Estos datos son hechos públicos a través del «Boletín Epidemiológico Nacional».

	1.982	1.983	1.984	1.985	1.986
Toxinf. Alim.	9.474	24.610	29.022	39.584	50.484
Carbunco	317	320	344	292	245
Brucelosis	7.840	8.393	8.698	8.138	6.255
Hidatidosis.	256	642	805	993	935
F. Ext. Medit.	167	474	742	911	1.097
F. recurrente	272	191	232	186	269
Leishmaniasis	44	74	85	118	98
Leptospirosis	12	24	15	22	19
Rabia Humana	0	0	0	0	0
Tétanos	47	90	89	74	69
Triquinosis	325	200	107	90	124

Estas situaciones son comparables, en términos generales con las de los países de la cuenca mediterránea pertenecientes a la CEE.

Las actuaciones de las autoridades sanitarias en la lucha contra las antropozoonosis pueden clasificarse como sigue:

a) De carácter general. Son las propias de la actividad habitual del sistema sanitario. Por ejemplo: inspección de animales y canales en los mataderos, diagnóstico en humanos o pecuario (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), declaración de casos, decomisos, sacrificios, vacunaciones, etcétera.

b) De carácter específico: Son las que se realizan, en general, mediante campañas, por ejemplo: Educación Sanitaria a la población sobre triquinosis, salmonelosis, etcétera, circulares anuales sobre vacunación antirrábica o sobre matanzas domiciliarias.

c) De carácter programado. Desde 1986, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha propuesto a las Comunidades Autónomas programas específicos integrales de lucha contra algunas zoonosis de mayor importancia en virtud de la repercusión sobre la salud de la población. Estos programas están integrados y son evaluados por los Centros de Referencia de la Oficina Europea de la OMS. Son:

PROGRAMA DE LUCHA CONTRA ZONOSIS, CUANTIFICACIONES ECONOMICAS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DESDE QUE SE INICIA EL PROCESO DE TRANSFERENCIAS HASTA LA ACTUALIDAD

— Programa Piloto de Navarra contra la Hidatidosis (1986/1988) ("B. O. E.", de 23 de enero de 1987), ampliado a La Rioja, Madrid y Castilla-La Mancha, 1987-89.

— Programa con Extremadura de lucha contra la Triquinelosis (1986-1988) ("B. O. E.", de 22 de enero de 1987).

— Programa de Prevención y Control de Salmonelosis (iniciado este año por campañas en medios de comunicación de acción sanitaria al consumidor, y sobre el sector de restauración), 1987-1992.

— Programa de Brucelosis 1988-1991 (en preparación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación). No obstante, debido a los Programas vacunales del Ministerio de Agricultura y a los controles del consumo de leche cruda, se ha visto una importante reducción de la enfermedad que se verán intensificados con el nuevo Programa en preparación.

— Plan de Medidas Sanidad y Agricultura, contra la Rabia en Ceuta y Melilla, desde 1970, intensificado en 1985.

— Programa de Prevención de Rickettsiosis (Fiebre Exantemática Mediterránea y Fiebre Q), desde 1988. En preparación.

Los veterinarios titulares desempeñan misiones importantes en la prevención de la zoonosis. De un lado, en la prevención vacunal y en el tratamiento de los animales afectados de enfermedades transmisibles al hombre, y de otro, porque inspeccionan los alimentos de origen animal, que puedan vehicular gran cantidad de enfermedades transmisibles de los animales al hombre.

Los Decretos de transferencias a las Comunidades Autónomas incluyen el tratado de dependencia de estos profesionales a las Comunidades Autónomas. Son éstas de las que reciben las órdenes directas y las medidas a tomar en los tratamientos, vacunaciones y sistemas de lucha contra la zoonosis.

El Ministerio de Sanidad y Consumo transmite informaciones periódicas a las Comunidades Autónomas, e instrucciones en su caso, a los veterinarios titulares de Ceuta y Melilla.

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en su reunión del 14 de diciembre de 1987, acordó la elaboración de un Plan Global de Lucha contra las Zoonosis, integrando todos los planes parciales, que quedará definido para el año 1988 como sigue:

— Consolidación y Extensión de los Programas de Hidatidosis, Salmonelosis y Triquinelosis.

— Iniciar las actividades orientadas a las prevenciones de Brucelosis, en la segunda mitad de 1988.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de febrero de 1988.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006775

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre sistemas de seguridad y control de explosivos en las canteras de Galicia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El número de canteras autorizadas para almacenar materiales explosivos, en las cuatro provincias que constituyen la Comunidad Autónoma de Galicia, es:

La Coruña	16
Orense	12
Lugo	33
Pontevedra	75
TOTAL	136

Antes de expedir la oportuna certificación de idoneidad a efectos de la apertura y utilización del depósito, y de acuerdo a lo previsto en los artículos 156, 158 y 164 del vigente Reglamento de Explosivos, se realizan por los Servicios de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía las inspecciones oportunas para comprobar que se han cumplido las normas reglamentarias. La Intervención de Armas de la Guardia Civil tiene que informar también sobre las medidas de seguridad y vigilancia.

Cuando se cometan infracciones reglamentarias, la competencia para imponer sanciones es del Ministerio del Interior, siendo obligación de cualquier Departamento de la Administración que tuviese conocimiento de ellas, comunicárselo.

Las inspecciones para verificar el cumplimiento del Reglamento de Explosivos, por parte de funcionarios de las respectivas Direcciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía, se realizan con la frecuencia que en cada caso se considere necesaria, según las circunstancias que concurran.

Cuando se detecta alguna irregularidad, de acuerdo con

el artículo 313 del vigente Reglamento de Explosivos, se comunica al Ministerio del Interior, al que le compete la facultad sancionadora; pudiendo proponerse la clase y entidad de la sanción a imponer en función de la gravedad de la infracción.

Las infracciones que lleguen a conocimiento de la Guardia Civil serán comunicadas a los Gobernadores correspondientes sin perjuicio de dar cuenta del hecho, al mismo tiempo al Ministerio del Interior.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 8 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

De la 184/006777 a la 184/006795 y 184/006798

Excmo. Sr.: En relación con las preguntas formuladas por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a aumento de los pacientes en Lista de Espera para Consulta Externa en las Especialidades de Reumatología, Neurocirugía, Endocrinología, Neumología, Cardiología, Cirugía Infantil, Psiquiatría, Cirugía General, Urología, Traumatología, Neurología, Cirugía Maxilofacial, Pediatría General, Neurofisiología, Rehabilitación, Radio-Diagnóstico, Oftalmología, Otorrinolaringología, Medicina Interna, Obstetricia-Ginecología y que hacen referencia a los números de expediente de la Cámara 184/006777 a 184/006795 y 184/006798, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno que recoge lo interesado por su señoría en cada uno de los expedientes arriba mencionados y cuyo contenido es el siguiente:

«La disminución de la Lista de Espera de los Hospitales del INSALUD, tanto en las Consultas Externas como en Hospitalización es un objetivo del INSALUD. El seguimiento de aquellas se hace por especialidades centro a centro, y por provincias. Hay que destacar que las Comunidades Autónomas, con competencias transferidas (Cataluña, Valencia, Andalucía y País Vasco) también utilizan estas listas como instrumento de gestión interno, sin globalizarlas.

Las medidas encaminadas para paliar este problema ya han sido adoptadas en los pasados meses, y van dirigidas en dos grandes áreas de actuación.

1. Medidas estructurales de control de la Lista de Espera.

2. Medidas asistenciales de aumento de recursos.

Dentro del primer grupo de medidas se han propugnado las siguientes acciones:

— Potenciar la efectividad del Servicio de Admisión,

único y centralizado en todos los hospitales de la red del INSALUD, lo que evitará la duplicidad de enfermos en Lista de Espera.

— Protocolización de los sistemas de recogida de datos y de los instrumentos de control de los Centros del INSALUD.

— Depuración de la Lista de Espera con todos los recursos que dispone el INSALUD, tanto en las posibles duplicidades como en el tipo de patologías.

En relación al punto segundo sobre medidas de tipo asistencial y adscripción de recursos son las siguientes:

a) Localización y gestión de la Lista de Espera en el ámbito provincial y por especialidades.

Teniendo en cuenta que de los estudios llevados a cabo en esta materia, se desprende que un gran porcentaje de los enfermos en Listas de Espera tienen patologías menores, una buena parte puede y debe resolverse potenciando los recursos de la atención primaria y de los Hospitales Comarcales.

b) Aprovechamiento máximo de los recursos existentes y potenciación de los recursos humanos y técnicos disponibles.

Se tenderá primordialmente a armonizar los recursos con que cuenta la atención especializada, incrementar los recursos humanos (ampliaciones de plantillas, culminación del proceso de jerarquización de especialistas de Instituciones Abiertas, etc.) así como en el aumento de recursos técnicos (apertura de nuevos hospitales, ampliación de camas en otros ya existentes, dotación de equipamiento, etc.).

c) Utilización de los medios concertados del INSALUD:

Es decir, partiendo de un estudio y análisis completo, in situ, de la problemática de la Lista de Espera en cada provincia, y una vez empleados los recursos propios al máximo, utilizar los medios concertados de la provincia, sobre todo, en determinadas especialidades y patologías.

La implantación de estas medidas ha conducido ya a los primeros resultados positivos, produciéndose una disminución en las Listas de Espera el tercer trimestre de 1987, con respecto al segundo, del orden del 25 por ciento.

Este porcentaje se refiere exclusivamente al área de gestión del INSALUD.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006796

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo

Parlamentario Mixto, sobre dentistas que ejercen sin titulación oficial, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Ministerio de Sanidad y Consumo está en contacto permanente con el Consejo de Colegios de Estomatólogos y conoce perfectamente la cuestión suscitada por la pregunta.

En los últimos años, ha habido un flujo de profesionales hacia nuestro país que, acogiéndose a los Convenios Culturales en vigor, convalidan sus titulaciones con el fin de ejercer estas profesiones en España. Una de las profesiones predominantes es la Odontología o Estomatología.

Para ejercer legalmente en España, se requiere un título convalidado legalmente y la colegiación en los Colegios Profesionales de Odontólogos o Estomatólogos.

La posible situación irregular de algunos de estos profesionales puede deberse a cualquiera de estas dos causas: El no tener convalidado el título o estar en trámite de convalidación, y en segundo lugar, por no estar colegiados.

En todas las profesiones existen casos de intrusismo profesional que sólo pueden ser resueltos tras la correspondiente denuncia y posterior actuación judicial si procede.

El Ministerio de Sanidad y Consumo está, por supuesto, dispuesto a colaborar con los organismos responsables para resolver esta y cualquier otra situación que se traduzca en una mejora de la salud de los ciudadanos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006797

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre enfermos con infecciones de carácter alérgico en lista de espera, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las infecciones de carácter alérgico no existen estrictamente, sino que se tratará en todo caso de infecciones relacionadas con procesos alérgicos. Cuando un paciente experimente una infección, se trata ésta como tal, incluyendo antibióticos si es bacteriana. En consecuencia, lo habitual es que existan esperas para diagnosticar y tratar procesos alérgicos y no infecciones.

La disminución de la lista de espera en los Hospitales del INSALUD, tanto en consultas externas como en Hos-

pitalización forma parte de los objetivos del Instituto.

Las medidas encaminadas a resolver este problema ya han sido adoptadas en los pasados meses y van dirigidas en dos grandes áreas de actuación:

1. Medidas estructurales de control de la lista de espera.

2. Medidas asistenciales de aumento de recursos.

Dentro del primer grupo de medidas se han propugnado, las siguientes acciones:

— Potenciar la efectividad del Servicio de Admisión, único y centralizado en todos los hospitales de la red del INSALUD, lo que evitará la posible duplicidad de enfermos en lista de espera.

— Protocolización de los sistemas de recogida de datos y de los instrumentos de control de los Centros del INSALUD.

— Sistematización de la lista de espera con todos los recursos de que dispone el INSALUD, tanto en las posibles duplicidades como en el tipo de patologías.

Respecto de las medidas de tipo asistencial y adscripción de recursos, se está profundizando en:

a) Localización y gestión de la lista de espera en el ámbito provincial.

Teniendo en cuenta que de los estudios llevados a cabo en materia, se desprende que un gran porcentaje de los enfermos en lista de espera tienen patologías menores, una buena parte puede y debe resolverse potenciando los recursos de la Atención Primaria y de los Hospitales Comarcales.

b) Aprovechamiento máximo de los recursos existentes y potenciación de los recursos humanos y técnicos disponibles.

Se tenderá primordialmente a armonizar los recursos con que cuenta la atención especializada, incrementar los recursos humanos (ampliaciones de plantillas, culminación del proceso de jerarquización de especialistas de Instituciones Abiertas, etc.), así como en el aumento de recursos técnicos (apertura de nuevos hospitales, ampliación de camas en otros ya existentes, dotación de equipamiento, etc.)

La aplicación de esta medida encuentra una importante dificultad en la ausencia de profesionales médicos especialistas debido a los pocos servicios docentes disponibles para formación. Se trata de una especialidad reciente que se enfrenta a manifestaciones patológicas aún no bien conocidas científicamente.

El crecimiento de estas patologías alérgicas ha sido en España como en otras naciones industrializadas, más rápido en los últimos años que los recursos, los métodos curativos y los conocimientos científicos sobre los procesos que las originan.

c) Utilización de los medios concertados del INSALUD.

Es decir, partiendo de un estudio y análisis completo, in situ, de la problemática de la Lista de Espera en cada provincia, y una vez empleados los recursos propios al

máximo, utilizar los medios concertados de la provincia.

Estas medidas han conducido ya a los primeros resultados que se cifran en una disminución de la Lista de Espera para esta especialidad en consulta externa, entre el segundo trimestre y el tercer trimestre de 1987, en un 5 por ciento.

No obstante todo lo anterior es preciso subrayar que en nuestro país existe un déficit de especialistas en esta materia, que ha sido abordado con un fuerte aumento del número de plazas MIR en las dos últimas convocatorias, aprovechando toda la capacidad docente acreditada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006800

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre formación de pilotos civiles en la Escuela Nacional de Aeronáutica (ENA) de Salamanca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. La Administración desconoce dichas razones, ya que la información a la que alude fue publicada por un medio de comunicación ajeno a la misma. No obstante, en dicho medio, pocos días después, aparece una rectificación—sin duda mejor documentada— que con el título "La ENA, una Escuela que funciona", expresa textualmente: "A la vista de estos datos, no resulta con fundamento decir que la ENA lleva varios años prácticamente cerrada".

2. La infraestructura de la Escuela Nacional de Aeronáutica (ENA) es un hecho admitido por diversos estamentos relacionados con la aeronáutica, tanto nacionales como extranjeros, como una de las mejores que existen en la actualidad.

El Plan de formación actual se ajusta a los fines de la Escuela, que no son otros que los de conseguir formar profesionales con la cualificación básica que les facilite de una manera rápida y sencilla la asimilación e integración en las técnicas que les permitan desarrollar su profesión, con todas las garantías de seguridad exigibles, tanto en una aeronave dedicada al transporte público de pasajeros como en una avioneta dedicada a trabajos agrícolas.

El número de pilotos comerciales formados anualmente hasta el año 1987 cubría sobradamente las necesidades que de estos profesionales tenía el sector aeronáutico. Es a partir de este año y debido a la suma de varios factores,

cuando se produce un fortísimo incremento en la demanda de pilotos.

El número de pilotos formados al año se aumentará guardando el equilibrio básico entre calidad y cantidad, pudiendo asegurarse que nunca la cantidad primara sobre la calidad.

3. La respuesta a la situación antes apuntada y que según todos los indicios tiende a prolongarse con mayor o menor intensidad, hasta el año 2000 sólo puede darse desde una estrecha colaboración entre todos los estamentos implicados: Escuela, Compañías Aéreas, etc.

Esta dinámica ya ha sido emprendida con éxito, esperando poder dar desde las instalaciones actuales respuesta a las fluctuantes necesidades del mercado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006801

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel Rodríguez Maciá, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre obras de ampliación del aeropuerto de Alicante, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Efectivamente en el Plan Director del aeropuerto de Alicante que data de 1979, se contempla la ampliación de la pista para alcanzar una longitud superior a los 3.000 metros. El objetivo no es otro que el de permitir la operación de aeronaves de gran tamaño, carga y/o pasaje, a mayores distancias, ya que hoy en día en algunas circunstancias tienen ciertas limitaciones en la operación.

Se espera que en los próximos años aumente considerablemente el tráfico aéreo en la zona, hasta el punto de requerir una prolongación de la pista por encima de los 3.000 metros de longitud que ahora tiene, por lo que la Dirección General de Aviación Civil está estudiando una posible ampliación de 300 metros, así como el calendario de la misma.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 5 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/007228

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta escrita (antes pregunta oral número expediente 181/000366), formulada por el Diputado don Enrique Federico Curiel Alonso, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ascenso al cargo del Capitán del Teniente de la Guardia Civil don José Pérez Navarrete, destinado en la unidad de servicios especiales del citado Cuerpo y condenado por la Audiencia Provincial de San Sebastián por un delito de torturas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º y 2.º La Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 12/1985, de 27 de noviembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, establece que los Tribunales de la Jurisdicción Ordinaria pondrán en conocimiento del Ministerio de Defensa toda resolución que ponga fin a los procesos penales que afecten a personas sometidas a aquella Ley.

Esta Disposición tiene como fin el hacer posible la aplicación del artículo 60 de la misma Ley Orgánica, que ordena la apertura de expediente disciplinario gubernativo cuando el sometido a su ámbito hubiese sido condenado por los Tribunales de la Jurisdicción Ordinaria, por un delito cometido con dolo que lleve aparejada privación de libertad o cuando la condena fuera superior a un año de prisión, si hubiese sido cometido por imprudencia.

La ausencia de notificación de la sentencia dictada ha impedido la adopción de las medidas expresadas.

Por otro lado, al ser los hechos enjuiciados competencia plena de aquella Jurisdicción (artículo 204 bis del Código Penal), no se ha instruido procedimiento previo alguno en el ámbito castrense.

Por todo ello, la situación administrativa sigue siendo la de activo.

3.º El ascenso que tuvo lugar el 19 de junio de 1987 y por lo tanto previo, al parecer, a la sentencia dictada por la Audiencia se produjo por antigüedad.

4.º Se ha solicitado, con carácter urgente, la remisión de un testimonio de la sentencia para proceder conforme a las normas precitadas. Por lo que se refiere a la revocación, no entraría esta medida en los presupuestos de los artículos 109 y 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 5 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

185/000010

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, pertenecien-

te al Grupo Parlamentario Mixto, sobre concreciones sobre el Centro Regional de Televisión Española en Galicia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación facilitada por la Directora General del Ente Público RTVE cuyo contenido es el siguiente:

«Con motivo de la visita realizada a Santiago de Compostela por el Director de TVE, S. A., don Jesús Martín, el Director Técnico de RTVE, don Gabriel Barrasa y el Director Gerente de RTVE, don Emilio Fernández, se celebró una reunión en el Ayuntamiento de dicha ciudad con el Alcalde, en la que se puso de manifiesto la necesidad de construir un edificio para el Centro Territorial de RTVE en Santiago de Compostela, dada la precaria situación de las actuales instalaciones en el Palacio de Rajoy del Centro de TVE.

Se señalaron los parámetros básicos y las necesidades técnicas de dicho Centro, por lo que se consideró en principio que la parcela cedida por el Ayuntamiento en el monte del Pedroso contenía las prescripciones mínimas para atender a tales necesidades, lo que comprometía una posible futura ampliación de dicho Centro, estimándose, por ello, la conveniencia de estudiar una nueva localización; se trató también del coste total que el citado Centro comportaría en obra civil, equipamiento técnico e infraestructura, haciéndose una estimación cerca a los 1.000 millones de pesetas. Se señaló que conforme a la política de la Dirección General, la instalación del nuevo centro abarcaría los servicios de Televisión Española, S. A., Radio Nacional de España, S. A., y Radiocadena Española, S. A., en Santiago de Compostela. Incluso los de las dos últimas Sociedades serían conjuntos en el supuesto de que se produjera la fusión de ambas.

Se destacó por último, que la citada instalación no modificará la actual estructura y ubicación del resto de los Centros de Radio en Galicia.

Por último, el desmentido al que se hace alusión se dice que es "parcial" pero sin especificar y la autoría se atribuye a "fuentes de Radio Nacional de España en La Coruña", sin citar persona ni rango directivo. Todo ello invalida el supuesto desmentido, que en todo caso, únicamente corresponde a la Dirección General de RTVE.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 8 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

185/000011

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isafas Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre criterios del Gobierno y medidas que va a arbitrar ante el inminente traslado de la progra-

mación de los Centros Territoriales de TV a la Segunda Cadena y, especialmente en la Comunidad de Aragón, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación facilitada por la Directora General del Ente Público RTVE, cuyo contenido es el siguiente:

«El traslado de la programación de los Centros Territoriales a la Segunda Cadena no afecta al horario de emisión del Centro de Aragón, que continúa siendo de 13,30 horas a 15,00 horas, emitiéndose el informativo de 14,30 horas a 15,00 horas, simultáneamente por la primera y la segunda cadena.

En cuanto al plan de cobertura previsto por RTVE para la Comunidad de Aragón, la Dirección Técnica de RTVE proyecta las siguientes previsiones:

— Actualmente, la cobertura del programa regional de TVE en Aragón se obtiene mediante las instalaciones de la Red, 1.ª cadena de los centros emisores propios y las instalaciones de la Red, 2.ª cadena de los centros emisores de Alpicat y Montecaro. Estos dos centros, situados en la Comunidad Catalana, dan servicio de ambas cadenas en Cataluña y también en la zona oriental de Aragón, con una cobertura directa en esta Comunidad de 65.000 habitantes.

— Para emitir las dos programaciones regionales, aragonesa y catalana, por la segunda cadena en los centros emisores de Alpicat y Montecaro, es preciso instalar transmisores de televisión complementarios en ambos centros, así como nuevos equipos de radioenlace con los mismos. Esta actuación para la regionalización en Aragón está incluida en el proyecto de Presupuestos de Inversiones de RTVE en 1988, con un importe total de 500 millones de pesetas, en las anualidades de 1988 y 1989.

— Los transmisores complementarios antes citados quedarán instalados en los centros de Alpicat y Montecaro en el tercer trimestre de 1988. Durante los primeros meses de este año, RTVE aportará todos los medios técnicos posibles para mantener provisionalmente la cobertura de la programación regional propia en la zona oriental de Aragón.

— Conviene señalar, como antecedentes, que la situación existente actualmente en lo que se refiere a los radioenlaces para la regionalización del Servicio de TVE en Aragón está relacionada con el "Convenio de cooperación suscrito el 30 de diciembre de 1981 entre la Diputación General de Aragón y las excelentísimas Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza y el Ente Público RTVE, para la ejecución de la primera fase de mejora y ampliación de cobertura del programa regional de TVE en Aragón". Las previsiones incluidas en este Convenio no llegaron a desarrollarse, por diversas razones.

— La Dirección General de RTVE ha establecido contactos con la Diputación General de Aragón, a fin de plantear y resolver los problemas considerados comunes entre los que destaca la necesidad de regionalizar la Red de Difusión y ampliar su cobertura.

Por otra parte, se significa que el Ente Público RTVE no cuenta con subvenciones en los Presupuestos Generales del Estado para dichos objetivos de regionalización y extensión de la Red.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 8 de febrero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961